



idaes
INSTITUTO DE
ALTOS ESTUDIOS SOCIALES



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

“En el corazón del monstruo”

La Gendarmería y el gobierno de los márgenes en barrios informales del sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Tesis para optar por el título de Magíster en Antropología Social



Acto conmemorativo de la Revolución de mayo de 1810. Barrio “Villa Rita”.
Elaboración propia.

Autor: Joaquín Zajac

Director: Dr. José Garriga Zucal

Co-directora: Dra. Inés Mancini

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Octubre de 2018

Título: “En el corazón del monstruo” La Gendarmería y el gobierno de los márgenes en barrios informales del sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Autor: Joaquín Zajac

Director: Dr. José Garriga Zucal

Co-directora: Dra. Inés Mancini

RESUMEN (250 palabras): El presente trabajo se enmarca en el campo de estudios sobre fuerzas de seguridad, pero también intenta dialogar con otros campos de las ciencias sociales, como el de los estudios urbanos, el de políticas públicas, y los estudios sobre la violencia. El objetivo general es determinar la contribución práctica y simbólico del despliegue y actividad de la Gendarmería al “gobierno de los márgenes”, en barrios informales del sur de CABA entre 2016 y 2017. El paradigma es cualitativo, y el alcance del trabajo, descriptivo. La tesis adopta una perspectiva etnográfica, una concepción y práctica del conocimiento social, que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros, y que implica una toma de posición que abarca dimensiones metodológicas, pero también consideraciones éticas, teóricas, y epistemológicas. La muestra es dirigida, intencional, siguiendo criterios teóricos y “de oportunidad”. Las fuentes principales empleadas son primarias. El método principal para la obtención de dicha información primaria, es un trabajo de “observación participante” con efectivos de la Gendarmería Nacional Argentina y referentes territoriales afines, entre marzo de 2016 y septiembre de 2017, además del análisis documental de diversas fuentes oficiales y periodísticas relevantes.

Palabras clave: Gendarmería, Barrios Informales, Conflictividad.

Agradecimientos

A mis directores de tesis, José Garriga Zucal e Inés Mancini, por su paciencia y dedicación al leer, comentar y corregir mis borradores, por la agudeza y potencia de sus observaciones y sugerencias. A Silvia Guemureman y Alcira Daroqui, por haberme iniciado en la práctica de investigación hace 6 años, por su generosidad y confianza al aceptar ser mis directoras de beca CONICET, sin la cual este trabajo no hubiera sido posible.

A mis profesores y profesoras de la Maestría en Antropología Social, en especial, a su directora, Rosana Guber, y a mis compañeros y compañeras de cursada (especialmente a Gabriela Llamosas, Karina Dubinsky, Andrea Zamparini, Martín Suarez Gazzero, Daniel Grinschpun y Lautaro Clemenceau), por haber compartido conmigo el aprendizaje de la mirada etnográfica, experiencia que me conmovió en un sentido no solo profesional, sino profundamente personal y humano.

A María Cecilia Rodríguez, por facilitarme el contacto que me permitió iniciar el trabajo de campo. A Diego, Daniel, y los y las demás gendarmes que, durante casi dos años, me abrieron las puertas de su institución, y compartieron conmigo sus ideas, apreciaciones y conocimientos, que constituyen la materia prima de la que está hecha la tesis.

A mis compañeros y compañeras del Núcleo de Estudios sobre Violencia y Muerte (UNSAM), del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes y del Centro de Documentación e Información (Instituto Gino Germani, UBA), por los intercambios que nutrieron y complejizaron mis argumentos. A Elea Maglia, Ana Laura López, Eugenia Bianchi y Alejandra Otamendi, por sus valiosas contribuciones en distintos puntos de mi proceso de investigación.

A mis amigos y amigas de la carrera de Sociología (en particular, a Andrés Scharager, Martín Oliva, Leandro Navarro, Claudia Martínez Robles, Mariana Palumbo, Julieta Maeso, Delfina Sienra y Lucía Ibarra), por todos estos años de aprendizajes y amistad compartidos. A Eliana Debia, por su oportuno consejo cuando todavía era un joven estudiante de Abogacía, que me trajo hasta acá.

A mi compañera Luana Ferroni, por haberse comprometido e interesado tan genuinamente en mi trabajo, desde el primer momento que nos conocimos hasta hoy. A mis padres, Alberto Zajac y Andrea Kopp, por su incondicional apoyo en todos mis proyectos personales y profesionales.

Índice

Portada.....	1
Agradecimientos.....	2
Índice.....	3
Introducción	5
1. Cambiando el foco: Construcción del problema.....	5
2. Antecedentes y enfoque teórico.....	8
3. El acceso a campo y el enfoque etnográfico.....	14
a. Construcción del objeto: Etnografía desde “el corazón del monstruo”.....	15
b. Acerca de mi lugar en el campo: la etnografía entre la “reflexividad” y la “inteligencia”	17
c. Características del trabajo de campo: El acceso, la selección de situaciones, las prácticas de registro y la escritura.....	23
4. La zona sur de CABA y los barrios informales: contexto social, económico y habitacional.....	26
5. Breve historia de la Gendarmería y su rol en contextos urbanos informales.....	28
a. Surgimiento de La GNA: policía militar de los “márgenes” federales.....	28
b. La Gendarmería en contextos urbanos socialmente vulnerables y el “Operativo Cinturón Sur”	33
c. Gendarmería de Prevención Barrial.....	38
d. El despliegue de GNA en la actualidad. Fin del OCS y “Barrios Seguros”.....	41
6. Plan de tesis.....	44
Capítulo 1. Presencia.....	47
1. Aspectos estratégicos del despliegue gendarme en barrios informales.....	49
a. Las Unidades de Prevención Barrial y lo provisorio-permanente.....	49
b. Consignas políticas: la supervivencia de las “mesas barriales”	57
c. Inteligencia: conocer para gobernar.....	61
2. Patrullajes: de la prevención a la reacción, del “olfato policial” al “olfato social”.	67
3. “Encontraron a su papá”: Expectativas y demandas en torno a la actividad de Gendarmería.....	75
Capítulo 2. Contención.....	86
1. Bajando gatos del árbol: prestigio policial, conflictos y su registro burocrático degradado.....	87

2. Apagando incendios. Intervenciones de la Gendarmería ante conflictos interpersonales	96
a. Conflictos familiares: “intermediaciones”	96
b. Conflictos inter-vecinales: detenciones informales y “separación”.....	100
c. Violencia de género. Consignas judiciales.....	100
3. La Casa de "medio camino": reformulaciones en la estrategia de gobierno de los márgenes.	108
Capítulo 3. Consolidación. Gendarmería y el gobierno de la “última milla” del Estado en el sur de la CABA.....	113
1. La toma del Parque Indoamericano.	114
2. La doble frontera. Intervención de la Gendarmería ante casos de usurpación y tomas de tierra.	118
3. La patria es lo otro.	130
Consideraciones finales.	149
Bibliografía	155
Fuentes periodísticas.....	161
Otras fuentes.....	163

Introducción

1. Cambiando el foco: Construcción del problema.

El 25 de febrero de 2016 en la Universidad Metropolitana (UMET) se realizó el “Foro contra la violencia institucional - DONDE HAY PIBES NO HAY BALAS”, un evento que reunía a referentes políticos, activistas en derechos humanos y especialistas en cuestiones vinculadas a la seguridad. Estaba terminando de cursar la Maestría de Antropología Social, y a solo un mes de iniciar formalmente la beca doctoral del CONICET que había obtenido en diciembre anterior, con un proyecto sobre el Operativo Cinturón Sur (OCS), es decir, el despliegue de Gendarmería Nacional Argentina (GNA) y Prefectura Naval Argentina (PNA), en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –CABA. Por aquel entonces, Gendarmería comenzaba a insertarse, como en la década de 1990, nuevamente en el centro del debate público. El 22 de diciembre de 2015, efectivos de la fuerza habían reprimido una manifestación de trabajadores de la empresa de carne aviar “Cresta Roja” (“Alta tensión en la protesta de Cresta Roja: piedras y balas de gomas”, 2015), y en la noche del 29 de enero de 2016, atacaron con postas de goma a integrantes de la murga “Los Auténticos Reyes del Ritmo” (incluyendo varios niños), que ensayaba en la calle cerca de la villa 1-11-14 (González, 2016). A su vez el presidente Mauricio Macri y la ministra de seguridad, Patricia Bullrich, habían prometido a pocos días de asumir su gobierno, desarmar los operativos en el Área Metropolitana de Buenos Aires, y hacer regresar a gendarmes y prefectos a sus jurisdicciones “de origen” (las fronteras terrestres y las costas marítimas y fluviales), donde serían necesarios con urgencia en la “lucha contra el narcotráfico” (una de las promesas centrales de su campaña).

A la preocupación de que mi “objeto de estudio” tal y como lo había construido, sufriera cambios sumamente drásticos antes de poder comenzar siquiera mi investigación, se sumaban otras dificultades que venía experimentando sistemáticamente desde hacía meses para obtener algún “acceso al campo” que me permitiera comenzar el trabajo. Hasta ese momento, dos organizaciones sociales y un área del Poder Judicial con presencia en el territorio, habían evadido otorgarme su autorización para pasar el tiempo con ellos, conversar, y observar las consecuencias de la actividad gendarme en el marco de una “perspectiva etnográfica”. Un tanto desorientado, sin saber cuál sería el próximo paso, asistí al mencionado evento con la esperanza de conseguir contactos o ideas que me permitieran avanzar.

Al finalizar las exposiciones de uno de los paneles más concurridos (acerca de la seguridad en la CABA, el cambio de gobierno, y especialmente, la transferencia de la Policía Federal Argentina -PFA- al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – GCBA-), pregunté a los expositores qué pensaban que ocurriría con el despliegue de gendarmes y prefectos, y qué balance hacían de su actividad en la zona sur de la Ciudad. Primero tomaron la palabra dos representantes de organismos de derechos humanos, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). En sus intervenciones, justificaron parcialmente el operativo, ya por la buena recepción que tuvieron gendarmes y prefectos en los barrios destinatarios, por el número insuficiente de policías que había previamente, o por la histórica mala relación que la PFA mantenía con los vecinos y sus vínculos con los mercados ilegales de la zona. Pero también se mostraron críticos con el devenir del mismo, ya por la falta de formación adecuada que estas fuerzas tenían para intervenir en entornos urbanos, y por los recurrentes casos de hostigamiento, malos tratos y demás violaciones a los derechos humanos de jóvenes varones pobres. A continuación, Marcelo Saín, especialista en temas vinculados a fuerzas de seguridad, reforzó la visión crítica, destacando la degradación del mismo en el tiempo, y haciendo énfasis en los efectos que tuvo ese despliegue al interior de la propia fuerza y del sistema de seguridad en su conjunto. En el primer caso, el problema sería el aumento geométrico y acelerado del número de efectivos de GNA, sin la concurrente formación de cuadros de mando especializados en las nuevas tareas que se les asignan. En el segundo caso, que al descuidar la GNA sus funciones específicas de vigilancia en la zona de frontera, se empezó a recurrir cada vez más al apoyo de efectivos de las fuerzas armadas, abriendo la puerta a la militarización de la seguridad interior. Finalmente, María Cecilia Rodríguez, ex ministra de seguridad de la Nación (2013- 2015), cerró la ronda de respuestas. En su intervención, buscaba responder a los cuestionamientos, pero al mismo tiempo, proponía problemáticas y conexiones conceptuales que, en aquel momento, me resultaron imprevistas:

- Una aclaración breve respecto del OCS, es que quien se acuerde del Parque Indoamericano en diciembre de 2010.... El ingreso a la 1-11-14, y algunos otros barrios de esa zona para el Estado, era imposible. El Estado estaba ausente. La Policía, y demás no podían hacerse cargo. Con la creación del Ministerio de Seguridad, se toma la decisión, para mí acertada, de que haya presencia de otra

fuerza, menos sospechada, en un territorio que sí, era desconocido, pero que en estos años hemos ido capacitando. Hay que evaluarlo, evaluar como continuarlo. Desde ya, estoy a tu disposición para lo que necesites, me parece interesante desde tu mirada de investigación que puedas intercambiar con los que hemos tenido experiencia en el OCS, que podamos contarte nuestra vivencia.

Semanas después de aquella charla, la ex ministra me facilitaría el contacto que me permitiría, luego de los ya mencionados intentos frustrados anteriores, iniciar un trabajo de campo con el actor que menos imaginaba en aquel momento: la propia Gendarmería. Y si bien durante buena parte de mi investigación, las cuestiones a las que prestaba más atención eran aquellas en las que habían hecho hincapié los primeros expositores del panel, como la violencia punitiva estatal (Guemureman et.al., 2018) ”¹, el problema de la militarización de la seguridad, etc., la observación etnográfica me iría conduciendo hacia una serie de preguntas relacionados con algunos de los problemas que Rodríguez había planteado en su respuesta. Los vínculos del despliegue gendarme con una problemática más amplia y multidimensional, la relación entre las agencias del Estado y los barrios “informales” de la zona sur de la Ciudad. En su respuesta, Rodríguez había trazado un “antes” y un “después” de la llegada de Gendarmería a la zona. Un “antes,” en el que asentamientos y villas del sur de CABA se representan como lugares peligrosos e inaccesibles, en los que el Estado “estaba ausente”. Esta situación, se extendió hasta la toma del Parque Indoamericano, en diciembre de 2010, conflicto en el que 2000 familias ocuparon durante diez días un espacio público del sur de la Ciudad (en reclamo por acceso a la vivienda), con un saldo de tres muertos y decenas de heridos a causa de la represión policial y los enfrentamientos, que habría marcado un quiebre. Quiebre en el que el despliegue de gendarmes habría tenido un rol protagónico. En este sentido, me pregunto en esta tesis: ¿Cuáles podrían ser los vínculos entre una política aparentemente acotada al ámbito de la “seguridad” (la presencia y actividad de Gendarmería) y una situación más compleja y multidimensional como la que se expresó en la toma del Parque Indoamericano? ¿Qué implicancias tuvo para los

¹ Si bien considero que el término posee un valor y una historia importantes, como categoría política local, en el plano del activismo de derechos humanos, contra la violencia policial, y las demandas de justicia, considero que el uso de “violencia institucional” como categoría analítica es problemática y debe ser evitado, principalmente, porque tiende a omitir el rol del Estado en la producción de violencias sobre determinados colectivos (Guemureman et. al., 2018).

barrios informales la supuesta “entrada” del Estado, y cuál fue el aporte en esta entrada, del despliegue y actividad de los gendarmes? ¿Qué conflictos aborda la fuerza y cómo lo hace? En suma: ¿Cuál es el aporte práctico y simbólico de la Gendarmería al gobierno de los “márgenes” de la Ciudad, es decir, de los barrios informales en la zona sur de la CABA?

2. Antecedentes y enfoque teórico.

Creo que las distintas respuestas a la pregunta que formulé al final del “panel” de especialistas, que relato en el apartado anterior, me permiten clasificar la literatura disponible sobre la presencia y actividad de Gendarmería en contextos urbanos socialmente vulnerables, en torno a cuatro ejes problemáticos. Una primera cuestión abordada son los efectos para el sistema de seguridad en su conjunto. Salles Kobilanski (2012) afirma que los operativos de seguridad de la GNA y la PNA responden a dos tendencias de la política de seguridad de la década pasada. De una parte, un proceso de “centralización informal” y “descentralización limitada”, en el que el Estado nacional buscó compensar el déficit para gestionar la seguridad de las policías provinciales, con una articulación directa con las instancias municipales o en el caso de la CABA (y como mostraré en esta misma tesis), con referentes barriales. Pero, además, considera que la asunción por parte de GNA y PNA de tareas de seguridad interior corresponde a una tendencia regional y mundial hacia la “militarización” de la misma, en un contexto político y legal local de imposibilidad de emplear a las fuerzas armadas. En un sentido similar Paul Hathazy (2016) y el GESPyDH (2018), consideran el crecimiento geométrico de Gendarmería y su uso creciente en tareas de seguridad interna, como síntomas de una tendencia hacia la “militarización” de la seguridad.

Un segundo núcleo problemático de los estudios previos es el grado de “efectividad” de los operativos, en tanto políticas destinadas a reducir la frecuencia de los delitos y mejorar la “sensación de inseguridad”. Según Cafferata (2013), el OCS presentó en sus primeros dos años resultados favorables en términos de reducción de delitos contra la propiedad, tanto en la zona de despliegue del operativo como en barrios aledaños. También, afirma que la GNA presentó niveles de efectividad mucho más altos que los de la PNA (Cafferata, 2013:41). Otros autores (Raspall, 2012; Perelman y Tufro, 2015), destacan la buena recepción del despliegue en algunos segmentos de la población destinataria, y una mejora en sus niveles de

“sensación de seguridad”. No obstante, remarcan que esa valoración positiva se dio sobre todo entre los adultos. Los jóvenes tenderían por el contrario a rechazar la presencia de prefectos y gendarmes, por sufrir recurrentemente situaciones de malos tratos, hostigamiento y abusos por parte de efectivos de estas fuerzas (Rodríguez Alzueta, 2014; Garibaldi Noya, 2012; Colectivo Juguetes Perdidos, 2014).

En este sentido, una tercer búsqueda de la investigación especializada ha sido la de identificar prácticas sistemáticas de violación a los derechos humanos por parte de gendarmes y prefectos, con distintos abordajes metodológicos y conceptuales. Algunos autores parten de manera más o menos explícita de las nociones de “seguridad ciudadana democrática”, entendida como una perspectiva de políticas públicas “centrada en la seguridad colectiva, que apunta a crear condiciones para la convivencia pacífica de los ciudadanos entre sí; el objetivo no es el ‘mantenimiento del orden (...)’ sino la ‘protección integral de los derechos humanos’” (Ministerio de Seguridad, 2011b:167). Una seguridad que además debe ser participativa, entendiéndose como vital el involucramiento de todos los ciudadanos en la discusión sobre qué se entiende por seguridad y “cuáles son las estrategias para hacer frente a la inseguridad. La seguridad (...) involucra a la dirigencia política pero también es una responsabilidad de todos los ciudadanos” (íbid:168). Tomando esta perspectiva como parámetro, algunos autores buscan señalar “logros” y “deudas pendientes”, “avances y retrocesos”, etc. En este sentido las investigaciones del CELS (2012, 2013, 2014, 2015, 2016b; Perelman y Tufro, 2015) presentan un diagnóstico ambiguo sobre el despliegue de los gendarmes y prefectos. Coinciden en el “impacto positivo” sobre la sensación de seguridad, la afectación de vínculos con las economías ilegales que mantenía la PFA, y la incorporación de estas zonas como “destinatarias” o “interlocutoras” de las políticas de seguridad, cuando anteriormente eran consideradas simplemente como “zonas peligrosas”. Pero también encuentran aspectos “negativos”: principalmente, el refuerzo de la asociación entre pobreza y delito y la mayor exposición a las violaciones a los DD.HH. que supone el incrementado despliegue policial (Perelman y Tufro, 2015:138). Otros investigadores y grupos, (Garibaldi Noya, 2012; Kessler, 2013; Rodríguez Alzueta, 2014), llevan aún más lejos esta mirada crítica. Estos autores cuestionan la consideración progresiva de la incorporación de las “zonas peligrosas” como nuevas destinatarias para las políticas de seguridad, ya que los operativos territoriales de GNA replicarían por primera vez

en estos barrios, estrategias de control regresivas que la policía ya llevaba adelante en zonas más pudientes de la ciudad (las llamadas “zonas de vulnerabilidad”), como la “tolerancia cero”, es decir, prácticas policiales en las que el objetivo principal no es el “control de los delitos”, sino de otras formas menores de infracción como las “incivildades”, los “vandalismos”, o las “contravenciones”, e incluso modos de ser y de parecer considerados “peligrosos” (Garibaldi Noya, 2012; Rodríguez Alzueta, 2014). Esteban Rodríguez Alzueta, por ejemplo, considera que el despliegue de la Gendarmería aparece como

“la contradicción principal de una gestión que pretendió calar hondo, despolicializando la seguridad con una mirada multiagencial” pero que terminó “adhiriendo a los términos simplificados que impone la demagogia punitiva”, lo que demostraría una falta de decisión política para “avanzar en procesos de reformas democráticas profundas en materia de seguridad ciudadana” (Rodríguez Alzueta, 2012).

Por último, otros autores señalan la imposibilidad de encontrar aspectos “progresivos” en términos de vigencia de los derechos humanos en relación al “paradigma de seguridad ciudadana democrática”. Para estos “seguridad” por un lado, y “democracia” o “ciudadanía”, por otro, son conceptos contradictorios, imposibles de reconciliar (Daroqui, López y Cipriano García, 2012). El Grupo de Estudios sobre el Sistema Penal y los Derechos Humanos (GESPyDH), en este sentido, identifica como un síntoma regresivo el creciente número de políticas de seguridad para la CABA desde 2010 a la actualidad (GESPyDH, 2016:63), especialmente, por la preponderancia de una perspectiva de la “prevención situacional del delito”, caracterizada por un desplazamiento del foco de control, de los individuos en general

(...) a determinados grupos o colectivos caracterizados y estigmatizados como riesgosos. Así la propuesta se centra en un diagnóstico sobre la “inseguridad” que vincula a esta noción de forma directa con (...) un sector de la población (...). Ante lo dicho comprendemos que la definición de “inseguridad” es deficitaria y políticamente intencionada, ya que son estos mismos sectores sociales los que están atravesados por múltiples inseguridades sociales y por las propias que conlleva el despliegue coercitivo y represivo de las fuerzas policiales que gestionan a amplios sectores sociales pobres (GESPyDH:64).

Por su parte PROCUVIN (2014, 2015, 2016, 2017, 2018), señala en base a relevamientos sistemáticos de causas penales contra gendarmes por figuras jurídicas como “apremios ilegales”, “lesiones”, “vejaciones”, y “torturas”, que estas situaciones no son casos aislados. Identifican patrones subyacentes, que encuadran en las denominaciones de “violencia institucional”, y en sus formas más brutales, en la definición internacional de tortura.

La reiteración, constancia y regularidad de tales hechos confirman una sistematicidad en cuanto a lo regular de su morfología y recurrencia, una modalidad que resulta extendida en el tiempo y en el espacio socio-urbano empobrecido, enclaves de administración selectiva de sufrimiento que conforman prácticas violatorias de los derechos fundamentales arraigadas e institucionalizadas por parte de la fuerza de seguridad GNA en los territorios de exclusión social y económica de la ciudad (PROCUVIN, 2014:5)

Por último, una cuarta línea de investigaciones, más incipiente, podría considerarse a partir de los trabajos de Frederic (2014a, 2014b, 2018). La autora propone centrar la indagación en las representaciones y valoraciones acerca de la presencia y actividad de los gendarmes, tanto entre ellos mismos, como en su vínculo con referentes locales. Estas indagaciones le permiten problematizar, por un lado, las dificultades y conflictos internos que provocaron los despliegues en la propia fuerza (Frederic, 2014b), su “adaptación” muy frecuentemente traumática al nuevo terreno de actuación (Frederic, 2014a). Por otra parte, la autora discute con las ya mencionadas visiones que sostienen que la presencia y despliegue de Gendarmería son parte de una tendencia de “endurecimiento” y “militarización” de la seguridad. Si bien comparte que los operativos de seguridad de la Gendarmería, con su inédito y masivo despliegue de efectivos policiales en zonas “peligrosas”, estuvo acompañado de un fuerte incremento de la tasa de prisionalización, también es necesario atender a la creciente centralidad, como valor rector del despliegue de gendarmes y otras fuerzas de seguridad, de la noción de “proximidad” (entendida como el establecimiento de vínculos de cercanía, confianza, y mutuo reconocimiento con actores de la comunidad). Este último fenómeno, que será abordado en detalle en el primer capítulo de esta tesis, introduce un elemento problemático (la “repolitización” de las fuerzas policiales), que, según la autora, no ha sido suficientemente considerado por la literatura:

la idea de que los vecinos podrían participar de las decisiones sobre el patrullaje (...) no sólo justificó aquel incremento, moralizó el trabajo policial y fundamentalmente lo politizó, introduciéndoles en tramas de negociación e intercambio con referentes (políticos, sociales y religiosos), pobladores y militantes (...) Esta repolitización se desacopla de la idea de autonomía policial (...) para mostrar otros vínculos entre prácticas policiales y prácticas políticas, así como desafiar la idea de que más gendarmes, integrantes de una fuerza con régimen militar, es “militarización” a secas, entendida como reactualización del Estado autoritario o represivo. (Frederic, 2018:36)

En este sentido cuestiona la relevancia de continuar evaluando en términos dicotómicos si el despliegue de gendarmes y prefectos implica en efecto una “militarización” de la seguridad interior, ya que

el debate sobre la militarización del trabajo policial producido por el significativo incremento de la Gendarmería en las áreas metropolitanas (...) restringe la comprensión de los procesos concretos. No se trata de que en un nivel normativo ese proceso no exista, pero en el nivel de las representaciones y prácticas, la dimensión militar se enreda con la tareas policiales y (...) con las políticas (...) De manera que en cierta medida deviene estéril y abstracta, la discusión sobre si la intervención de una fuerza militar es militarización y hasta dónde, ya que bien puede ser pensada al revés, fuerzas militares en asuntos de seguridad interior es al mismo tiempo policialización de sus funciones (Frederic, 2018:50).

En suma: en el inicio de mi trabajo de campo, estos hallazgos, ideas o conceptos previos (los reacomodamientos en el sistema de seguridad interior y la tendencia hacia la “militarización”; la mayor o menor efectividad de los operativos con gendarmes en la disminución de delitos y la mejora en la sensación de seguridad; sus sistemáticas violaciones de derechos humanos; las dificultades para adaptarse al nuevo medio; la cuestión de la proximidad y los vínculos de la Gendarmería con referentes locales), se constituían en posibles búsquedas, en cuestiones que yo mismo procuraba indagar en mi trabajo de campo. Sin embargo, a medida que se desarrollaba la investigación, otras situaciones experimentadas y observadas me fueron induciendo a procurar un recorte diferente: Describir y analizar otras facetas de la actividad de Gendarmería en espacios urbanos informales que habían sido poco exploradas por la literatura. Principalmente, llamaba mi atención el carácter informal, híbrido, la inestabilidad permanente del despliegue gendarme; la gestión de formas diversas de conflictividad interpersonal; la importancia de su presencia y actividad para la producción de representaciones sobre las zonas urbanas marginalizadas, entre otras cuestiones. También me veía ante la obligación de reconocer que los gendarmes no “trabajaban” solos. Casi desde el primer momento pude apreciar como un conglomerado de otros actores, estatales y no estatales, articulaba con ellos de diferentes formas. Ante la necesidad de abarcar teóricamente esta multiplicidad de prácticas y relaciones, la noción de gobierno o prácticas de gobierno de Michel Foucault, constituyó desde el principio de mi investigación, una herramienta conceptual sumamente importante. Dicha noción, implica no solo una mirada teórica particular, sino una toma de posición metodológica y epistemológica:

dejar de lado como objeto primero, primitivo, ya dado, una serie de nociones como, por ejemplo, el soberano, la soberanía, el pueblo, los sujetos, el Estado, la sociedad civil, todos esos universales que el análisis sociológico (...) utiliza para explicar en concreto la práctica gubernamental (...) partir de esa práctica tal como se presenta, pero, al mismo tiempo, tal como se refleja y se racionaliza para ver, sobre esta base,

cómo pueden constituirse en los hechos (...) el Estado y la sociedad, el soberano y los súbditos” (Foucault, M., 2010:17-18).

El concepto de gobierno reconoce en este sentido dos sentidos posibles: uno “estrecho”, según el cual “gobernar” es “guiar a los hombres, dirigir su conducta, constreñir sus acciones y reacciones, etc.” (Foucault, 2010:16), y uno amplio que

refiere al gobierno como actividad que concierne tanto a la relación del yo consigo mismo, como a las relaciones interpersonales privadas que involucran formas de control o guía, relaciones con instituciones sociales y comunidades, y también a las relaciones atinentes a la soberanía política (Bianchi, 2014: 231)

Analizar el gobierno, significa describir los esfuerzos para alcanzar fines sociales y políticos, los cálculos de fuerzas, actividades y relaciones de los individuos que constituyen una población. La “gubernamentalidad” es un estilo de ejercicio del poder que tienen en común diversas formas, dispositivos² y agencias: una racionalidad política de predominio del cálculo, de la maximización de fuerzas de la sociedad (Bianchi, 2014). Esta mirada conceptual, me permitió abordar adecuadamente la multiplicidad de prácticas (de control y de represión, pero también, de intermediación, contención, etc.) que llevan adelante los gendarmes, y las relaciones significativas (de oposición y disputa, pero también de colaboración mutua, alianza táctica, o simple instrumentalidad) que establecen para ello. Por otro lado, no se puede desconocer que las “prácticas de gobierno” que analizo en esta tesis, ocurren en un contexto particular (los barrios informales) con sus particularidades específicas, Para dar cuenta simultáneamente de esta especificidad del territorio, me valgo de lo que Veena Daas y Deborah Poole (2008) denominan una “antropología de los márgenes” (Daas y Poole, 2008:20). Las autoras, eligen distanciarse en su trabajo “de la consolidada imagen del estado como forma administrativa de organización política racionalizada que tiende a debilitarse o desarticularse a lo largo de sus márgenes territoriales y sociales” (Daas y Poole, 2008:19), y entienden a los “márgenes” como supuestos indispensables para la existencia misma del Estado, de la misma manera en que las excepciones son condición necesaria para cualquier regla (Poole y Daas, 2008:20). En una de las acepciones posibles al respecto, los “márgenes”, estos se

² Entiendo por dispositivo un “conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas (...) los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos (...)una especie -digamos- de formación que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia (Foucault y Grosrichard, 1978: s/p).

refieren a los sitios “periféricos” de las sociedades contemporáneas, donde residen poblaciones consideradas “insuficientemente socializadas “en el marco de la ley. La tarea para la investigación social, en estos casos particulares sería la de

comprender las tecnologías específicas del poder a través de las cuales los Estados intentan “manejar” y “pacificar” a estas poblaciones, tanto a través de la fuerza como a través de la “pedagogía de la conversión”, intentando transformar a estos “sujetos rebeldes” en sujetos legales del estado (...) (Daas y Poole, 2008: 24)

En este sentido, a pesar de que los márgenes se representen como lugares “salvajes” y “descontrolados” (en el sentido de “sin regulación”), el Estado está en ellos redefiniendo permanentemente sus modos de gobernar y legislar. Modos de gobernar y legislar que son, además, colonizados “mediante otras formas de regulación que emanan de las necesidades apremiantes de esas poblaciones” (Daas y Poole, 2008:24). Siguiendo este enfoque conceptual, identificar y diferenciar prácticas de gobierno impulsadas por la propia Gendarmería, contribuciones que la fuerza realiza a la actividad gubernamental de otras agencias, e intentos de colonización de la actividad de los gendarmes por formas locales de regulación, será un objetivo primordial para esta tesis.

3. El enfoque etnográfico: construcción del objeto, reflexividad y trabajo de campo.

En este apartado busco explicitar la incidencia en diferentes cuestiones del proceso de investigación, análisis y escritura de la adopción de una perspectiva etnográfica. Hablo en este caso de una “perspectiva etnográfica”, y no de un “método” o “metodología”, ya que considero que la etnografía es antes que una técnica, toda una concepción y práctica del conocimiento, que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (Guber, 2001:12-13), es decir, una toma de posición que abarca dimensiones metodológicas, pero también consideraciones éticas, teóricas y epistemológicas. La etnografía en este sentido

se basa en una multiplicidad de relaciones entre seres humanos que excede ampliamente el marco de significación que nos propone el mundo organizado de las técnicas (...) el trabajo de campo no consiste en la aplicación de métodos definidos desde la academia (...) Consiste en un reconocimiento más amplio de los términos en que entablamos relaciones con nuestros interlocutores y que nos permiten conocerlos recuperando sus perspectivas acerca de las cuestiones que les preocupan, les interesan, los motivan, los enorgullecen y los avergüenzan. (...) (Guber, 2014: 15).

El apartado se ordena en torno a tres ejes problemáticos: 1. La construcción del objeto 2. Un análisis de “reflexividad” 3. Las características de mi trabajo de campo, la producción de registros y la escritura.

a. Construcción del objeto: Etnografía desde “el corazón del monstruo”.

Plantear una investigación etnográfica sobre la Gendarmería representó para mí un desafío a medio camino entre “hacer familiar lo extraño”, más afín a los estudios de antropología social “clásica” y “hacer extraño lo familiar”, camino que habrían seguido las investigaciones antropológicas de tiempos más recientes (Lins Ribeiro, 1989). “Hacer familiar lo extraño”, porque antes de la investigación que me permitió escribir la tesis, nunca había conocido ni mantenido conversaciones con gendarmes. Es más, salvo algún encuentro ocasional y breve en la calle, tampoco había establecido con anterioridad diálogo alguno con efectivos de las fuerzas de seguridad. Además, si bien el “Comando de Unidades” del OCS, las UPB, y otros lugares en los que se desarrolló mi trabajo de campo se encontraban a un solo colectivo de distancia de mi casa, en la misma ciudad en la que vivo desde que nací, pocas veces había visitado aquella zona con anterioridad.

De otra parte, la Gendarmería se me aparecía como algo “familiar” que debía aprender a “extrañar” en tanto un “otro radical” compartido en diversos ámbitos institucionales y de sociabilidad en los que participaba cotidianamente: el del activismo político, social y de derechos humanos y el de las ciencias sociales y las humanidades. Al momento de presentar mi proyecto de investigación sobre el despliegue de Gendarmería en villas y asentamientos informales, cuatro años atrás, mi propósito era contribuir al cuestionamiento de las políticas de seguridad impulsadas por la saliente gestión del Frente para la Victoria (FPV). En particular me interesaba explorar la contradicción entre el intento manifiesto de ofrecer a las persistentes demandas públicas de seguridad (Lorenc Valcarce, 2009), un enfoque “alternativo” (el mencionado paradigma de la “seguridad ciudadana democrática”), y la decisión gubernamental de desplegar masivamente efectivos de fuerzas de seguridad con características militares en los barrios socialmente vulnerables de la Ciudad. Imaginaba además que podría conocer las prácticas de gendarmes y prefectos a partir de entrevistas con distintos segmentos de vecinos y vecinas del barrio, y complementar, luego estos testimonios, con otras entrevistas a efectivos de distinto

rango de ambas fuerzas. Entrevistas que me aportarían “datos”, sin necesidad de involucrarme.

Quizás por la magnitud de la condena social a las fuerzas policiales y armadas por sus crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura (1976-1983), o por la persistencia de prácticas vejatorias de los derechos fundamentales por parte de estas instituciones hasta el presente, existe un arraigado y muy difundido sentimiento de rechazo en estos ámbitos de producción de conocimientos, a cualquier intento de entablar un diálogo directo con efectivos de las fuerzas armadas o de seguridad, o incluso, de reconocer en estos grupos, cualquier posibilidad de agencia, heterogeneidad de posiciones éticas o ideológicas, o capacidades humanas tan elementales como la sensibilidad y la empatía. Como les ocurrió en menor o mayor medida a otros investigadores en el estudio con gendarmes (Escolar 2017a, Renoldi, 2014a), investigar sobre Gendarmería implicó enfrentarme a lo largo de mi trabajo de campo a una incomodidad significativa. En ocasiones, esa incomodidad se manifestaba en las conversaciones en las que algunos gendarmes expresaban puntos de vista clasistas, xenófobos, racistas, abiertamente autoritarias y/o antidemocráticos. En esos casos, esforzarme para evitar la confrontación resultaba angustiante, pero estaba convencido que era este un sacrificio fundamental para sostener mi permanencia en el campo (Fassin, 2016). Pero otras veces, esa incomodidad resultó de la situación opuesta: la reacción, potencial (o incluso en algunas situaciones, real) de colegas de las ciencias sociales y otros medios afines, al contarles no solo que estaba haciendo trabajo de campo con gendarmes, sino que, en muchos casos, estos tenían opiniones o actitudes que no se correspondían con los prejuicios más extendidos. También, cuando los gendarmes manifestaban expresiones de genuino respeto y aprecio, que superaban la mera cordialidad. El título de la tesis representa entonces el desafío de asumir la ambigüedad e incomodidad latentes durante mi trabajo. La expresión “en el corazón del monstruo”, alude a la manera en que Diego, (joven ayudante del comandante del OCS, con quien fui construyendo un vínculo de estima y colaboración mutua), utilizó para describir la presencia y actividad de la fuerza en el interior de los barrios informales. Pero también, a mi propia experiencia de investigación, en el interior de ese “monstruo” que representan para gran parte de la comunidad de las ciencias humanas y el activismo social, la Gendarmería y las demás fuerzas de seguridad y armadas.

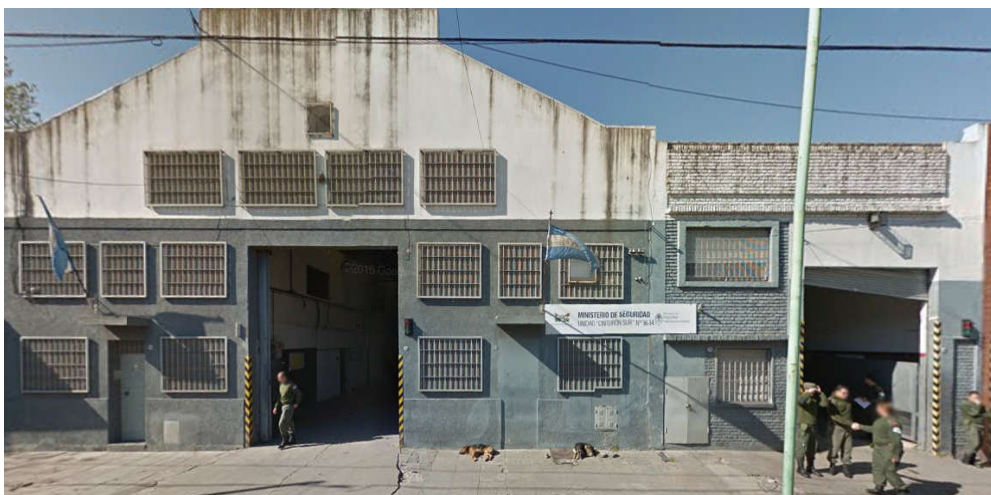
b. Mi lugar en el campo: la etnografía entre la “reflexividad” y la “inteligencia”

Algunas semanas después de conocer a la ex ministra en la charla relatada en el primer apartado, y luego de varios intentos frustrados de reunirme con ella para una entrevista, me llegó un mensaje suyo, cuyo contenido no era el esperado

- Te paso el número de Daniel. Es comandante mayor de Gendarmería, a cargo del Operativo Cinturón Sur. Andá a conocerlo, vas a ver que te va a sorprender.

Algunos días más tardé, acudí por primera vez al Comando de Unidades del Operativo Cinturón Sur para mantener una entrevista, Si bien este se encontraba en la misma ciudad en la que vivo desde que nací, pocas veces había visitado ese barrio, y el paisaje me resultaba extraño. Casas sin terminar, con paredes de ladrillo a la vista. Restaurantes de comida boliviana, kioskos improvisados en las ventanas o garajes, enormes tinglados de depósitos industriales. El “Comando” se camuflaba bien con su entorno. Si no fuera por un grupo de cinco gendarmes tomando mate en la puerta y una bandera argentina que flameaba, el lugar podría ser fácilmente esos otros depósitos. Oscuro, gris, con un espacio muy amplio para estacionar vehículos y un intenso olor a combustible, el lugar se parecía más a una fábrica abandonada, un cuartel de bomberos o un estacionamiento, que a un edificio gubernamental.

Imagen 1. Edificio del Comando de Unidades Cinturón Sur. Diciembre de 2015.



Fuente: Google Maps.

Un gendarme muy joven (18 a 20 años), de piel morena y rostro prolijamente afeitado, hacía guardia en la puerta sosteniendo un fusil. Me pidió mis datos para ingresar, nombre, número de documento, “de dónde venía”. Le dije que era investigador del CONICET, y no pude dejar de pensar en aquel momento, y en cada

ocasión posterior en la que esta situación se repetiría desde entonces, que, como en un juego de espejos, yo mismo estaba enseñando una “placa”. Me hizo pasar a la oficina del jefe, una de las pocas habitaciones del Comando con luz natural. Había un escritorio grande, tres sillas, una escalera que llevaba a un entresuelo (en el cual, según averigüé luego, el jefe podía tomar un descanso), un cuadro del “prócer” nacional con el que la GNA se identifica (Martín Güemes) colgada en la pared, y a su lado, una fotografía del presidente de la nación (“comandante en jefe” de todas las fuerzas armadas), Mauricio Macri, con su banda y bastón presidenciales. Daniel tenía una expresión y forma de hablar amenas. Era un hombre de entre 50 y 60 años, de pelo negro entrecano, piel mestiza, sin bigotes y una que contrastaban fuertemente con algunos otros rostros y portos más estereotípicamente militares (gesto adusto y firme, cara ancha, bigotes tupidos) de algunos de otros jefes del OCS, en una serie de fotografías que colgaban en la pared de su oficina. Diego, su ayudante, tenía unos 30 años. Era alto y de contextura robusta, rubio, de ojos azules, de tez muy blanca y un marcado acento del litoral. Al verme sacar cuaderno y lapicera para tomar notas, el jefe del OCS me desincentivó de hacerlo. Según él, no haría falta grabar o anotar nada, ya que gran parte de lo que íbamos a conversar figuraba en un “paper” que me grabaría más adelante.

- Primero, tengo que revisarlo para ver que no contenga información sensible para nosotros. Es importante. Es más, vos y yo estamos hablando ahora y quien, sabe si no me estás grabando a escondidas, o alguien está pinchando esta conversación-dijo el jefe, en un tono totalmente natural.

Por su tono, no parecía tener intenciones de amedrentarme o advertirme, simplemente informarme: en este mundo social, el espionaje era algo común, parte de la realidad cotidiana. Habiéndome aclarado esta cuestión, el jefe del OCS siguió hablando en tono relajado, exponiendo su diagnóstico sobre el Operativo y la actividad de los gendarmes, los barrios en los que intervenían, sus características y conflictos, los problemas de corrupción que la propia fuerza tenía que enfrentar, el desajuste entre la creciente variedad y cantidad de tareas y los recursos disponibles. Una de las cuestiones en las que más hincapié, terminaría siendo en buena medida, el objetivo principal de mi propia indagación: el hecho de que la fuerza recibía un gran volumen de llamados al 911, en los que además de delitos contra la propiedad (robos, hurtos, secuestros), se incluían otras cuestiones como peleas entre vecinos o violencia

de género. Daniel me dijo que intervenir en ese tipo de conflictos, sumado a las malas condiciones generales de los barrios (falta de higiene, alumbrado, asfaltado de calles, precariedad de las construcciones, etc.), generaba en los gendarmes un gran estrés.

- ¿Alguna vez escuchaste hablar de la “teoría de las ventanas rotas”? Es un poco lo que nos pasa a nosotros acá. Tenés muchos lugares en la villa que están tan abandonados, rotos, sucios, que terminan generando criminalidad.

Pero además de contarme su visión, ambos gendarmes me transmitieron aquello que no podían comprender: la “ambivalencia” de la población destinataria.

- La gente nos llama cuando nos necesita, pero después, no quieren colaborar con nosotros. A veces incluso nos atacan cuando nos queremos llevar algún detenido. Me encantaría como sociólogo si nos podés ayudar a entender esto, si nos podés dar tu mirada externa de cómo estamos funcionando acá nosotros.

El jefe del Operativo me contó además que entendía y valoraba mi trabajo, porque el mismo tenía una hermana que era investigadora del CONICET. Me preguntó quién me dirigía y me propuso más adelante organizar alguna actividad con mi director de tesis en el comando. Me dijo además que estaba interesado que le diera cuando pudiera una opinión externa sobre el trabajo de los gendarmes. También Diego, su ayudante, me hizo antes de irme un pedido: a cambio de su colaboración conmigo, me pedía que lo ayudara con su propia tesis de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Instituto Universitario de la Gendarmería (IUGNA), pedido al que accedí, y que atravesó nuestro vínculo casi todo el primer año de mi trabajo de campo. Es interesante remarcar que el tema de tesis del joven alférez fue a medida que avanzó el año, y sorprendentemente, terminó manteniendo puntos de contacto con el mío propio: el trato de gendarmes con niños, niñas y adolescentes, en especial, la comisión por parte de estos de “apremios ilegales”. Diego tenía su propia teoría al respecto de porqué se producían estos hechos: el desconocimiento de los protocolos y normas de actuación vigentes en la Capital, y el origen “cultural” de muchos de sus compañeros (acostumbrados al castigo físico como medio legítimo para “educar” a niños y niñas en los pueblos rurales, de los cuales provienen los gendarmes). Y como sus superiores no lo autorizaron a hacer entrevistas a sus compañeros, terminó haciendo su tesis a partir de estadísticas de organismos públicos sobre “violencia institucional”. Una vez incluso, al llegar al Comando, lo encontré leyendo unos “apuntes” que le había enviado por correo electrónico su tutora. Era un compendio de textos de sociología

sobre el sistema penal juvenil y las violaciones a los derechos humanos, entre los cuales había textos de mis directoras de beca doctoral.

Considero que, si bien esta primera charla transcurrió en un tono ameno, y exento de incomodidades, estuvo atravesada por una fuerte tensión, entre las distintas maneras en que yo mismo como investigador, podía ser percibido por los gendarmes según sus propios marcos de referencia. Interpretación de los “nativos” del rol del investigador en el campo que constituye, ante todo, una condición inescindible e inevitable de la investigación social independientemente de la posición epistemológica y metodológica que se asuma:

El investigador es el principal instrumento de investigación (...) Que lo sea no depende de su propia decisión de implicarse. Todo investigador lo está, se dé cuenta o no de ello, es caracterizado de algún modo por sus interlocutores, lo quiera o no, le importe o no (Guber, 2014:25).

En este sentido para Guber el conocimiento de las ciencias sociales no se elabora a partir de “datos recolectados” en el trabajo de campo, sino “(...) de su propio devenir, de las circunstancias en que el investigador es incorporado, discutido, resistido y hasta expulsado” (Guber, 2014: 24). Es decir: si la investigación etnográfica parte como cualquier otra investigación, del planteo de alguna cuestión a dilucidar, se sostiene, ante todo

en la creencia de que quizás sea posible crear un marco común. La investigación avanza si el investigador explicita, se da cuenta, realiza y constata la divergencia inicial, y todo lo que tiene que hacer para participar de una construcción común con sus interlocutores. A la inversa, sus interlocutores deben admitir que algo de eso que el investigador llama “investigación” puede valer la pena; de lo contrario la investigación no se llevará a cabo (Guber, 2014: 23).

Sostengo que ya desde el primer encuentro, los gendarmes me enseñaron dos posibles formas en las que podría ser percibido, según la actitud que adoptara, y que dicen mucho sobre ese mundo social en relación a como conciben a la investigación y a los investigadores. La primera quedó clara en el momento en que Daniel se refirió casi al pasar a la posibilidad de que yo fuera un espía. Con este comentario, el jefe del OCS me estaba informando que, en este mundo social, la palabra “investigación” posee un significado propio³, que se me revelaría luego en varios momentos del

³ En una ocasión incluso, en un control previo a ingresar a una celebración pública en un barrio informal, organizada por la Gendarmería y referentes locales (que analizo en el capítulo 3) un gendarme me pidió que me identificara. Cuando le dije que era “investigador del CONICET”, me pidió luego de revisarme, en voz baja, que, si era “de inteligencia”, tratara de no decirlo tan alto la próxima vez. Le pregunté por qué me decía eso. El gendarme me dijo que es lo que había entendido cuando yo le dije que era investigador. Le aclaré que me refería a que era investigador de la Universidad, y el gendarme se limitó a asentir y abrirme paso.

trabajo: la investigación al servicio de la “inteligencia”, del “espionaje”. Varias veces a lo largo del trabajo de campo, otros gendarmes remarcarían para mi sorpresa e incomodidad que mi “metodología”, se asemejaba en muchos puntos a la de los agentes de “inteligencia”. Tal y como advierte Renoldi (2014b) investigar científicamente a las agencias policiales (para quienes el “secreto” resulta un aspecto constitutivo e ineludible de su propia actividad), supone tomar recaudos para evitar emular la variante de “investigación” que predomina en el propio mundo policial: la averiguación de lo secreto, su revelación, su denuncia. Una subvariante posible de esta misma situación se me fue revelando en distintos momentos del trabajo de campo: que me identificaran como un funcionario del Ministerio de Seguridad. Al principio, muchos gendarmes con los que conversaba, solían referirse a mí como “el pibe del Ministerio”, acostumbrados desde el inicio del despliegue en CABA a la interacción con trabajadores y funcionarios ministeriales con una apariencia similar a la mía (jóvenes de entre 20 y 30 años, vestidos con ropa informal, barba, mochilas, etc.). Dicha percepción implicaba que me colocaban en un lugar de control y supervisión, similar en sus implicancias para mi trabajo de campo al de espía o agente de inteligencia.

Con el tiempo, me tranquilizaba oír cada vez más frecuentemente, como muchos gendarmes comenzaban a referirse a mí de otra forma, más afín al tipo de relación que yo intentaba construir, en función de mis intereses de investigación: “el que está haciendo una tesis sobre nosotros”. En muchos de esos casos, luego de consultarme si efectivamente yo estaba haciendo una tesis sobre los gendarmes y sobre el operativo, aprovechaban para confiarme sus propias teorías, ideas o inquietudes respecto de la presencia en los barrios informales. En algunos casos incluso, me contaban acerca de sus propias tesis en proceso. Esta segunda alternativa aparece en la primera entrevista que mantuve con Diego y Daniel de numerosas formas: el uso del término “paper” (para referirse al documento que me entregaría algunas semanas después sobre el Operativo), el pedido del jefe de que mi director dictara alguna charla en el comando, la mención de su hermana científica, el pedido de ayuda de Diego con su tesis, el uso de categorías analíticas propias del campo de la criminología y la sociología del delito (la “teoría de las ventanas rotas”, las lecturas de Diego para su tesis que se asemejaban a mis propios materiales teóricos, etc.). Considero que esta variante en la manera de los gendarmes de percibirme, demuestra también la afinidad

creciente en el seno de la fuerza con el ámbito académico y científico en un período reciente⁴, así como del grado de estructuración que presentan sus propios marcos de significación. Inicialmente imbuido en una perspectiva que considera a los actores como productores de “datos”, “representaciones”, “ideologías”, o “creencias”, que luego los científicos sociales nos dedicamos a “analizar” develando su verdadero sentido (Renoldi, 2014b), el devenir de mi trabajo de campo me fue introduciendo en una perspectiva diferente sobre cómo concebir el punto de vista de los “nativos”: la de “reflexividad”. Según esta concepción

aquello que dicen y hacen las partes para producir y manejar la situación, es igual a los procedimientos empleados para describir y comprender esas situaciones (...) Un enunciado transmite cierta información, y al mismo tiempo crea el contexto en el cual esa información puede aparecer y cobrar sentido (...) los métodos que adoptamos los investigadores para conocer el mundo son básicamente los mismos que usan los actores para conocer, describir y actuar en él (...) la única forma que tenemos los investigadores de conocer la realidad social es aprender los métodos que usan los actores para conocer su propio mundo, que son los mismos que emplean para describirlo y actuar en él (...) la reflexividad sería un rasgo de toda descripción (lega o académica) de la realidad, porque la reflexividad es la capacidad social de crear el orden del que se habla (Guber, 2014:22)

En este sentido, los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales no serían independientes ni contrarios a los del “sentido común”, sino que operan sobre una misma lógica. Lo que distinguiría al conocimiento científico, es la posterior explicitación y puesta a prueba de la propia reflexividad, atravesándola con las reflexividades de los sujetos de estudio a lo largo de la investigación, la puesta en debate e interlocución de la reflexividad propia y las reflexividades “nativas” con la teoría social (Guber, 2014:24). Esta interlocución, es concebida por Fernando Balbi (2011) como una “integración dinámica”, una continua confrontación

(...) producida a lo largo de todo el período de trabajo de campo y prolongada hasta el momento mismo de la redacción de los resultados finales— entre las perspectivas nativas y la del investigador está orientada a sacar partido de ese hecho (...) la progresiva redefinición del análisis en función de esas otras miradas que se supone hasta cierto punto de vista ajustadas al mundo social considerado (...)de lo que se trata es de colocar reiteradamente en tensión esos diferentes puntos de vista, asumiendo siempre que el nuestro no será adecuado hasta tanto no llegue a ser capaz de aprehender plenamente a las perspectivas nativas tornándolas, así, en partes integrales del análisis etnográfico, en piezas necesarias de la descripción analítica

⁴ Por ejemplo, el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA), fue creado por Ley N° 26.286 en septiembre de 2007. El IUGNA no solo forma gendarmes, sino que su propuesta “se extiende también a todas aquellas personas que, cumpliendo con los requisitos de ingreso, estén interesadas en formarse en el área de Seguridad Pública” (Instituto Universitario Gendarmería Nacional, s/f).

que, a la vez, resulten inteligibles por virtud de su integración en dicho contexto. Entonces, y sólo entonces, se podría decir que ha finalizado la confrontación o la tensión que animara al análisis etnográfico (Balbi, 2011:492).

De tal forma en esta tesis, conceptos nativos como “presencia”, “contención” y “consolidación” que dan título a los capítulos, estructuran el análisis, dialogan, diversifican, y potencian nociones provenientes de la teoría social, tales como las nociones de “gobierno” y “gobierno de los márgenes” mencionadas en la introducción.

c. Características del trabajo de campo: El acceso, la selección de situaciones, las prácticas de registro y la escritura.

Mi trabajo de campo se inició en marzo de 2016, gracias a la expresa autorización del comandante del OCS, Daniel. Luego de su ascenso y desplazamiento como jefe del OCS, pude extenderlo unos meses más (septiembre de 2017), gracias al nombramiento como jefe del hasta entonces subcomandante y, principalmente de la permanencia de Diego. En la última ocasión (mayo de 2018), en la que quise ingresar al Comando para preguntar algunas informaciones puntuales, aun con la recomendación de Daniel (ya retirado de la fuerza), el acceso me fue negado. “Es como que quieras entrar en la casa de alguien que conocías, pero la casa cambió de dueño”, me afirmó el nuevo comandante del Operativo. Es decir, si como afirman Hammersley y Atkinson (1994) las negociaciones para ingresar y permanecer dicen algo sobre los mundos sociales que investigamos, en este caso, se evidencia como Gendarmería no es en general una institución abierta ni de acceso público o irrestricto, sino más bien lo contrario, cuidadosa de quienes ingresan y obtienen informaciones, por más irrelevantes que estas puedan parecer. Fue el vínculo con Daniel y con Diego, la confianza construida con ambos lo que me permitió sostener mi acceso al campo, y una vez que ambos dejaron el Operativo, este también se desvaneció. Y esto no debe entenderse como un acuerdo establecido de una vez y para siempre, sino como una constante en el trabajo de campo. El acceso al comando de seguridad rara vez resultó irrestricto. Aun en los meses finales de mi permanencia en el campo, debía casi siempre identificarme con el gendarme de guardia, y aguardar en la puerta a que algún conocido (Daniel, su ayudante Diego, sus secretarías, etc.) me hicieran entrar.

Así mismo, cada vez que quería visitar el comando debía hablar con Diego, quien me asignaba lugar y horario para la visita. A veces, él era quien me proponía diferentes instancias. Otras, yo le hacía algún pedido y él intentaba conseguir

autorización. En general, nunca pude hacer visitas más de una vez por semana, y fue permanente la rotación de días, horarios y lugares de observación. Consciente de que mi acceso y permanencia en el campo no era algo conquistado de una vez y para siempre, sino una prueba constante, en la que no existen guías a priori para evitar “errores”, ni una “acumulación” que se dé por sí sola (Guber, 2014), uno de los desafíos metodológicos fue lograr un equilibrio entre mis inquietudes de conocimiento y el riesgo de que algunos de mis pedidos fueran “mal vistos”, o pudieran confirmar a los gendarmes sus peores sospechas (respecto de algún interés de mi parte en encontrar información que pudiera perjudicarlos). Una de las consecuencias de esa rotación, es que terminaba por conversar casi siempre con gendarmes que no conocía previamente. E incluso aunque repitiera días, horarios, o lugares, los gendarmes con los que hablaba no solían ser los mismos, ya que ellos mismos tenían también turnos rotativos. Esto condicionó el tipo de vínculos que podía llegar a establecer con ellos, así como algunas decisiones del proceso de registro y escritura.

En relación con las prácticas de registro, tomé la decisión de no grabar conversaciones e incluso, no tomar notas. Esto permitía que, pese al desconocimiento mutuo, muchos gendarmes llegaran a confiar en mí, y pude así mantener así conversaciones fluidas, en las que mis interlocutores expresaban sin autocensura cuestiones incómodas e “incorrectas”. También la escritura se vio afectada. He optado en este sentido por una estrategia de escritura basada en la selección y reconstrucción de “escenas”, con un estilo textual que retoma elementos de la crónica periodística y la “literatura de no ficción”. Esta estrategia estilística me permitió suplir algunos detalles de las cuales no tenía un registro directo. Cabe aclarar que la selección de escenas, no se basa en la excepcionalidad de las situaciones de observación, sino, al contrario, por su potencia para reponer regularidades extendidas, registradas en otras conversaciones y situaciones quizás menos interesantes en sí mismas desde un punto de vista analítico y retórico. Max Gluckman (1987), llama a esa selección y reconstrucción de eventos “situaciones sociales”, y considera que estas constituyen “una gran parte de la materia prima del antropólogo (...) es a partir de ellas y de sus interrelaciones en una sociedad en particular que abstrae la estructura social, las relaciones sociales, las instituciones, etc. de la misma (Gluckman, 1987: 2)

Cabe aclarar que ningún hecho contenido en el relato de estas narraciones ha sido fruto de la invención, alteración, o simplificación. He procurado construir las escenas siendo lo más fiel posible a los registros de campo, en el sentido de no hacer decir a los actores nada que no hayan dicho, ni censurar de sus discursos o prácticas nada significativo. Tan solo he recortado u omitido momentos, secuencias o diálogos que no resultaban relevantes para la interpretación que me interesaba exponer en cada escena particular. También es importante señalar que sí he alterado (para preservar la identidad de mis interlocutores), nombres, apellidos y lugares.

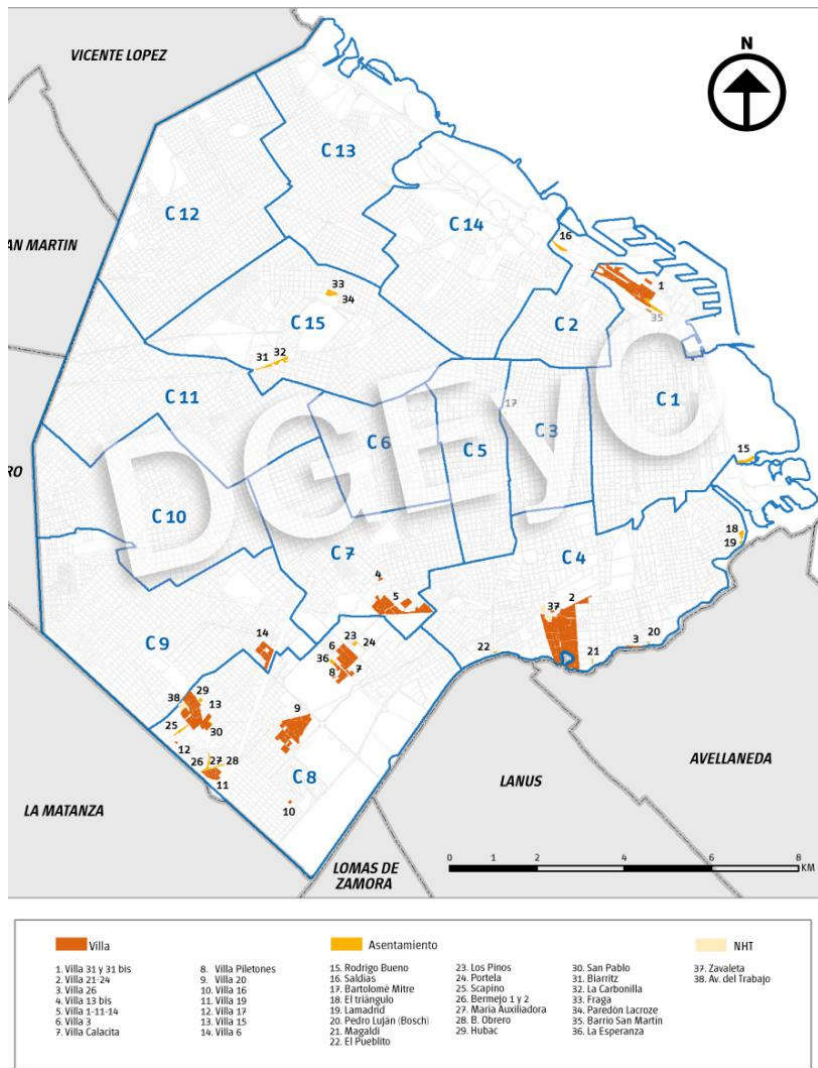
Una última aclaración en cuanto a las consecuencias de la elevada “rotación” de lugares y momentos en el “recorte” de la tesis. Inicialmente, dicha rotación me llevó a apostar por la diversificación de situaciones de observación, procurando así poder comparar distintos contextos: conversaciones en oficinas del “Comando de Unidades”, visitas a las Unidades de Prevención Barrial -UPB y sus “puestos fijos”, recorridas en patrulleros o camionetas de las UPB o de las Unidades de Seguridad – US-, y en menor medida (según los gendarmes, por su preocupación respecto de mi seguridad), intervenciones de la fuerza ante denuncias o llamados al 911. Sin embargo, a medida que se desarrollaba el trabajo de campo, la selección se fue orientando hacia el ámbito de intervención que me parecía más singular e interesante: las UPB. He tomado las UPB 20 de noviembre y Nazaria, por ser consideradas como la villa “más peligrosa” y la “más tranquila”, respectivamente, según los propios gendarmes. Así mismo, al análisis de la actividad y representaciones de los efectivos de la propia fuerza se suma el de referentes locales con los que la Gendarmería articula o mantiene una buena relación. Procuro de esta forma reponer, aunque sea de modo indirecto, aproximado y ciertamente sesgado, la visión de un sector particular de los “vecinos” de villas y asentamientos. Un análisis más profundo y empíricamente sustentado respecto de la evaluación y apreciación que los propios habitantes de los barrios informales en general tienen de la actividad gendarme, será sin dudas objetivo prioritario para próximas investigaciones⁵.

⁵ También he podido acceder a la consulta de documentos producidos por la propia fuerza, los “partes diarios” en los que los gendarmes registran las “incidencias” ocurridas durante cada jornada. El material de análisis documental se completa con distintas resoluciones ministeriales, leyes y decretos, diversos documentos oficiales elaborados por el propio ministerio y un corpus de material de prensa.

4. La zona sur de CABA y los barrios informales: contexto social, económico y habitacional.

El sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, principalmente las comunas 4 y 8 que constituyen el espacio más importante de este trabajo, presentan indicadores sociales, educativas, sanitarias, habitacionales y laborales desfavorables en relación al promedio de la Ciudad y a las comunas del “norte. Presenta, en primer lugar, un nivel significativamente menor que el índice para toda la CABA en cuanto al “Ingreso per cápita familiar”: 34% menos para la comuna 4 y 49% menos para la comuna 8 (pero si comparamos contra los niveles de comunas del norte como la 2, 13 o 14 estos números se elevan a niveles de entre el 50 y el 60%). También en el caso de las tasas de desocupación y subocupación las diferencias son importantes: si para toda CABA en el 2016, las tasas eran de 8% y 9% aproximadamente, ambas comunas (4 y 8) poseen una desocupación casi 6 puntos mayor (13,7%) y una subocupación más de dos puntos porcentuales más alta (10,9% y 11,5% respectivamente). Los indicadores de salud y educación van en el mismo sentido. Si la población con nivel primario completo e incompleto como “máximo nivel educativo alcanzado”, es para el total de CABA 13,5%, las comunas 4 y 8 alcanzan niveles superiores, de aproximadamente el doble: 25% para la comuna 4 y 30,8% para la comuna 8. En cuanto a la cobertura de salud, si en CABA el 20% posee únicamente cobertura por hospitales públicos, en las comunas 4 y 8 esta población alcanza alrededor del 35%, 49% si consideramos a niños, niñas y adolescentes y adultos jóvenes de hasta 19 años. Así mismo, esta zona presenta por lejos los niveles más graves de hacinamiento en la CABA. Mientras la CABA en general mantuvo durante el período 2010-2016 alrededor de un 10% de población en situación de “hacinamiento” (2 a 3 personas por habitación) o de “hacinamiento grave” (Más personas de 3 personas por habitación), las comunas 4 y 8 oscilaron en torno al 20-25%. Estos indicadores relativamente desfavorables, se dan, en gran medida, porque en las comunas 4 y 8 se concentra la mayoría de los asentamientos informales de la Ciudad.

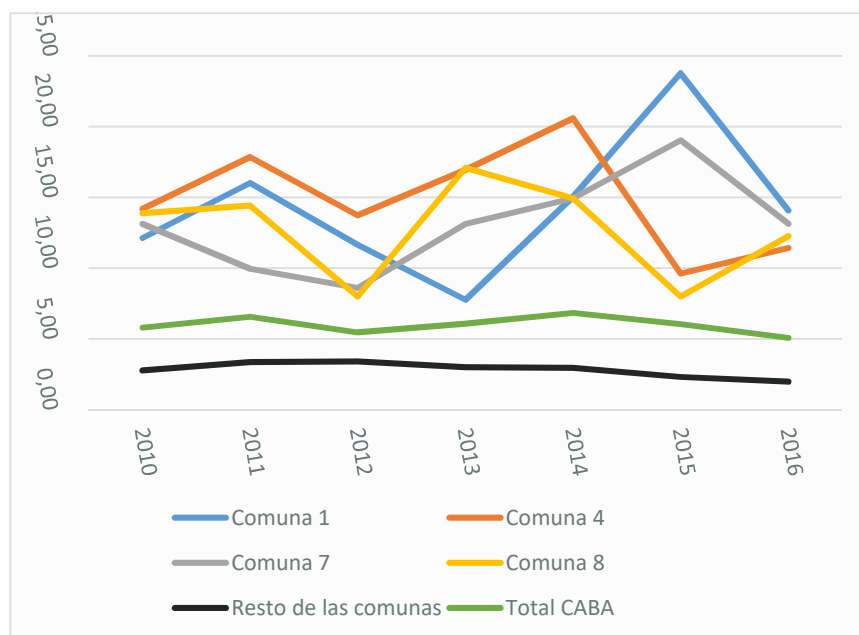
Mapa 1. Villas de emergencia y otros asentamientos informales. CABA. 2015.



Fuente: Dirección de Estadística y Censos de la CABA.

Es importante destacar que dichos barrios no solo presentan desventajas profundas en cuanto a variables habitacionales, sanitarias, educativas y laborales. También son los sectores de la ciudad con mayores niveles de conflictividad y violencia extremos. Así, como demuestra el gráfico 1, las comunas 1, 4, 7 y 8 en donde se ubican la mayor parte de la población de villas y asentamientos, aun con fluctuaciones, se mantienen muy por encima del resto de las comunas de la CABA en lo que toca a tasa de homicidios cada 100.000 habitantes.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de homicidios dolosos cada 100.000 habitantes por comuna. CABA 2010-2016



Fuente: Instituto de Investigación del Consejo de la Magistratura.

5. Breve historia de la Gendarmería y su rol en contextos urbanos informales.

a. La GNA: antecedentes, creación y cambios de dependencia y funciones

Los “antecedentes” históricos de la actual Gendarmería, podrían rastrearse hasta los orígenes mismos del Estado argentino moderno. En 1862 por ejemplo se crearon en zonas donde todavía existían importantes concentraciones de pueblos indígenas, y que no se habían constituido hasta entonces como “provincias” los llamados “territorios nacionales” (ley 28). Estos territorios estaban directamente a cargo del poder ejecutivo nacional, que designaba para cada uno un “gobernador”. Según Mari (2005)

“En los tiempos previos a la vigencia de la ley de organización de Territorios Nacionales, por imperio de la necesidad se habían autorizado en diversas ocasiones la constitución de distintos cuerpos de Gendarmería que no tuvieron tareas bien definidas, pero que de alguna manera asumieron funciones policiales en esta región, complementando de esta forma las tareas llevadas a cabo por el Ejército de campaña (Mari, 2005.: s/p).

La ley 1532 de 1884 formalizó estas atribuciones, al designar a cada gobernador como jefe “de la Gendarmería y la Guardia Nacional”⁶. A su vez, entre 1877 y 1902

⁶ Dicho poder será legalizado a partir de 1884 con la ley 1532, que en su artículo n°9, nombraba a los gobernadores de los territorios nacionales como comandantes “de la gendarmería y la guardia nacional”, cuerpos policiales para la contención de desbordes de carácter local y provisorio.

“compañías” de Gendarmería fueron creadas como subdivisiones del ejército (Escolar, 2017a), con el objetivo de vigilar la línea de frontera. En 1910, el repliegue de tropas en la frontera con Paraguay (apostadas allí desde el inicio de la Guerra⁷), fue compensado con la creación de una “Gendarmería de Línea”. Un año más tarde, Julio A. Roca (hijo), presentó el primer proyecto de ley para crear un nuevo cuerpo de Gendarmería, con tareas específicamente policiales, que dependiera del Ministerio del Interior, y no del de Guerra, y obedeciera en su organización y disciplina a la normativa militar. Las justificaciones para la creación de dicho cuerpo eran

“las continuas noticias que llegaban sobre el estado de inseguridad en que se encuentran algunos Territorios”, agravado por el hecho de que “la policía civil de esas regiones es completamente deficiente para llenar este servicio, tarea que en la práctica desempeña el Ejército, sin tener la preparación adecuada para ello, y distrayéndose, además, de sus funciones específicas...” (Mari, 2005: s/p)

Proyectos similares volvieron a presentarse en 1913, 1921, 1923, 1928, 1934, 1936 y 1937, lo que da cuenta de cómo más allá del signo político del gobierno, la persistente conflictividad social y laboral⁸, y la falta de una estructura represiva propia para asegurar la gobernabilidad en esos territorios alejados, actualizaba de manera recurrente el clima político favorable a la iniciativa. Sin embargo, fue la aparición y celebridad de “bandas armadas” en los territorios nacionales del noreste desde principios de la década de 1930, el desencadenante que impulsó finalmente la creación de la fuerza (Mari, 2005). En dicha ley, se la caracterizaba como una “policía militarizada”, independiente del ejército, y cuya misión era “velar por el mantenimiento del orden y la seguridad pública” y “asegurar el cumplimiento de las leyes de la Nación”, en “todos los lugares sujetos a jurisdicción federal” y “en cualquier parte de la Nación siempre que sean requeridas para auxiliar a las autoridades federales en el ejercicio de sus funciones”. Es decir, la versión institucional que figura en el sitio web de la Gendarmería, que afirma que la fuerza fue creada con el propósito de “contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del

⁷ La Guerra de la Triple alianza, fue una guerra disputada entre 1864 y 1870, sumamente significativa para la historia de Sudamérica que enfrentó a Paraguay, con una alianza compuesta por el Imperio de Brasil, la República Argentina y el Estado Oriental del Uruguay,

⁸ Conflictos muy significativos a este respecto fueron: el levantamiento de obreros de la empresa maderera “La Forestal” en Santa Fe y Chaco entre 1919 y 1921 (empresa que financió la creación de un cuerpo de “Gendarmería Volante” para reprimir las protestas), o la matanza de peones rurales y obreros en los levantamientos de 1920 a 1921 en todo el “Territorio Nacional de Santa Cruz” conocidos como “La Patagonia Rebelde”

límite internacional” (“Historia”, s/f), no se corresponde de directa con su historia fundacional. El vínculo con la “frontera” nacional es indirecto. El despliegue de la GNA no se produjo inicialmente de manera estricta en zonas limítrofes con otros Estados, sino en los “márgenes” (Daas y Poole, 2008) del propio Estado, en donde habitaban colectivos “peligrosos”, como los “bandoleros”, “anarquistas” y especialmente, “indios”, que la fuerza debía ocuparse de controlar y reprimir⁹.

“A lo largo de las décadas de 1910 y 1940, la fuerza o los cuerpos que la antecedieron, causaron atroces matanzas de aborígenes. Pilagás, wichis, tobas (qom), mocovíes y otros grupos de la región chaqueña (...) Estas masacres fueron en general la respuesta a huelgas, movilizaciones religiosas o meras reuniones producto del descontento y la desesperación de los indígenas que trabajaban en condiciones de semiesclavitud en las reducciones de indios o los ingenios azucareros (Escolar, 2017a: 22-23).

Recién en 1970, con la sanción de las leyes de “Fuerzas de Seguridad” (18.711/70) y “de Gendarmería Nacional” (19.349/71), quedó cristalizado el vínculo con la frontera entendida como “zona limítrofe”¹⁰. Con esta nueva legislación¹¹, además, Gendamería pasó a depender oficialmente del ejército. Entre 1976 y 1983 participó activamente de la Guerra de las islas Malvinas (1982), y de la represión ilegal de la última dictadura militar (1976-1983). Aunque la propia fuerza se jacta de haber tenido un rol meramente secundario -custodia y traslado de detenidos- (Escolar,

⁹ Particularmente grave es al respecto la llamada “Masacre de Rincón Bomba”: Más de 700 indígenas asesinados durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón (1947), en el Territorio Nacional del Chaco (“Rincón Bomba: Aquella masacre de la Gendarmería de Perón”, 2017).

¹⁰ En el artículo 1 de esta última figura: “Gendarmería Nacional es una fuerza de seguridad militarizada, dependiente del Comando en Jefe del Ejército, estructurada para cumplir las misiones que precisa esta ley en la zona de Seguridad de Fronteras (...)”. Dicha zona, se especifica en el artículo 5 como una “faja” de entre 50 y 100 km alrededor de la frontera terrestre, así como en los puentes y túneles internacionales

¹¹ Cabe aclarar que al mismo tiempo, la norma reservaba un margen considerable de discrecionalidad para asignar otras misiones a la fuerza, cuando se agrega en el artículo 1 “(...) y demás lugares que se determinen al efecto” o en el artículo 5, cuando dice que su jurisdicción puede ser también “cualquier otro lugar del territorio de la Nación, cuando ello sea dispuesto por el Poder Ejecutivo con vista al mantenimiento del orden y la tranquilidad pública o para satisfacer un interés de seguridad nacional” y “cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal”. Dicha intención de mantener un resquicio legal para habilitar la polifuncionalidad, se puede apreciar además en el articulado sobre las “funciones” de la fuerza. La ley enumera una serie taxativa de funciones vinculadas con la tarea de custodia de las fronteras, pero en un sentido muy amplio, y hasta asumiendo responsabilidades que le correspondían a otras agencias estatales (policía de seguridad y judicial en el fuero federal, policía auxiliar ante delitos o infracciones de aduanas –contrabando-, forestal, migraciones y sanidad). También otros artículos la habilitan a cumplir funciones adicionales ad-hoc: “policía de prevención y represión de infracciones que le determinen leyes y decretos especiales”, “policía de prevención y de represión de infracciones a normas especiales que determine el Comando Militar”, “Intervenir para reprimir la alteración del orden público, o cuando éste se vea subvertido, o cuya magnitud sobrepase las posibilidades de control de las fuerzas policiales, o cuando “adquiera las características de guerrilla, en cualesquiera de sus formas”, “toda otra función que se le asigne conforme a su misión y capacidades”.

2017a), investigaciones judiciales y científicas han demostrado diversas instancias de involucramiento directo, como, por ejemplo, el “Operativo Independencia” contra grupos insurgentes en la provincia de Tucumán, y, además, varios escuadrones de Gendarmería se convirtieron en Centros Clandestinos (GESPyDH, 2018)¹².

Con el regreso de la democracia, la Gendarmería (de nuevo bajo control civil, del Ministerio del Interior), comenzó a impulsar una renovación de su imagen pública, presentándose como “fuerza leal a la democracia, capaz de contrarrestar a las policías corruptas (...)” (Escolar, 2017b: s/p). Este proceso se consolidó entre 1988 y 1992 con la sanción de las leyes Defensa (23.554) y Seguridad Interior (24.059), que dividieron tajantemente ambas esferas. Imposibilitados de emplear, a las fuerzas armadas como en otros países de la región (CELS, 2015), y con policías provinciales atravesadas por serios problemas de corrupción, falta de profesionalidad, y desobediencia¹³, los gobiernos de Carlos Menem y Fernando de la Rúa se valieron de los gendarmes, en particular, de los “Destacamentos Móviles” (DM)¹⁴ de la fuerza, para la represión de protestas y cortes de ruta, cada vez más frecuentes en la medida que se agravaban las consecuencias sociales del programa económico de privatización de empresas públicas, desregulación de los mercados y liberalización del comercio exterior (Svampa, 2005; Escolar, 2005, 2017a, 2017b). Como consecuencia de su rol fuertemente represivo en esta etapa, la fuerza se vio involucrada en algunas situaciones especialmente graves, en las que incluso fue acusada de haber asesinado manifestantes¹⁵. Durante las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner, si bien volvió a verse involucrada en distintos casos de represión, la frecuencia y magnitud de estos

¹² Escuadrón 34 de Bariloche y el Escuadrón 35 de El Bolsón, Río Negro; la Agrupación “Mesopotamia Sur” de Curuzú Cuatiá, Corrientes; los escuadrones 9 de Oberá, 50 de Posadas, y 8 de “Alto Uruguay” en Misiones; y en el Ingenio Ledezma en Jujuy el llamado “Centro Guerrero” (GESPyDH, 2018).

¹³ Este punto se vio plasmado en la solicitud intervención en casos sensibles, principalmente, cuando estaba implicada la propia PFA o las policías locales, como los atentados terroristas de la Embajada de Israel (1992) y de la mutual judía AMIA (1994), el asesinato del obrero Víctor Choque (1995), el asesinato del fotoperiodista José Luis Cabezas (1997), o la llamada Masacre de Ramallo (1999). Más recientemente, y en el punto más álgido del repudio social por la desaparición de Santiago Maldonado, el cuerpo de pericias de la Gendarmería produjo un informe acerca de la muerte del fiscal federal Natalio Alberto Nisman, que desmentía otra prueba realizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), confirmando la hipótesis de que el fiscal habría sido asesinado (Escolar, 2017a).]

¹⁴ Los DM son un grupo de la Gendarmería capacitado en la represión de “disturbios” en el espacio público.

¹⁵ Tales son los casos de Teresa Rodríguez, en Cutral-Có -provincia de Salta- en abril de 1997 (Esquivel, 2017), de Francisco Escobar y Mauro Ojeda en Corrientes en diciembre de 1999 (La Izquierda Diario, 16 de diciembre de 2016) o de Aníbal Verón, en General Mosconi, provincia de Salta en junio de 2001 (Meyer, 2012).

fue menor, y atravesó el período sin nuevas acusaciones de asesinatos¹⁶. El actual gobierno por su parte, ha vuelto a colocar la represión de las manifestaciones como actividad principal de la Gendarmería, con casos resonantes y de graves consecuencias¹⁷, especialmente, la mencionada represión a la murga los auténticos reyes del ritmo en la villa 1-11-14, y la de la comunidad Pu Lof Cushamen en Chubut. Esta última, que terminó con la muerte del joven activista Santiago Maldonado, (“Reclaman a Gendarmería por un joven que desapareció”, 2017), provocó un intenso repudio y malestar en todo el país, especialmente, durante los más de dos meses que duró la desaparición del cuerpo de Santiago.

Por otra parte, si como mencionaba anteriormente, el auge desde 1990 del “paradigma de las nuevas amenazas”¹⁸, impulsó en otros países de la región (México, Colombia, Brasil) la remilitarización de la seguridad interna, en Argentina, ante el desprestigio de las FF. AA, se impuso una doctrina llamada de los “cuerpos intermedios”. Dicha doctrina postula la utilización para hacer frente a esta nueva constelación de peligros (en particular, el narcotráfico), de cuerpos policiales “con características militares”, como la Gendarmería. En este sentido, la actividad investigativa¹⁹ en casos de narcotráfico ha tenido una gran importancia para la fuerza, así como la “seguridad” en dos tipos de “zona”, en las que estarían ubicadas

¹⁶ Algunos hechos de gran trascendencia fueron la represión a trabajadores petroleros de Las Heras (Provincia de Santa Cruz) y Kraft (GESPyDH, 2018; Conflicto de Kraft: “El Gobierno mandó la policía y Gendarmería e impidió cortes”, 2009); la represión a grupos que llevaron adelante saqueos en Bariloche (Maradona, 2012); el caso de espionaje a organizaciones y referentes políticos conocido como “Proyecto X” (“Advierten sobre el "Proyecto X", una red de espionaje en Gendarmería”, 2012) la de represión a protestas de trabajadores y partidos de izquierda como en la autoperista norteamericana Lear (Benjamín, 2014), o los trabajadores de la línea 60 (“Grave represión de la gendarmería nacional a los trabajadores de la línea 60”, 2015).

¹⁷ Por ejemplo: as mencionadas represiones a trabajadores de Cresta Roja (“Alta tensión en la protesta de Cresta Roja: piedras y balas de gomas”, 2015), la murga “Los Auténticos Reyes del Ritmo” en la villa 20 de noviembre (González, 2016), las manifestaciones contra la reforma previsional (“Reforma previsional: con gases lacrimógenos y balas de goma dispersan a los manifestantes”, 2017), y diversas protestas de comunidades indígenas en la Patagonia.

¹⁸ Este ideario, que postula la existencia de un orden global amenazado por una serie de organizaciones ilegales de origen no estatal y naturaleza transnacional, dedicados a actividades económicas o políticas ilegales, principalmente, el terrorismo y el narcotráfico (CELS, 2016).

¹⁹ La sanción en 1992 del nuevo Código Procesal Penal tuvo como principal consecuencia la derogación de la potestad de investigar por cuenta propia para las fuerzas de seguridad. La Justicia Federal, será a partir de entonces quien se ocupe de esa actividad, valiéndose de las fuerzas únicamente como “auxiliares”. En este sentido, los gendarmes tuvieron desde que entró en vigencia el nuevo régimen una vocación de constituirse como “policía judicial”, especialmente en relación a delitos como el narcotráfico, el contrabando y la trata (Renoldi, 2014a).

principalmente las “nuevas amenazas”: las fronteras internacionales²⁰, y más recientemente, los barrios informales urbanos.

b. La Gendarmería en contextos urbanos socialmente vulnerables y el “Operativo Cinturón Sur”

En noviembre de año 2003, tan solo 6 meses después de asumir su mandato como presidente, Néstor Kirchner lanzó el “Plan de Protección Integral de Barrios” (PPIB). El mismo consistía en un despliegue de efectivos de PNA, GNA y PBA, en tres barrios informales del “conurbano bonaerense”²¹: 350 prefectos en La Cava, en el Partido de San Isidro, 500 gendarmes en Ejército de los Andes (“Fuerte Apache”), en Tres de febrero, y 400 policías bonaerenses en Carlos Gardel, Morón. El diagnóstico del CELS (2004) respecto de esta primera experiencia, era (como lo fue el de similares experiencias posteriores), ambiguo. Por un lado, la dinámica de control de los accesos era propia de los “operativos cerrojo”, es decir, vigilancia de los límites entre estos barrios y el resto de la ciudad, con controles vehiculares y poblacionales en las entradas y salidas del barrio (solo algunas pocas veces, en el interior de las villas y sus inmediaciones). En estos controles eran frecuente los hechos de abusos por parte de los efectivos policiales (CELS, 2004:178-179). Pero al mismo tiempo, el PPIB representó para los autores la primera experiencia en democracia de instalación de funcionarios de seguridad de forma permanente en estas áreas y la presentación del plan

(...) buscó marcar un corte respecto de la violenta historia de la relación entre el Estado y los habitantes de las villas (...) la constante vigilancia redundó en la disminución del delito en el interior de las áreas afectadas y se generaron espacios para la formulación de denuncias (...) ambos aspectos han sido destacados con gran aprobación por parte de la población como ya se mencionó (...) (CELS, 2004: 183).

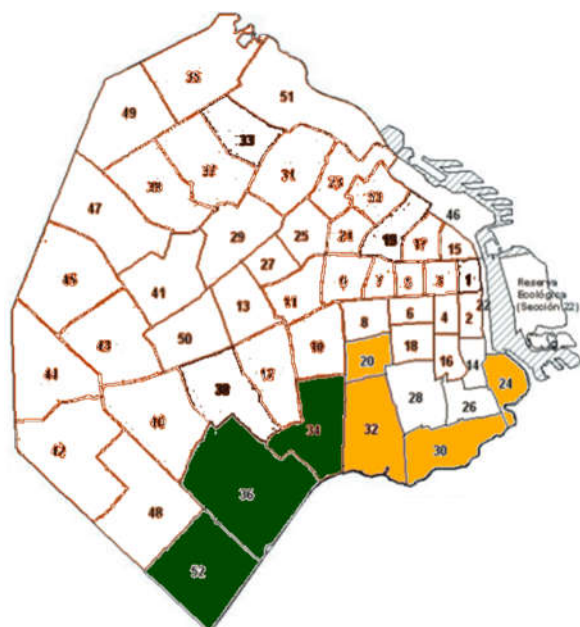
Esa evaluación “positiva” fue la que primó en la consideración del gobierno nacional, y probablemente, la que impulsó al gobierno de Cristina Kirchner a lanzar en diciembre de 2010 el denominado “Operativo Centinela” (decreto 2099/10), que implicó el desembarco de 6000 gendarmes en distintos puntos del conurbano bonaerense. En fechas posteriores, e incluso recientes, contingentes de Gendarmería

²⁰ En años recientes, el despliegue de gendarmes en la línea de frontera ha sido prioridad para los sucesivos gobiernos. Por ejemplo, el Operativo “Escudo Norte”, lanzado a fines de 2011, que se basa en el despliegue masivo de efectivos y recursos logísticos de GNA, PNA e incluso, de las fuerzas militares (CELS, 2013), o el “Operativo Fronteras”, incluido en el decreto 228/16 que declara la “emergencia pública en seguridad”

²¹ Se llama conurbano bonaerense a las 24 “partidos” que rodean a la CABA, y que conforman junto con esta la denominada “Área Metropolitana de Buenos Aires” (AMBA)

fueron desplegados ante distintas coyunturas críticas en Provincia de Buenos Aires²², Rosario²³, Santa Fe²⁴ y Córdoba²⁵. El protagonismo de la Gendarmería en la seguridad de zonas socialmente vulnerables de las grandes ciudades, ha tenido consecuencias impactantes en la composición de la propia fuerza, con un crecimiento cuantitativo de 110%, pasando de 18.000 efectivos en el 2003, a 38.500, en junio de 2015 (Ministerio de Seguridad, 2015). En los barrios de la CABA, el despliegue de gendarmes y prefectos data como ya he anticipado del 4 de Julio de 2011, fecha en la que se anunció el Operativo Cinturón Sur (OCS) -decreto 864/11- que implicó el despliegue de 1250 efectivos de GNA y 1250 de PNA.

Mapa 2. Distribución de GNA y PNA según comisarías de PFA en CABA. 2011.



Fuente: Elaboración propia.

Este operativo posee una característica que lo diferencia por completo de sus antecesores y de los que le siguieron: el corrimiento total de PFA de casi todas sus tareas en la zona (exceptuando algunas administrativas y de auxilio a la justicia), lo

²²“Cristina puso en marcha el "Operativo Centinela" de Gendarmería para el conurbano”, 2010; “Operativo Centinela cubre de gendarmes el Conurbano”, 2013; “Inseguridad: ¿cómo se repartirán los gendarmes en la provincia de Buenos Aires?”, 2016; Ibáñez, 2016; Orтели, 2017; “Provincia baja 12 mil policías al Conurbano bonaerense y esperan la llegada de mil gendarmes”, 2018

²³De los Santos, 2014; Clarín, 16 de mayo de 2015“Gendarmería en Rosario: crónica de una llegada anunciada”; De los Santos, 2016; “Bullrich llega a Rosario para poner en funciones a 200 gendarmes”, 2018

²⁴“Ya hay más de 400 gendarmes en Santa Fe para reforzar la seguridad”, 2016; Kreclevich, 2018

²⁵Clarín, 4 de diciembre de 2013; iProfesional, 4 de diciembre de 2013; La Nación, 17 de enero de 2014; elDoce.tv, 16 de mayo de 2016; Ámbito Financiero, 9 de junio de 2016; La Voz del Interior, 4 de abril de 2017; Clarín, 12 de junio de 2017, La Voz del Interior, 25 de abril de 2018.

que permitió el traslado de 700 de los 1000 efectivos de las comisarías 24, 30, 32, 34, 36 y 52 a otros “puntos calientes” de la ciudad (en el marco del denominado “Plan de Seguridad Urbana”). La GNA y la PNA ejercerían la totalidad de las funciones de “policía de seguridad” y de “prevención e investigación de los delitos”, cada cual, en una zona específica comprendida de este a oeste, en un área al sur de la Autopista 25 de mayo. La Gendarmería fue asignada, como puede observarse en el mapa 2, a la sección oeste, comprendida por las comisarías 34, 36 y 52, en los barrios de Nueva Pompeya, Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano. En el primer número de su publicación oficial más relevante, el Ministerio de Seguridad OCS aparecía como el anuncio más trascendente, en la portada. En un juego de palabras que remite a la canción del popular cantante español Joan Manuel Serrat – “El Sur también existe”-), el Ministerio presentaba al despliegue de gendarmes como una política “progresista”, “inclusiva”. El sur de la CABA era hasta entonces una zona desprotegida, sin seguridad, que recibía por lo tanto un trato desigual e injusto por parte del Estado.

Imagen 2. Presentación pública del OCS

Política Pública de Seguridad



Fuente: Ministerio de Seguridad de la Nación (2011a:1)

Así mismo, el discurso de presentación del Operativo, mantiene algunas diferencias importantes respecto de cómo se representaba hasta ese momento a la “inseguridad”:

"La medida obedece a un diagnóstico pormenorizado del nuevo escenario del delito y la violencia llevado a cabo por el equipo que conduce la ministra Garré. Desde la creación del Ministerio de Seguridad el 15 de diciembre, se comenzó a aplicar esta visión global de los recursos federales para dar respuesta a las nuevas necesidades. El primer paso fue el “Operativo Centinela” de apoyo a la seguridad pública en el conurbano bonaerense, con el despliegue de 6000 gendarmes que trabajan articuladamente con la Policía Bonaerense. El siguiente paso fue el ordenamiento administrativo centrado en devolver la Policía Federal a sus funciones específicas,

lo cual liberó en marzo 2000 agentes que fueron volcados a tareas de calle y al plan de controles vehiculares en la ciudad de Buenos Aires (...) el análisis de la situación en el sur porteño siguió arrojando déficits en el número de agentes policiales requeridos para dar respuesta efectiva a la demanda de seguridad de los ciudadanos. Por esta razón, las autoridades nacionales decidieron recurrir a las unidades de reserva de la Gendarmería y la Prefectura (...) (Ministerio de Seguridad, 2011a:3)

El uso de términos como “diagnósticos”, “visión global” o “déficits”, muestra una modificación en la construcción misma de la “inseguridad” como problema público. Desde una concepción que priorizaba respuestas espasmódicas y arbitrarias, ante ciertos “casos conmocionantes”; indefinida, imprecisa, una sensación de peligro generalizada, deslocalizada (Lorenc Valcarce, 2009; Galar, 2016), el Ministerio intentaba ahora pasar a una construcción más “racional” y técnica. Asignarle una magnitud, una ubicación geográfica, una intensidad y dinámica espacial cuantificables, para así adoptar respuestas “adecuadas” en términos cuantitativos, temporales y geográficos. No era una operación discursiva inédita. Ayo (2010), ya destaca la referencia al conocimiento estadístico como saber técnico-científico, como elemento constitutivo del discurso de justificación de intervención de diversos programas de “prevención social del delito”, previos a la conformación del Ministerio de Seguridad (Ayo, 2013:277). Por otra parte, la definición de la intervención adecuada no era únicamente cuantitativa, sino también, cualitativa:

“La Gendarmería y la Prefectura son fuerzas muy útiles para optimizar los resultados en esta área tan vasta, que tiene una alta concentración demográfica y amplios segmentos de población desfavorecidos” (Ministerio de Seguridad, 2011a:3.).

No queda claro en esta primera formulación, el porqué de la “utilidad” diferencial de PNA y GNA para estas zonas, que el Ministerio caracteriza como “demográficamente concentradas”, “vastas territorialmente” y “desfavorecidas socialmente”. Pero está claro al menos que el Ministerio identifica al despliegue de gendarmes y prefectos como poseyendo un valor que no es solamente cuantitativo, sino también cualitativo. La “inseguridad” para el Ministerio es un problema que se enfrenta no solamente aumentando el número de policías, sino encontrando a las fuerzas policiales más “adecuadas” para cada contexto. Este despliegue de nuevos policías está caracterizado además por una conducción “centralizada” de las fuerzas policiales que se despliegan. Si anteriormente, existía según gran parte de la literatura previa un problema de “autonomía policial” (Dallorso, 2012), a través de esta política

los funcionarios civiles se presentaban asumiendo un “liderazgo”, en teoría inédito hasta entonces

“El Plan Unidad Cinturón Sur se basa en el aumento y redistribución de agentes de las Fuerzas de Seguridad de manera racional, centralizada y conducida por el Ministerio de Seguridad” (Ministerio de Seguridad, 2011a:2).

Sin embargo, este liderazgo no sería ejercido en soledad. Otra política lanzada unos pocos meses antes que el OCS, y que según ex funcionarios del propio Ministerio a quienes entrevisté, influyó fuertemente en la decisión de lanzar el OCS, es el de las “Mesas Barriales de Seguridad”. Estas mesas se presentan como un “ámbito de encuentro” entre organizaciones e instituciones del barrio para la elaboración, implementación y control de políticas de seguridad.

El gobierno nacional promueve la organización comunitaria en la conformación de las “Mesas Barriales de Seguridad”, como ámbito de encuentro y trabajo de las organizaciones e instituciones del barrio, para garantizar la efectiva participación comunitaria en la elaboración, implementación y control de las políticas públicas de seguridad (Ministerio de Seguridad, 2011a:6).

El lema que resume esta línea política es “Seguridad. Deber del Estado. Obra de todos”. Los “vecinos” eran convocados a participar de la implementación de la política, como “evaluadores” del accionar policial, pero muy especialmente, como informantes que ayudarían al Ministerio a construir un “mapa de prevención del delito y la violencia”. Nuevamente se destaca la “localización” de los delitos, frente a la deslocalización y el riesgo generalizados de la perspectiva hegemónica de la “inseguridad”.

“Equipos territoriales del Ministerio de Seguridad recorren los barrios de CABA poniendo mesas. Atienden reclamos y demandas vecinales. Construyen con los vecinos mapas de prevención del delito y la violencia. Sistematizan la información. Trasladan a las áreas operativas del Ministerio para que la mirada vecinal esté presente en la toma de decisiones” (Ministerio de Seguridad, 2011c:3).

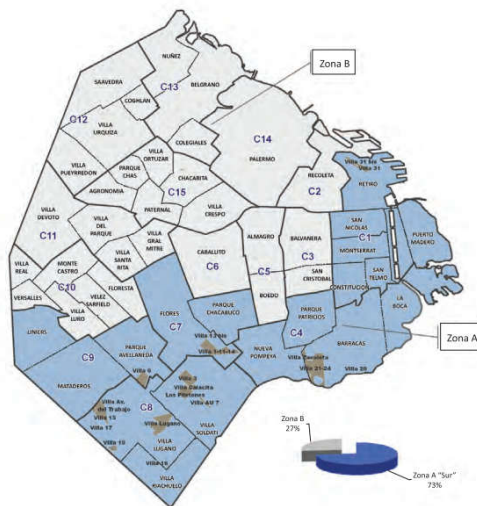
Por otro lado, si antes tan solo las víctimas o familiares de víctimas de casos conmocionantes llegaban a ocupar algún lugar en el debate público sobre las políticas de seguridad, en este nuevo esquema todos los “vecinos” reciben un lugar central, priorizándose discursivamente a los actores colectivos

Las mesas están conformadas por representantes de organizaciones comunitarias e instituciones de sostenido trabajo social en el barrio. Organizaciones de todo tipo confluyeron en estos ámbitos de participación: clubes, asociaciones vecinales, iglesias, organizaciones políticas y sociales, bibliotecas y centros culturales, cooperativas, redes de vecinos autoconvocados, centros de jubilados, comedores, asociaciones empresariales y de comerciantes, escuelas y centros de salud. (Ministerio de Seguridad, 2011c:3).

c. Gendarmería de Prevención Barrial.

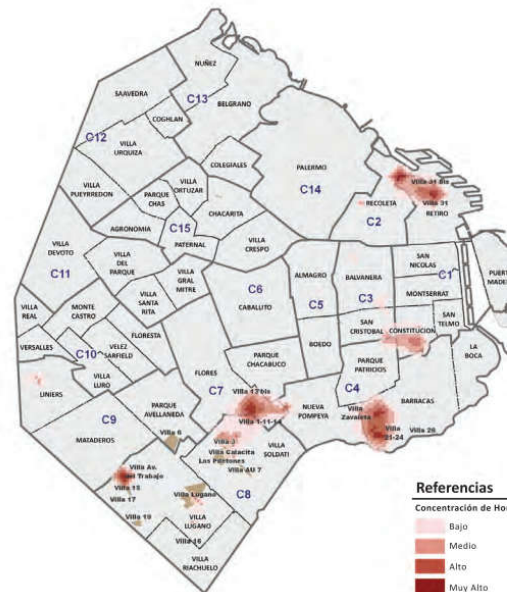
De manera más o menos simultánea al lanzamiento del OCS, la Corte Suprema de la Nación publicó dos informes estadísticos de gran repercusión mediática (Zecchi,2012; “Hay 4 crímenes por semana: Subieron 13% en un año los homicidios en Capital Federal”, 2012; “Las características de víctimas e imputados que se desprenden de las estadísticas”, 2012; Amaya, 2013; Zommer, 2013), en los que se presentaban datos sobre homicidios dolosos en la Ciudad de Buenos Aires, pero especialmente, se presentaba una lectura particular de esos datos, con importantes implicancias políticas.

Mapa 3. Homicidios Dolosos Según zona de la Ciudad. CABA. 2011



Fuente: Corte Suprema de Justicia de la Nación (2011:55)

Mapa 4. Concentración de homicidios dolosos en barrios informales. CABA. 2011



Fuente: Corte Suprema de Justicia de la Nación (2011:18)

Esta lectura afirmaba, como puede visualizarse intuitivamente en los mapas 3 y 4, que la zona sur de CABA, y en general, los barrios informales, superaban por mucho al resto de la ciudad en cuanto a su tasa de homicidios cada 100.000 habitantes. Esto significa que la CABA no era una ciudad de peligrosidad generalizada, sino que dicha peligrosidad, se encontraba acotada espacialmente. Y que los habitantes de los barrios informales no constituían una amenaza para el resto, como posibles victimarios de homicidio en ocasión de robo, sino principalmente, para sí mismos. En

segundo lugar, que los principales móviles (superando por mucho al homicidio en ocasión de robo), eran riñas y “ajustes de cuentas”, seguido por “violencia intrafamiliar”. Y tercero, que la presencia y actividad de Gendarmería y Prefectura, en su primer año, habían logrado reducir los niveles de violencia letal. Es decir, los barrios informales, sus violencias interpersonales (y no solo aquellas vinculadas a la violencia producto de la actividad de las economías ilegales), aparecían como un elemento a gobernar que requería intervenciones específicas. Así, basándose en la experiencia de la Gendarmería en estos contextos (Frederic, 2018), el Ministerio de Seguridad crea los “Cuerpos Policiales de Prevención Barrial” (CPPB) en octubre de 2011 (Basualdo, 2012), aunque estos son oficialmente puestos a funcionar desde septiembre de 2012 (resolución 1034/12, Ministerio de Seguridad de la Nación). En los considerandos de dicha resolución se plantea, acorde con la perspectiva de la “seguridad ciudadana democrática” y su articulación de los conceptos de Estado, comunidad, conflictividad social, seguridad y vigencia de derechos, era necesaria la creación de “unidades especiales” de la policía, que trabajen “de manera articulada con la comunidad”, en aquellas zonas donde la “conflictividad social” sea “muy elevada”. La relación “más cercana con los vecinos” permitiría “mejorar la respuesta del Estado” y “propiciar el desarrollo de contextos urbanos seguros”, en los que “el ejercicio de los derechos” sea posible. En la publicación “Políticas de Seguridad”, las autoridades del Ministerio afirman que resultado de un nuevo “proceso de diagnóstico participativo” que permitió relevar necesidades, el ministerio dispuso

“la presencia de la “Policía de Prevención Barrial”, un cuerpo especialmente formado para asegurar presencia policial que centra sus intervenciones en la vigilancia proactiva, promoviendo como ejes de su intervención las acciones de mediación y todas aquellas tendientes a la atención de formas menores de conflictividad que permiten una mejor convivencia entre vecinos y en el espacio público (Ministerio de Seguridad, 2012:3).

La publicación, retoma conceptos ya introducidos en el lanzamiento del OCS: la necesidad de realizar “diagnósticos”, la participación vecinal, y la necesidad de un cambio cualitativo más que cuantitativo en el tipo de intervención adecuado para estos barrios. Ya no se trata de la “zona sur” en general: se habla específicamente de villas y asentamientos. Se define además una estrategia de “prevención”. El concepto que aparece enfatizado es el de “presencia proactiva”. “Presencia”, porque, por un lado, los CPPB se caracterizan por “estar ahí”, con la construcción de puestos fijos al interior mismo de las villas, a diferencia de la PFA que se caracterizaba por tener su

comisaría a varias cuadras. Por otro lado, si la PFA acostumbraba no entrar en los barrios informales, salvo ocasiones muy puntuales, como una persecución o allanamiento de morada, en las que además ingresaba de manera violenta y espectacular (Basualdo, 2012), los CPPB mientras tanto se caracterizarían por patrullajes a pie o en vehículos al interior mismo de la villa en grupos integrados por hasta tres efectivos denominados “trinomios”. Proactiva, por otro lado, porque si la PFA utilizaba el esquema preventivo llamado “paradas”, (agentes individuales estacionados en un lugar puntual, muchas veces, en función del pago de sobornos o la “compra” de servicios adicionales), los CPPB proponían un enfoque “continuo”, “fluido”, de constante movimiento, es decir, la “proactividad” como estrategia de patrullamiento (Frederic, 2014a):

La presencia territorial de esta policía es clave para asegurar su desempeño, y es su posibilidad de asegurar presencia fluida y continua lo que marca una diferencia importante con otras formas de presencia de recursos policiales. Tanto en el caso de Villa 15 como en las villas 31 y 31 bis, se hizo una distribución basada en cuadrículas de acuerdo con la cantidad de manzanas que cada una de ellas tiene. En ambos casos se garantiza patrullaje en horarios diurnos y nocturnos. Además, el operativo establece puestos fijos en los puntos más emblemáticos de los distritos que offician como bases para la actividad policial y actúan como un nexo con la comunidad. (Ministerio de Seguridad, 2012:3).

Es también innovador el tipo de problemáticas consideradas como prioritarias para estos nuevos “cuerpos policiales”. La violencia de género y la violencia intrafamiliar y los conflictos entre vecinos, se sumaban a la venta callejera de drogas, la presencia de redes delictivas, y los delitos contra la propiedad (cuestiones estas últimas más usualmente señaladas como prioritarias por la perspectiva tradicional de la inseguridad). Estos nuevos hechos, que podrían ser leídos en claves diferentes a las de seguridad-inseguridad, son incorporados al problema público de la seguridad, ensanchando ese concepto. Así, se vuelven conflictos pasibles de ser atendidos mediante intervenciones policiales, que procuran incidir no ante delitos consumados, sino ante conflictos que constituirían “etapas previas” de estos:

"Estos dispositivos ya comenzaron a erradicar la venta de estupefacientes, desactivar las redes delictivas y disminuir los niveles de conflictividad entre los vecinos, con especial atención en los casos de violencia familiar y de género"(Ministerio de Seguridad, 2012:3).

“La Policía de Prevención Barrial está preparada para actuar en las etapas previas a la conjuración del delito. Esto requiere una capacitación especial en la forma de acercarse a los vecinos, generando confianza en el barrio y fomentando la detección a tiempo de situaciones de violencia intrafamiliar o intervecinal” (Ministerio de Seguridad, 2012:3).

Por último, los CPPB se proponían en el discurso del Ministerio como complemento de una iniciativa inter-ministerial muy importante del mismo año: el Plan Ahí²⁶. Una interrelación que demuestra cómo políticas sociales y políticas de seguridad, que suelen presentarse como contradictorias, se encuentran en verdad ligadas, especialmente en el caso de los contextos socialmente vulnerables. Esta ligazón en Argentina, reconoce antecedentes en los programas de “prevención social del delito” implementados por los gobiernos de Fernando De la Rúa, Eduardo Duhalde y Néstor Kirchner (Ayo, 2010).

En cuanto al ingreso de Gendarmería a la modalidad de los CPPB, esta se produjo en marzo de 2014. Según el secretario de seguridad Sergio Berni al presentar el nuevo marco de despliegue de Gendarmería, la fuerza había sido capacitada durante tres meses para intervenir no solo ante la “prevención y conjuración del delito”, sino también en una serie de conflictos “típicos de estos lugares” y que a veces pueden terminar “de una forma no deseada” (“Nuevo Cuerpo de Prevención Barrial de la Gendarmería en Villa Zavaleta”, 2014). La Gendarmería organizó desde entonces a sus efectivos en el OCS en dos grupos diferenciados. Por un lado, las “Unidades de Seguridad” (US) continuarían a cargo de la jurisdicción de las comisarías de PFA (34, 36 y 52). Las “Unidades de Prevención Barrial” (UPB), se ocuparían de las distintas villas ubicadas en cada una de estas. Cada una de estas UPB cuenta con una jefatura propia, dependiendo a su vez de un “Destacamento de Prevención Barrial” (DESTAPREBA) que cuenta con su propio comandante.

²⁶ El Plan Nacional de Abordaje Integral (plan AHÍ) surge en el año 2008 mediante el decreto 621/08. Estaba a cargo del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS), que formó una mesa nacional compuesta por representantes del Ministerio de Desarrollo Social, el Educación y el de Salud. Según Basualdo, concebido desde un “enfoque de derechos”, el Plan Ahí tenía por objetivo “implementar políticas integrales en comunidades de alta vulnerabilidad social, a través de la “implementación de estrategias conjuntas de intervención planificadas de "abajo hacia arriba", valorizando las particularidades socioculturales de cada comunidad, optimizando y potenciando recursos” (Basualdo, 2012:13-14). En este sentido, el plan AHÍ se organizaba además de esta Mesa Nacional, a través de “Mesas Provinciales” compuestas por representantes de los ministerios provinciales y equipos técnicos de la Nación, y Mesas de Gestión Local, una por cada localidad en la que se implementaba el Plan, y en la que participaban referentes sociales locales de diversa índole: movimientos campesinos, de la Iglesia, maestros, etc. Estos referentes debían ir “delimitando y definiendo cuales son las necesidades más urgentes del territorio y de la comunidad, armando un diagnóstico participativo (Basualdo, 2012: 14). Desde su creación, el foco del plan estaba puesto, por un lado, en pequeños pueblos, y “parajes rurales” de todo el país. Pero al mismo tiempo, se buscaba intervenir en barrios vulnerables de todo el territorio nacional, que se encontraran aislados social y/o geográficamente “con el objetivo de fortalecer procesos de inclusión social y desarrollo local a través de la conformación de redes, la promoción de la organización, la participación comunitaria y la consolidación de las identidades locales” (Basualdo, 2012: 14).

d. El despliegue de GNA en la actualidad. Fin del OCS y aparición de “Barrios Seguros”.

Cuando inicié mi investigación, a comienzos del 2016, GNA tenía aún a su cargo las Unidades 34, 36 y 52, la vigilancia de la feria educativa estatal Tecnópolis en Villa Martelli (Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires), el “Operativo de Control de Accesos” a la CABA, el Operativo Vigía en la Terminal de Buses de Retiro, las Unidades de Prevención Barrial “20 de noviembre”, “Nazaria” y “Sureste”. Según información oficial de la fuerza el número de efectivos total en la CABA era en el 2015 de 1762, una cantidad mayor que el despliegue inicial, es decir, 1250 gendarmes en 2011, más el refuerzo de 300 efectivos en agosto de 2012 (“Garré anunció el despliegue de otros 300 gendarmes”, 2012). Pero si se analiza efectivamente a quienes se encontraban abocados a tareas “de calle” en la zona sur (1149), el número era significativamente menor, ya que, además, hay que descontar a los gendarmes de cada unidad asignados a tareas administrativas o de jefatura, los que están con algún tipo de licencia, o temporalmente “a préstamo” en otras jurisdicciones (“agregados²⁷”).

Cuadro 1. Gendarmes asignados a cada unidad del OCS. 2015

UNIDAD	CANTIDAD EFECTIVOS
Comando Operativo	224
Unidad 52	152
Unidad 36	289
Unidad 34	320
Unidad de Procedimiento Judiciales	82
Centro Reunión de Información	21
Operativo VIGIA	109
Operativo CABA	171
Destacamento Prevención Barrial	16
Unidad Prevención Barrial Nazaria	115
Unidad Prevención Barrial 20 de noviembre	137
Unidad Prevención Barrial Sureste	136
TOTAL	1762

Fuente: Gendarmería Nacional Argentina.

Desde los inicios de mi trabajo de campo los anuncios y decisiones que se sucedían, parecían ir prefigurando el final del operativo, y el inminente repliegue de la Gendarmería y la Prefectura a sus jurisdicciones “de origen”. En primer lugar, las

²⁷ Los “agregados” son suboficiales o gendarmes “rasos” que, por un plazo de tres meses, prestan servicio en una jurisdicción diferente a la que fueron asignados como “destino”, cobrando una bonificación en concepto de viáticos. Se considera la “agregación” como un beneficio, ya sea como “premio” al buen desempeño, como “favor” en caso de necesidad extraordinaria

declaraciones de la ministra de seguridad Patricia Bullrich en diciembre de 2015, recién asumido el gobierno, que afirmaba que ante el traspaso de la PFA al GCBA, Gendarmería y Prefectura se irían retirando paulatinamente (“Gendarmería dejará el Conurbano y volverá a las fronteras”, 27 de diciembre de 2015). Meses después en julio de 2016, se canceló el “Operativo Vigía” en la Terminal de Ómnibus de Retiro, fueron desmontados varios puestos fijos de la PNA en el barrio de Barracas, y reducido el despliegue de GNA en el control de accesos a la CABA (De Corso, 2016). En septiembre, PNA entregó a la Policía de la Ciudad la jurisdicción de las comisarías 24 y 30, y tomó a su cargo la Unidad de Seguridad 52, que hasta ese momento estaba a cargo de GNA (“La comisaría 24 de La Boca vuelve a la Policía Federal”, 2016).

En enero de 2017, mediante el decreto 66/17, quedaron formalmente derogados el OCS y el Operativo Centinela. Sin embargo, durante todo 2017, GNA se mantuvo en las US 34 y 36 y en las UPB Sureste, Nazaria y 20 de noviembre, esta última incluso, reforzada en el marco del “Programa Barrios Seguros” (de los 137 de 2015, a unos 600 aproximadamente en 2017, según fuentes informales). Hay poca información disponible públicamente al respecto de dicho programa. La resolución de creación no se encuentra en el sitio web. Quizás porque la producción y difusión de materiales de comunicación de las políticas públicas, aparece como una cuestión menos prioritaria para la actual gestión en comparación con la anterior, o porque la tensión entre la conducción actual el Ministerio y distintos organismos de la sociedad civil (entre ellos, el periodismo y la comunidad científica), aumentó desde la desaparición y posterior muerte de Santiago Maldonado, dicha información me resultó inaccesible. El lanzamiento del programa, tuvo el programa en las villas 31 y 31 bis en abril de 2016, con 42 allanamientos simultáneos realizados por 600 efectivos de PFA y GNA (“Comenzó el Operativo ‘Barrios Seguros’ con 42 allanamientos y 13 detenciones”, 2016), que fue cuestionado por organizaciones de la sociedad civil. Según el CELS, además de carecer de consecuencias relevantes en términos de investigación criminal, “testimonios de vecinos y referentes sociales coinciden en que los allanamientos fueron violentos (...) [Además] se implementaron duras medidas de control que muestran que, lejos de tener un mapa claro de los negocios ilegales, se tomó a todo el barrio como sospechoso” (CELS, 2017: 106-107). Poco antes de finalizar con la escritura de esta tesis, en mayo de 2018, una breve e infructuosa visita al Comando de Unidades me puso en conocimiento de que las US 34 y US 36 también

habían sido reintegradas a la Policía de la Ciudad, y que GNA solo permanecía en las UPB Nazaria y 20 de noviembre, quedando a cargo de la PNA (recientemente incorporada a los CPPB a través de “Barrios Seguros”), otras dos villas en el barrio de Barracas. Actualmente, el programa se encuentra funcionando en barrios de CABA Santa Fe y Provincia de Buenos Aires (“Programa Barrios Seguros”, s/f). El análisis de los lineamientos de esta política pública, así como su impacto en el despliegue de GNA y PNA en barrios informales de la CABA, exceden el marco de esta tesis (por haber sucedido en fechas posteriores a mi trabajo de campo), y quedarán como temas pendientes para futuras investigaciones.

6. Plan de tesis

El orden de los capítulos se encuentra en relación directa con el aporte que procura la investigación: problematizar las conceptualizaciones de la literatura sobre fuerzas de seguridad en contextos socialmente vulnerables, demostrar el carácter complejo y heterogéneo de la contribución práctica y simbólica de Gendarmería al gobierno de estos territorios y poblaciones, que incluye intervenciones punitivas, represivas y securitarias, pero también, otras actividades que es necesario tener en consideración. Partiendo de las actividades que componen el “deber ser” gendarme (es decir, de lo que ellos mismos consideran como su misión), que son al mismo tiempo las actividades más usualmente tematizadas por la literatura, se avanza progresivamente en la identificación y comprensión interpretación de otras prácticas relevantes, menos tematizadas.

En el **Capítulo 1, “Presencia”**, analizo a partir de la noción nativa de “presencia”, compartida por Gendarmería y referentes locales con los cuales la fuerza articula cotidianamente, el carácter complejo, híbrido y tensionado del despliegue y actividad de la fuerza al interior de los barrios informales. El capítulo se divide en tres apartados. En el primero analizo tres aspectos “estratégicos” del despliegue gendarme, es decir, de su planificación y organización a) Las UPB, como arquitectura y régimen de empleo de los recursos humanos, caracterizados en ambos casos, por una permanente tensión de opuestos: lo “formal” y lo “informal”, lo “peligroso” y lo “seguro”, el “afuera” y el “adentro”, la “rotación” y la “permanencia”, y, especialmente, lo “permanente” y lo “provisorio”. b) Las relaciones con actores locales, la supervivencia de la “participación” vecinal en seguridad, a pesar de la reducción de su relevancia para la toma de decisiones operativas c) la producción y

actualización constante de información sobre la población y el territorio a través del dispositivo de “inteligencia”. En el segundo apartado, describo y analizo la dimensión “táctica” de la “presencia gendarme”, es decir, la actividad de “prevención del delito” tal y como pude observarla entre 2016 y 2017. A través de la comparación de distintos escenarios y momentos, demuestro como la misma varía en su “intensidad”. En momentos “menos intensos”, los gendarmes manifiestan estar menos constreñidos por la planificación, pero más dependientes de las demandas de la propia población, a través de las denuncias en las UPB y a través del servicio 911. Por último, en el apartado final, el análisis de una peculiar entrevista (entre una referente local afín a la fuerza, un joven oficial y yo), me llevó a problematizar ese último emergente: si bien los jóvenes varones aparecen señalados tanto por gendarmes como por referentes locales afines, como responsables indiscutidos de la “inseguridad” en los barrios, y los controles masivos en la vía pública son defendidos por unos y otros, otras cuestiones (como la baja de edad de imputabilidad y la prisionalización de esos mismos jóvenes), no generan los mismos consensos. Así mismo, demuestro como en torno a la “presencia” de Gendarmería, se enredan en las demandas securitarias, otras expectativas que desbordaban los pedidos de “seguridad” y/o de mayores castigos. Conflictos ajenos a los delitos contra la propiedad típicamente asociados a la noción de “inseguridad” (Lorenc Valcarce, 2009), en los cuales, amplios segmentos de la población local esperan que la “presencia” y actividad de la Gendarmería produzcan determinados efectos.

En el **Capítulo 2 - Contención**, me centro en las intervenciones de la fuerza ante esos conflictos interpersonales que menciono al final del capítulo 1. Demuestro como los conflictos interpersonales de los barrios informales, construidos como problemas de gobierno en sí mismos, demandan de Gendarmería una serie de intervenciones que no se corresponden con la misión para la cual la misma fuerza cree haberse formado. Ya porque se trate de situaciones a sus ojos incomprensibles e inútiles, que clasifican como “bajar gatos del árbol”, o bien otras, potencial o efectivamente violentas, en las que la frustración proviene de la supuesta “falta de consecuencias” significativas (en términos de judicialización y prisionalización de los “culpables”), que induce a la permanente repetición de estas (por lo que denominan a estos hechos “apagar incendios”). Esa contradicción se refleja en el carácter

improvisado, informal y contingente, tanto de las prácticas de registro burocrático asociadas (primer apartado), como las intervenciones en sí, ante distintos tipos de conflictividad (apartado 2). En el final del capítulo, a través de la descripción y análisis del acto de inauguración de un centro de atención a mujeres víctimas de “violencia familiar”, en la que participan un conglomerado variado de actores estatales y no estatales, puede apreciarse la importancia estratégica, gubernamental que posee la regulación de estos conflictos. Se trata de contener la violencia, evitar desbordes letales, determinación estratégica que se enmarca en un proceso más amplio de redefinición de los márgenes entre los barrios informales y la “ciudad formal”, que analizo en el último capítulo.

Por último, en el **Capítulo 3 – Consolidación**, retomo críticamente el concepto nativo de “consolidación de las fronteras”, para mostrar cómo la actividad de los gendarmes opera en la permanente, pero aún problemática redefinición de varios “márgenes” en el sur de la CABA: entre las “villas” y “barrios”, entre “vecinos” y “delincuentes”, entre “lugares peligrosos/inaccesibles” y “lugares seguros”, entre “lo argentino” y “lo extranjero”. En primer lugar, retomando los incidentes del Parque Indoamericano, comparo las rutinas policiales y judiciales observadas por mí en dichas escenas, con los acontecimientos previos, para dar cuenta de continuidades y diferencias, así como del sentido estructural que procuran estas intervenciones. Así mismo, la descripción y análisis de un acto conmemorativo en un feriado nacional (organizado por la Gendarmería, referentes locales, comunidades migrantes y autoridades del poder ejecutivo nacional), me permiten reflexionar sobre el alcance y los límites simbólicos del proceso de “integración” de los barrios informales.

Capítulo 1. Presencia.

En este primer capítulo analizo las características del despliegue de la gendarmería en el interior de las villas, de la actividad que ellos mismos consideran como más importante e intrínseca (la “prevención de los delitos”), y la manera en que segmentos de la población afines a la fuerza reciben y evalúan ambas dimensiones. Para ordenar el capítulo me baso en el principio de “doble articulación” del poder, planteado por Michel Foucault en “Historia de la Sexualidad (I)”. Allí, Foucault afirma que existe una articulación inescindible entre un componente estratégico (de índole más global), y distintas variaciones locales a las que denomina “tácticas”:

“Ningún foco local, ningún esquema de transformación podría funcionar sin inscribirse, al fin y al cabo, por una serie de encadenamientos sucesivos, en una estrategia de conjunto. Inversamente, ninguna estrategia podría asegurar efectos globales si no se apoyara en relaciones precisas y tenues que le sirven, si no de aplicación y consecuencia, si de soporte y punto de anclaje. De unas a otras, ninguna discontinuidad, como en dos niveles diferentes (uno microscópico y el otro macroscópico), pero tampoco homogeneidad (como si uno fuese la proyección aumentada o la miniaturización del otro); más bien hay que pensar en el doble condicionamiento de una estrategia por la especificidad de las tácticas posibles, y de las tácticas por la envoltura estratégica que las hace funcionar (Foucault, 2002b: 96).

Siguiendo este principio, divido al capítulo en tres apartados. En el primero, describo la faceta “estratégica” del despliegue: las UPB, en tanto arquitectura y lógica geográfica de distribución en el territorio (la “base de operaciones”, “los puestos fijos”), pero también, como división administrativa, como régimen laboral y de uso de los recursos (humanos, tecnológicos, logísticos, etc.). Como esquema estratégico la UPB articula de manera problemática distintos polos opuestos y contradictorios: lo “formal” y lo “informal”, lo “peligroso” y lo “seguro”, el “afuera” y el “adentro”, la “rotación” y la “permanencia”, y, especialmente, lo “permanente” y lo “provisorio”. El análisis de la estrategia continúa con el análisis de dos dispositivos sumamente importantes para la toma de decisiones operativas por parte de la Gendarmería. Analizo como la construcción de relaciones políticas con referentes locales, una instancia que solía tener una importancia mucho más remarcable en el pasado, conserva sin embargo algunas funciones importantes: en un contexto de supuesta escasez de recursos, la negociación y renegociación permite a Gendarmería definir y redefinir “prioridades”, mantener un inestable equilibrio entre las demandas y los recursos disponibles. Por otro lado, muestro como la fuerza genera y actualiza un conjunto de saberes e informaciones sobre el territorio, la población, sus vínculos y

sus conflictos. Producción de conocimiento que vuelve legibles a los barrios informales (Daas y Poole, 2008), y que constituye el reverso de una modalidad de ejercicio del gobierno, en el que la construcción colectiva de los “mapas del delito”, va dejando lugar al análisis de información que se obtiene directamente de las denuncias (presenciales o telefónicas).

En el segundo apartado, el análisis se desplaza hacia la “dimensión táctica” del despliegue de gendarmes (siguiendo la terminología empleada para el apartado anterior). Para esto, describo y analizo patrullajes y controles, tal y como pude observarlos durante mi trabajo de campo. Dependiendo del momento y la zona, identifiqué distintas “fases” entre las cuales oscila esa actividad de “prevención de los delitos”. En las de mayor intensidad, se observan el despliegue masivo de efectivos en vehículo y a pie, recorridos prefijados y monitoreados, uniformes y armamento más ostentosos y una mayor predisposición de los gendarmes a realizar controles “proactivos” (por iniciativa de los gendarmes) es mayor. Mientras que en fases de “repliegue”, como la que pude observar durante todo 2016, la “prevención proactiva” cede su lugar a la reacción. Los gendarmes, contarían con un margen mayor de autonomía para definir itinerarios y rutinas, y actuar siguiendo su “olfato policial”. Pero al mismo tiempo, evitan según su versión, realizar controles por cuenta propia, prefiriendo la intervención a partir de denuncias de los propios vecinos. Lo que parece prevalecer en este caso no es el “olfato policial”, sino el “olfato social” (Rodríguez Alzueta, 2014) de una parte de los habitantes de los barrios.

Sin embargo, al final del capítulo, exploro en mayor profundidad el significado de esas demandas locales de presencia y actividad de los gendarmes. A través del análisis de una situación de campo particular (una entrevista con una referente local y un joven primer alférez de la UPB Nazaria), identifiqué puntos de contacto, pero también, diferencias entre la visión de los gendarmes y las de un sector de los adultos de los barrios informales que articulan con ellos, principalmente entre la vocación mayoritariamente securitaria y punitiva por parte la fuerza, y otros posicionamientos, expectativas y demandas de los vecinos de los barrios, que desbordan los pedidos de mayor control y más castigo penal. Expectativas que se vinculan con una serie heterogénea de conflictos interpersonales, cuya regulación continúo analizando con mayor detalle en el capítulo 2.

1. Aspectos estratégicos del despliegue gendarme en barrios informales

a. Unidades de Prevención Barrial: entre lo provisorio y lo permanente.

Desde el principio de mi investigación, las UPB se me presentaron como la expresión más singular del despliegue de Gendarmería en el sur de la CABA. Fueron también los lugares que más interesaban a los propios gendarmes que visitara, conociera e intentara ayudarles a entender. En momentos en que más se fortalecían los rumores de que la fuerza sería finalmente retirada de la zona sur, estos siempre tenían para los gendarmes una excepción: la disolución de las UPB, que según ellos era mucho más difícil. Como ya he anticipado, en este trabajo me concentro en dos de las tres UPB de Gendarmería en la CABA: aquella en la que se ubican las villas “más peligrosas” (“UPB 20 de noviembre”), y aquella en la cual están los barrios que los gendarmes consideran como más “tranquilos” (“UPB Nazaria”). La UPB de Villa Nazaria incluye, además de la villa que le da su nombre, otros barrios informales, siendo uno de los más conocidos “Villa Rita”. La base de la UPB, se ubica sobre una de las vías de entrada y salida más importantes, “debajo de un puente, pero arriba de una vereda”, como me dijo una vez un oficial para remarcar el carácter liminar de la ubicación de la UPB. En unos pocos metros cuadrados, se disponen tres containers (de madera, chapa y material) y algunos baños químicos. Es usual ver camionetas, autos o motos con el logotipo de la fuerza estacionadas. En la misma cuadra de la base también hay unas algunas casas precarias, pero con sus paredes revocadas y pintadas de colores. También hay una plaza con juegos infantiles, locales comerciales, otras oficinas del Estado (como por ejemplo, la sede del Programa de Acceso Territorial a la Justicia –ATAJO-²⁸), y hasta un cajero automático del Banco de la Ciudad.

²⁸ Creado por resolución de la Procuración General de la Nación en el año 2014, el programa tenía por objeto de “transversalizar y descentralizar” el servicio de atención del Ministerio Público Fiscal, creando un lazo más fuerte entre lo que es la institucionalidad del Ministerio y la comunidad, en particular entre los sectores vulnerables. Los dispositivos son oficinas que se encuentran en barrios periféricos que presentan mayores índices de conflictividad. La actividad de cada una de estas oficinas se orienta en torno de dos ejes. Por un lado, se atienden todo tipo de consultas, a las que se intenta brindar respuestas jurídicas, concretas e inmediatas. En simultáneo, un área de “Formación y Promoción de Derechos” promueve la realización de talleres, encuentros y charlas, dirigidos a fomentar la formación en el conocimiento sobre los derechos. El programa se caracteriza, además, por la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, con una formación específica para atender a personas que generalmente encuentran obstáculos para acceder a la justicia (problemas de distancia geográfica, pobreza, incompreensión, indiferencia, etc.), y por buscar un trato menos burocrático y más personalizado (“¿Qué son las agencias ATAJO?”, s/f).

Imagen 4. UPB Nazaria.



Fuente: Google Street View.

En el caso de la UPB 20 de noviembre, la disposición es similar, aunque la “base” se encuentra más nítidamente separada de la villa, cruzando una amplia avenida. Cinco containers, algunos de madera, otros de material y chapa (con distintos logotipos impresos, como el más reciente de “Barrios Seguros”), se reparten en un predio más amplio que el de la UPB Nazaria. En este caso también hay algunos baños químicos para uso de los gendarmes, y varios autos y camionetas de la fuerza estacionados alrededor. Frente a la base, se encuentra una iglesia (a cargo de un sacerdote de buena relación con la GNA), en cuyo predio también funcionan una escuela, un centro de actividades deportivas, y oficinas de otros organismos como la Defensoría del Pueblo de la CABA y ATAJO. También en los alrededores se ubican una plaza con juegos infantiles, y un “container” del programa de GCBA NIDO (“Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades”), en el cual, según redes sociales oficiales, se realizan talleres de capacitación laboral y actividades esparcimiento gratuitos para la población local (“NIDO: La oportunidad para el barrio”, 2014).

Imagen 5. UPB 20 de Noviembre



Fuente: Google Street View

El hecho de que las UPB estén rodeadas de oficinas comerciales, estatales, espacios públicos, etc., es consistente con la representación que mencionaba la ex ministra Rodríguez, en su intervención que cito al principio de la tesis: el Estado “entrando” en los barrios informales, gracias al despliegue de gendarmes de las UPB. A su vez, en ambos casos, la ubicación en el “límite” entre estos barrios y la “ciudad formal”, híbrida polos opuestos y contradictorios: el “afuera” y “adentro”, lo “formal” y lo “informal”.

Los otros espacios, además de las “bases”, que impactaban de manera muy ostensible en el paisaje urbano de los barrios informales, eran los “puestos fijos”. Estos se hayan tanto en las inmediaciones de los barrios, como en el “interior” de estos. Arquitectónicamente hablando, no difieren de la “base” de la UPB. Son también containers de chapa, madera o material, pintados con el logotipo de la fuerza y/o del Ministerio. En cuanto a los criterios de su ubicación, algunos puestos (en general, los que están por fuera), existen con anterioridad a la creación de las UPB, dependiendo administrativamente de las US. En esos casos, la ubicación se determinaba siguiendo consideraciones estratégicas abstractas, como, por ejemplo, controlar los “accesos” de entrada y salida a las villas, o sus “avenidas de aproximación”. Pero en el caso de los puestos del “interior” de las villas, dependientes de las UPB, pude observar como prevalecía un criterio que constituía otro claro signo de la lógica “híbrida” que caracterizaba a estas unidades, en este caso, entre lo “peligroso” y lo “seguro”. La elevada conflictividad, peligrosidad o frecuencia de delitos en una zona, eran consideradas por los gendarmes para la instalación de puestos de vigilancia, pero no bastaban por sí mismas. Era necesario además que la fuerza identificara en esos

lugares un equilibrio entre su peligrosidad²⁹, y la percepción de que los gendarmes no se verían “sobrepasados” por “elementos hostiles”. Pude observar cómo esa ambigüedad se manifestaba claramente en una situación de la última etapa de mi trabajo de campo, a mediados de 2017. En una de las últimas jornadas, mantuve una conversación con el jefe del DESTAPREBA, el comandante Lavallén (meses antes, a cargo de la UPB Nazaria, moreno, de unos 60 años, barba corta y canosa, de habla pausada y voz baja, con antecedentes en el área de inteligencia), que me informó que habían instalado recientemente un puesto en el “Gauchito Gil” de la villa 20 de noviembre. Este lugar de la villa era celebre entre los gendarmes, que se referían a él como el lugar “más peligroso” del barrio. Era una manzana abierta, parecida a una plaza, pero sin el equipamiento urbano correspondiente, tan solo una discreta pintada³⁰ del “Gauchito Gil”³¹ en una pared. Había visto el lugar en varias ocasiones, en las que había pasado por allí acompañando patrullajes, pero nunca había observado nada particularmente “sospechoso”, tan solo grupos reducidos de jóvenes varones que se quedaban mirando fijo al patrullero, cuando este aparecía y hasta que se alejaba. Consulté a Lavallén porqué si el lugar era considerado “peligroso” no se había instalado allí un puesto anteriormente, porqué se había hecho recién en aquel

²⁹ El conocimiento sobre la peligrosidad de distintas zonas, se adquiría por los canales que analizo más adelante en este mismo apartado: las reuniones con referentes locales, y la “inteligencia”. Pero sea cual fuese el medio para obtener la información,

³⁰ Casi todos los barrios informales observados tenían algún lugar similar. También Gayol y Kessler describen sitios parecidos en su trabajo de campo en el Barrio Ejercito de Los Andes (“Fuerte Apache”), con sus altares, monolitos o pintadas, que representan para los autores “rituales locales” que los jóvenes llevan adelante con el propósito de lidiar con la muerte como posibilidad cotidiana, pero, sobre todo, “muestran la existencia de una memoria juvenil local y masculina (...) que evocan a los amigos fallecidos. (Gayol y Kessler, 2018: 216). Memorias públicas que son disputadas por las agencias del Estado. Los autores cuentan a este respecto cómo años después de su investigación al volver al barrio, observaron que casi todos los altares y monolitos habían sido demolidos por el municipio y las pintadas, “tapadas”. (Gayol y Kessler, 2018:217-218).

³¹ Santo popular, es decir, no reconocido oficialmente por la Iglesia Católica, pero ampliamente venerado en toda la Argentina, especialmente, entre las personas de menos recursos. “Se sabe poco con certeza del “Gaicho Antonio Mamerto Gil Núñez”. Nació en Pay Ubre, cerca de Mercedes, en la provincia de Corrientes (...) en algún momento del siglo XIX. Para algunos, era un cuatrero, un gaicho alzado, un fugitivo culpable de todos los delitos sin resolver. Para otros, era "Robin Hood", gaicho justiciero, vengador de paisanos. Dicen que lo condenaron por desertor (...) Antes de morir, le dijo al sargento que lo ejecutaría: "No me mates, que te va a llegar una carta que dice que soy inocente". El verdugo respondió: "No te vas a salvar" y el Gauchito dijo: "Cuando llegue la carta vas a recibir la noticia de que tu hijo está enfermo y morirá; rezá en mi nombre y tu hijo se va a salvar". Después de matarlo, el sargento volvió a su casa y encontró a su hijo enfermo. Rezó por él al Gauchito Gil y su nene se curó. Desde entonces, el lugar donde murió el Gauchito se convirtió en santuario de peregrinación. Allí, año a año miles de personas se acercan para rendirle homenaje y dejar sus ofrendas: oraciones, velas y cintas rojas. Pero no es el único templo. Los devotos fieles del Gauchito Gil ya diseminaron otros miles de santuarios por las rutas del país, desde Jujuy hasta Ushuaia” (“Quién fue el Gauchito Gil, el santo de los pobres que murió hace 140 años”, 2018)

momento. Me dijo que hacía unos meses, el lugar era demasiado inseguro, que los gendarmes hubieran corrido peligro y se hubieran visto “superados” permanentemente. Ahora era posible porque una investigación conducida por la Gendarmería y el poder judicial, habían logrado encarcelar a un “capo” de la zona y desbaratar a su “banda”, que dominaba aquel lugar. Es decir, la construcción de nuevos puestos fijos se basaba entonces en una difusa representación bélica del territorio y de algunos segmentos de la población (en especial, las “bandas” de jóvenes varones), en la que cada puesto fijo representaba, antes que un medio para alcanzar nuevas victorias, hitos para delimitar “posiciones ganadas”, representando aquellas zonas como “seguras”. La construcción de puestos de vigilancia no solo incidía significativamente en el paisaje urbano de los barrios, sino también, en las representaciones y clasificaciones acerca del territorio (Segura, 2006). Una dimensión simbólica que compone la manera en que se experimentan cotidianamente estos barrios, tanto para quienes los habitan, como para quienes vienen “de afuera” a realizar distintas actividades (tema que será retomado con más detalle en el capítulo 3).

En cuanto al interior de los containers en sí mismo (tanto en el caso de las UPB, como de los puestos de vigilancia), estos están ambientados como modestas oficinas para el trabajo administrativo. La estética es austera, gris, deprimente. Colores opacos, casi nula decoración, algunas PCs con aspecto vetusto, armarios de metal, papeles apilados, encarpados, o clavados en “corchos” en las paredes (principalmente comunicaciones internas de la fuerza). Algunos containers fungen a su vez como lugares de descanso y cobijo para gendarmes “de servicio”³². En cada base hay al menos un container que es denominado “casino”³³, y que consta de una mesa, algunas sillas, quizás alguna televisión pequeña, y aditamentos de cocina, principalmente dispenser de agua, jarra eléctrica, microondas, mates, termos, hornallas eléctricas. Los containers son pequeños y no hay lugar para muchas personas en su interior, por lo que algunas veces, un gran número de gendarmes deben aguardar afuera de pie, o

³² Estar “de servicio” es la forma que los policías y militares llaman al turno laboral, cumpliendo las tareas que se les asignen y con el uniforme. La duración de los turnos varía según la oficialidad, el rango, y el régimen laboral (“de pase”, o “agregado”). Cada cierta cantidad de horas de servicio, los gendarmes tienen un descanso o “franco”, cuya duración también varía.

³³ Nombre que recibe el lugar en las escuelas militares o cuarteles donde los oficiales o suboficiales pueden descansar y desayunar, almorzar o cenar.

apoyados contra las paredes. Si desean ir al baño, deben usar los baños químicos alrededor de la base, que según ellos son incómodos y provocan malos olores. Solo algunos cuentan con aire acondicionado, por lo que en verano hace mucho calor adentro de estos puestos. Los gendarmes manifestaban sentir enojo frente a estas condiciones, que consideran degradantes. El edificio del Comando de Unidades también era frecuentemente criticado por su fealdad, falta de luz natural, mal olor, etc. Los gendarmes trazaban paralelos entre la precariedad de sus instalaciones, y la del entorno circundante. Pero, sobre todo, comparaban dicha precariedad con el estado de instalaciones de otras agencias públicas que se iban construyendo en la zona. En una ocasión, después de una ronda de patrullaje, Diego, el ayudante del jefe, me señaló por la ventana un edificio del GCBA. El mismo tenía aspecto de estar recién terminado, pulcramente pintado, tenía grandes ventanas y un pequeño y prolijo jardín adelante. Al ver la construcción, al joven oficial le dio un acceso de rabia. En comparación según él, el comando del Operativo, los puestos de las UPB y otros edificios del OCS, eran lugares lúgubres y deprimentes. El problema según Diego es que ninguna autoridad (política, o de la propia fuerza) quiere tomar la decisión de declarar permanente el despliegue de gendarmes en áreas urbanas. Una “provisoriedad permanente” que se evidencia entonces, en primer lugar, en lo arquitectónico, problema presente desde los primeros tiempos del despliegue de Gendarmería en el marco del OCS (Frederic, 2014b).

Esta “provisoriedad permanente” también se extendía a otras problemáticas laborales existentes desde los inicios de la presencia gendarme en Capital (y para las cuales, las UPB ofrecer una solución): las inconsistencias en el régimen de “rotación” y permanencia de efectivos, los reclamos salariales, la contradicción con la “vocación” de gran parte de los gendarmes, y la falta de formación específica. En la primera etapa según distintos relatos, los efectivos trasladados eran, o bien jóvenes que no habían completado su formación inicial (terminaron de cursar por Internet), o bien gendarmes con años de antigüedad en otros destinos, trasladados súbitamente, sin que se les informara por cuanto tiempo. Como el despliegue de CABA era considerados “provisorio” por la fuerza (la misma denominación de “Operativo” tiene esa implicancia), la mayoría de esos gendarmes optaron por no mudar a sus familias, teniendo que lidiar con las consecuencias de esta decisión tanto a nivel personal (distancia de sus familias), como económico (la obligación de afrontar dos alquileres).

Y a falta de una compensación salarial suficiente, gran parte de los gendarmes vivía en condiciones precarias, todas cuestiones que incubaron en gran medida las protestas públicas de Gendarmería de octubre de 2012 (Frederic, 2014b). Si bien existen diferentes versiones respecto de las fechas entre mediados de 2012 y principios de 2014, se ensayó un primer intento de resolver dicha situación: las “conjuraciones”³⁴, despliegues en ciertos sectores considerados “críticos” de las villas, empleando a los “Destacamentos Móviles” (DM), con una rotación del personal cada 40 días. El problema era que la alta rotación impedía establecer relaciones de cercanía, un conocimiento del terreno, a la vez que el perfil netamente represivo de los DM provocaba malestar en los barrios por las recurrentes violaciones de derechos. Las UPB intentaron resolver esa situación, a través de la asignación “fija” de efectivos, que recibían una compensación salarial adicional por estar en “zona de riesgo” (como la que recibían, por ejemplo, los efectivos desplegados en pasos de frontera aislados). Sin embargo, las inconsistencias continuaron. Gendarmería se enfrenta en este aspecto a una paradoja, entre la “rotación”, y la “permanencia”, entre la “cercanía” y la “exterioridad” de los gendarmes. Por un lado, en el marco de la nueva modalidad de las UPB, los gendarmes afirmaban que tal como al principio del OCS, la rotación era insuficiente. Esto producía según ellos un “desgaste”³⁵, y una exposición de los jóvenes, teóricamente puros, ingenuos y honestos (Melotto, 2016), a mayores riesgos de “contaminación”, por el contacto con un entorno urbano degradado material y moralmente. Señalaban como indispensable aumentar la frecuencia del “recambio”, porque el malestar de los efectivos que estaban hace mucho tiempo perjudicaba la relación de “cercanía” que prescribían las UPB. Pero, al mismo tiempo, si la rotación se vuelve demasiado alta, o si hay demasiados “agregados”, aumenta el desconocimiento del territorio, las personas y las intervenciones, las convenciones, normas, restricciones y protocolos. Por lo tanto, la perspectiva de la “cercanía” de las UPB también se vería perjudicada, y se pueden volver más frecuentes los enfrentamientos, “apremios” y casos de “violencia institucional”. Los reclamos

³⁴ Si bien los gendarmes usaban el término “conjuraciones” para referirse a todo el despliegue de Gendarmería en las villas del sur de la CABA, en los documentos oficiales de la fuerza el nombre “Conjuración” se refiere a un operativo en particular, del 21 de agosto de 2012, en la villa 20 de noviembre. El despliegue en Villa Zavaleta data, por el contrario, del 23 de octubre de 2012.

³⁵ Tendencia que, además, sería más grave para el caso de los suboficiales, ya que los oficiales de la fuerza rotan obligatoriamente cada 2 o 3 años.

salariales también persistían a pesar de la existencia de las compensaciones, entre “gendarmes de pase” y “agregados”, y entre efectivos de las UPB y de las US (que afirmaban hacer un trabajo muy similar, por el mismo salario). Prevalecía además de manera muy extendida un sentimiento de hartazgo y rechazo hacia su presencia en la Capital, que consideraban en contradicción irreconciliable con su propia “representación vocacional” (Frederic, 2014b; Melotto, 2016). Si bien analizaré esta cuestión más en profundidad en el segundo capítulo, es necesario remarcar que esa se producía no solo por la contradicción entre sus tareas en el OCS y las “competencias profesionales” para las que “habían sido formados, sino más en general, entre el ambiente geográfico y social que habían elegido al ingresar y el de los barrios informales de CABA:

las tareas de centinelas de las fronteras en geografías remotas, apenas habitadas, y rodeadas de un marco natural exuberante componen el “ámbito y funciones naturales” del gendarme, según el relato institucional aún una virtud propia. El relato destaca un paisaje remoto y rodeado de una naturaleza exuberante, casi inhabitada por seres humanos. Los pocos personajes que allí moran aparecen como personas dedicadas a labores rurales, solitarias y rústicas –comen con la mano- pero poseedoras de la generosidad que sería propia de la gente de campo (Melotto, 2016: 160).

Esta cuestión, además, se veía agravada por la continuidad de otro problema: la falta de formación específica. La única formación de la cual escuché menciones concretas, fue la de principios de las UPB de Gendarmería, entre fines de 2013 y principios de 2014. Durante mi trabajo de campo, solo pude presenciar una “charla” sobre trato con niños, niñas y adolescentes, que dictaba una tallerista del Ministerio de Seguridad, antes del almuerzo, en el comedor del Comando de Unidades, a gendarmes y suboficiales “agregados”. Como consecuencia, la mayoría de los efectivos de UPB con los que conversé afirmaba no estar capacitado para desempeñarse en aquel ámbito específico. En conclusión, las problemáticas señaladas (precariedad de las instalaciones, ausencia de capacitación específica, inconsistencias en el régimen laboral, etc.), son reflejo del carácter contradictorio, híbrido del despliegue gendarme en los barrios informales, especialmente, entre lo permanente y lo provisorio. Inicialmente concebido como un “operativo”, la fuerza procuró mantener esa modalidad, a pesar de su extensión en el tiempo, es decir, procuró que dicho despliegue no cristalizara ninguna alteración institucional “definitiva”. Los planes de formación de las escuelas, por ejemplo, no contemplan instrucción para estos contextos. Tampoco la estructura administrativa fue modificada, es decir, el

despliegue en CABA no conforma una “unidad estanco” de la fuerza, con su carácter permanente, oficial, legalizado. Aunque el DESTAPREBA (“Destacamento de Prevención Barrial”) del que dependen las UPB, recibe el nombre de “destacamento” (como me confirmó el mencionado comandante Lavallén, a cargo de dicha dependencia), no forma parte de la estructura permanente y legalizada de GNA.

b. Consignas políticas: la supervivencia de las “mesas barriales”

Unas de las primeras jornadas de campo, Diego y Daniel, me avisaron al llegar, que aquella mañana, asistiríamos a una reunión en el centro social de Graciela, dirigente social reconocida mediáticamente, y muy cercana al recién asumido gobierno nacional. Una vez en la camioneta, rumbo al barrio, me puse a hablar con Daniel y Diego sobre una gendarme que había ayudado a dar a luz a una mujer cerca de la villa 20 de noviembre, y sobre una médica y un odontólogo de la fuerza, que dedicaban parte de su jornada a atender gratis en Villa Rita. Daniel me contó sobre los profesionales (médicos, odontólogos, abogados, etc.) de la GNA, de cómo muchas veces, en los puestos de frontera, son los únicos que intervienen ante emergencias de salud en esas localidades, alejadas de los hospitales. Entramos al centro social, y nos sentamos en una mesa larga del comedor. Miriam, una mujer de unos 40 años, morena y de estatura baja, que era amiga y principal colaboradora de Graciela, sirvió en la mesa pan casero caliente que se amasaba en el mismo comedor que allí funcionaba, y empezó a cebar mates.

El centro social era un tinglado amplio, con techos altos y muchas puertas que daban a las distintas cocinas, y una escalera que lleva al segundo piso. Había cuadros de distinta índole, como una fotografía del Papa Francisco, algunos de Belgrano y San Martín, uno de la misma Graciela en estilo “filete porteño”, con dos chicas y un plato de comida, también un dibujo hecho por chicos en la pared en rojo, verde y azul, en los que se veía a niños y niñas tomados de las manos, y algunas frases en cartulinas pegadas en distintos puntos, de impronta fuertemente moral, como “Enseñar a Pescar, No dar el Pescado”, “Compartir no es dar lo que te sobra, sino lo que tenés”, etc. En la reunión, estaban presentes Graciela, Diego, Daniel, el comandante Koenig de la UPB Nazaria (un correntino robusto, de cara ancha y bigotes tupidos, con muchos años de servicio en Formosa y Chaco, en áreas próximas a comunidades indígenas, que se iría reemplazado a mitad de año por el comandante Lavallén), la presidenta de la Federación Boliviana del barrio (de estatura baja, 50 a 60 años, hablaba en un tono

muy bajo y pausado) y tres mujeres jóvenes, de unos 30 a 40 años, que por su apariencia (ropa, accesorios, maquillaje, etc.) parecían de clase media/alta, y por comentarios en contra del gobierno anterior, funcionarias de la alianza recién asumida (una de ellas, según me enteré después, era la esposa de un importante funcionario del gabinete nacional). La reunión era la primera que mantenía el jefe nombrado pocas semanas, con estas referentes locales. Si bien se había convocado para organizar conjuntamente un acto en conmemoración de la “Revolución de mayo” (que describo y analizo en el último capítulo), las demandas de “presencia” de los gendarmes y dominaron la reunión.

- Yo les quiero pedir a ustedes, que, por favor, traten de mandar alguna gente a cuidar cuando los chicos salen y entran a la escuela - empezó la referente de la comunidad boliviana

- Sí. Y no solo. También la zona de los edificios amarillos está muy descuidada. Si al menos pudieran poner a alguien en esa plaza, que allí se juntan los muchachitos que le roban a la gente cuando pasa, o le piden plata. - sumó Graciela.

- Entiendo- contestó Daniel, con tono pausado - Pero ese en este momento nos falta gente, no podemos estar en todos lados. Yo les pido a ustedes que se organicen, que nos ayuden. Que acompañen a los chicos cuando van y vuelven de la Escuela, por ejemplo. A la seguridad la hacemos entre todos. Porque, además, hoy nosotros estamos acá, pero mañana ya no sé si vamos a poder estar.

- Es que no alcanza. No están viniendo, antes ustedes estaban más presentes y nosotros estábamos felices. La sola presencia de ustedes acá en el barrio, que circulen, ya es otra cosa. Hace que el barrio esté mucho más tranquilo- dijo la referente boliviana-

- Yo entiendo, pero no es un tema de falta de voluntad, es un problema de recursos. Hoy puedo estar, mañana ya no lo sé. Cada gendarme en la Ciudad requiere un gran gasto de viáticos, por ejemplo. Se necesitarían más gendarmes, pero acá tenemos el problema de la “frazada corta”, si tapo un lugar, dejo otro desprotegido, como la frontera.

- Sí, a la frazada se la robó Cristina- bromeó Graciela, provocando la risa de las mujeres jóvenes que parecían funcionarias

- ¿Y a quién tenemos que reclamar? - insistió en tono angustiado la dirigente boliviana- Hay una mamá por ejemplo que tiene a su chiquito acá en la sala de 4, y me contó que ya no lo quiere mandar al jardín por miedo a que le roben, porque su

casa queda lejos del puesto de la Gendarmería. ¿No se podría pasar al menos en los horarios de entrada y salida de los chicos’?

-Está bien, podemos poner una consigna a esa hora, hasta que se calmen las cosas, está bien. Yo creo que este tema del a escasez, es una cuestión de coyuntura, que ya se va a resolver. Están habiendo problemas en el pago de viáticos, están faltando efectivos. Hay 150 hombres que ya cumplieron su servicio acá y no se les liquidaron los viáticos. Y con la inflación que hay, para los gendarmes de menor jerarquía, se hace insostenible así, pero ya se va a resolver- tranquilizó Daniel - También está el problema de las consignas judiciales, que nos sacan gente. Sería muy positivo si se pudiera ocupar la policía de esas consignas.

- Yo tomo nota. A la noche se lo voy a comentar a mi marido - agregó la esposa del funcionario

- Es un problema para nosotros, esto porque nos pasa que siempre primero cumplimos la orden, y nos vamos acomodando cómo podemos. Primero la disciplina, después podemos presentar pedidos. Nosotros somos militares, las ordenes que nos dan se cumplen. Podemos perder la carrera si no. Acá siempre fue así, cuando las UPB no existían, nosotros estábamos igual, con lo que se podía. Como en la frontera, que los gendarmes duermen en el municipio, o en un galpón, o en la casa de otro gendarme, nos las arreglamos. Pero bueno, después siempre todo se puede ir mejorando.

La escena permite observar, en primer lugar, las implicancias cotidianas de la actividad de “prevención del delito”, de Gendarmería, y el significado que adquiere para los referentes locales. A través de la noción nativa de “presencia”, se puede observar como el despliegue y actividad de los gendarmes determinan una geografía y una temporalidad para los habitantes del barrio. Los itinerarios de las personas, sus hábitos, sus horarios. Para algunos grupos de adultos, porque incide en su “sensación de seguridad”. Pero al mismo tiempo, por lo constatado en la escena y en el trabajo de campo en general, podía llegar a ser a la inversa, motivo de preocupación para los jóvenes varones de los barrios. La identificación mayoritaria entre los gendarmes con los que conversé de estos como principales victimarios potenciales, implica una alta probabilidad de controles arbitrarios, malos tratos y violencia punitiva estatal (Guemureman, et.al., 2018), que muy probablemente lleva a esos jóvenes varones a reelaborar itinerarios, cambiar puntos de reunión, evitar ciertos horarios y lugares.

Además, puede apreciarse como sobrevive lánguidamente el principio de “participación ciudadana” en la seguridad, impulsada por la anterior gestión (a través, por ejemplo, de las “mesas de seguridad” que el ministerio lanzó en 2011). Lo que predomina, sin embargo, es la espontaneidad e informalidad de los encuentros. A diferencia de formas ahora en desuso como las “mesas barriales” (encuentros periódicos, abiertos al conjunto de organizaciones de los barrios, convocadas formalmente por funcionarios del Ministerio de Seguridad, que se hacían presentes en las reuniones³⁶), el encuentro parecía más una reunión voluntaria y ad-hoc, y contaba únicamente con presencia de organizaciones y referentes afines. La única presencia “oficial”³⁷ resonante en la reunión era la esposa de un funcionario del gabinete. En otras reuniones similares que pude observar a lo largo de mi trabajo de campo, predominaban la misma informalidad y espontaneidad, por ejemplo, cuando actores estatales como directores de escuela, o salas de salud, referentes locales, religiosos, de comunidades étnicas, delegados de manzana, etc., se acercaban al comando, a las UPB o a los gendarmes que se encontraban patrullando, para entregar “petitorios” reclamando patrullas o vigilancias fijas.

Sin embargo, aunque las instancias formales que previamente organizaba el Ministerio de Seguridad ya no funcionaban, es significativo señalar como persisten la “politización” y “moralización” de la actividad de los gendarmes, que ya había observado por Frederic (2018). En particular, parece haberse intensificado la representación del servicio de seguridad como una “donación” (Frederic, 2014a). Dicha representación se puede observar en las menciones a la solidaridad de la fuerza que “dona” el trabajo ya no solo de sus policías, sino también, de sus profesionales de la salud, para que atiendan “gratis” en el centro social. Así mismo, la politización de los vínculos también era considerable. Si en el primer año de mi trabajo de campo, los gendarmes afirmaban estar atravesando una escasez de recursos humanos³⁸, la

³⁶ La única instancia similar que escuché mencionar, por el comandante López de la US36, eran los “foros de seguridad”, organizados por el GCBA. Según él, esos espacios no servían para nada, ya que los vecinos y autoridades no se querían responsabilizar de la parte que les tocaba (colaborar con la fuerza, abrir calles, poner luminarias, despejar accesos, etc.), y lo único que hacían era reclamar a la Gendarmería mayor “presencia”.

³⁷ Recién en la segunda mitad de 2017, con el lanzamiento de “Barrios Seguros” en la UPB 20 de noviembre, pude presenciar la instalación de un container del programa, con 4 trabajadores del Ministerio cuya función sería la de facilitar el vínculo entre comunidad y fuerzas de seguridad

³⁸ Si bien en documentos oficiales de la fuerza se indica un número de entre 115 y 137 gendarmes destinados a cada una de las UPB, la dotación efectiva era según los responsables de cada UPB de entre

asignación de las “pocas” patrullas disponibles para prevención, aparecía como el resultado de una negociación y renegociación permanente con diversos referentes locales. Negociación en la que las consideraciones morales y políticas, orientaban en gran medida la toma de decisiones (Frederic, 2018). Por último, si anteriormente las reuniones de las mesas barriales tenían actividades preestablecidas como la evaluación del servicio policial, y la construcción conjunta de “mapas del delito”, esto ya no era así en el 2016. Este “mapa del delito”, que antes era principalmente resultado de un proceso de definición colectivo, priorizaba nuevas fuentes de información, en particular, el análisis por parte del área “de inteligencia” de las llamadas al 911, técnica que será analizada más en profundidad en el apartado siguiente.

c. Inteligencia: conocer para gobernar.

En uno de los primeros patrullajes que realicé junto con efectivos de la UPB, un suboficial de alrededor de 40 años, robusto, calvo, y de muy mal genio, que estaba en el operativo hacía 4 años (pero cuyo destino formal era la provincia de Corrientes), me mostró un cuaderno escolar con mapas dibujados en lápices de colores por él mismo. El gendarme caminaba por los pasillos, sacaba su cuaderno, y corregía con lápices de color los pasillos cuando estos no desembocaban tal y como aparecía en sus dibujos. Esa importancia asignada a la producción y actualización de mapas no era sin embargo una práctica anecdótica o excepcional. Desde esos humildes mapas a mano, pasando por otros impresos en hojas de computadora en blanco y negro, fotos satelitales obtenidas de internet, hasta algunos especialmente confeccionados de gran tamaño colgados en las paredes de algunas oficinas, los mapas fueron objetos omnipresentes durante mi trabajo de campo.

60 y 80 gendarmes, organizados en tres turnos de 12 horas de servicio por 36 horas de descanso. Esa discordancia en el número se debía a que muchos efectivos estaban dedicados a tareas administrativas, logísticas o de conducción, otros estaban de licencia, o temporalmente asignados a otros lugares como “agregados”. Además, las “consignas judiciales” (que analizo en el capítulo 2), les quitaban a cada UPB un número de efectivos para tarea de prevención. Ante situaciones en las que eran necesarios más efectivos, se sumaban los “móviles” (especialmente, ante ciertos eventos masivos con riesgo de disturbios públicos como fiestas celebraciones religiosas, manifestaciones u órdenes de detención o allanamiento en zonas “peligrosas” de los barrios), y los gendarmes de las US podían acudir ante pedido de refuerzos. Algunas implicancias de esta (supuesta) reducida cantidad de efectivos, pueden apreciarse en los apartados siguientes.

Imagen 6. Mapa del OCS.



Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse en la imagen, la mayor parte de estos mapas se encontraban además profusamente intervenidos: papelititos adhesivos de colores, chinches, o dibujos en tinta de impresora, birome o fibrón indicando la ubicación de escuelas, CESAC, o iglesias, límites entre asentamientos, pasillos y caminos posibles, zonas de hallazgo frecuente de autos robados o desarmados, puestos fijos, consignas judiciales, puntos por dónde deben pasar los patrullajes, “avenidas de aproximación” o puntos de entrada-salida a las villas. Esta obsesión de los gendarmes por los mapas, es consistente con una predisposición más amplia por clasificar la geografía y la población. La expresión institucional más acabada y especializada de esta tendencia, era el dispositivo que los gendarmes denominan “inteligencia”. La inteligencia no es una particularidad exclusiva de la GNA. Todas las fuerzas de seguridad poseen alguna dependencia similar, aunque presenten diferencias entre sí. En el caso de la PFA, por ejemplo, las “Brigadas de Prevención”, son una de sus divisiones más cuestionadas, asociadas con el pedido de sobornos, la connivencia con las economías ilegales, la violencia policial y el “gatillo fácil” (CELS, 2015:234). Sin embargo, en el caso de Gendarmería, sostengo que la “inteligencia” no se limita a una sola división de la fuerza. Es un dispositivo que articula oficinas, recursos tecnológicos, discursos, procedimientos, y rutinas, orientados en producir y actualizar saberes sobre el territorio y las personas que lo habitan. Tecnologías orientadas a la producción de saberes, que procuran hacer legible a los barrios informales, reverso de una particular

estrategia de gobierno (Daas y Poole, 2008; Bianchi, 2014). En este sentido, gendarmes de distinto rango solían referirse al despliegue de la fuerza en villas y en la zona sur en general como un “juego de ajedrez”. Señalaban que, así como la fuerza tenía una estructura de inteligencia, los “delincuentes” también contaban con una red propia: “buchones” que les informan distintas cuestiones, “campanas” que avisan cuando hay patrullas circulando, personas que registran minuciosamente horarios y circuitos de los controles, o que hacen denuncias falsas para desviar la presencia de las patrullas, etc. También, que, por su particular disposición (sus pasillos angostos e intrincados, etc.) era muy fácil para los delincuentes escabullirse a pie o en moto y ocultarse (a veces, gracias a la complicidad de los vecinos). También, que las casillas asociadas a la venta de droga u otros delitos podían mudar fácilmente su ubicación. Esto lleva a que la “inteligencia” sea tan necesaria. En este sentido, los “diseños de seguridad”, son los documentos en los que las jefaturas transforman los saberes que proporciona la “inteligencia” de la fuerza (en un sentido amplio), en decisiones operativas de distinta índole.

Varias oficinas del OCS están dedicadas de manera indirecta a actividades de “inteligencia” (como las de “Operaciones” o “Comunicaciones”), pero son dos las que los propios gendarmes identifican como más intensamente asociadas: la Unidad Especial de Procedimientos Judiciales (“UESPROJU”) y el “Centro de Reunión de Información” (CRI). Como afirma Renoldi, existe entre ambas áreas cierta animosidad. La UESPROJU es una división que Gendarmería posee en todo el país, y que pone “a disposición de la justicia un equipo de gendarmes que se dedica exclusivamente a la investigación, y no está necesariamente en contacto con quienes realizan las tareas preventivas (Renoldi, 2014a:93). En este sentido, los efectivos de esta división, cuando son interrogados, se diferencian

con lo que hace el sector de inteligencia de la propia fuerza. Mientras las motivaciones de los últimos no están fundadas en acusaciones, sí las de ellos. En este sentido se consideran “más legales” (...) Siempre que los gendarmes se referían a estas prácticas colocaban el acento en que eran secretas y guiadas por la propia *fuerza de seguridad* (...) El hecho de que se trate de información obtenida sin consentimiento de quienes son objeto de inteligencia, hace que pierda, en cierta medida, legitimidad. (Renoldi, 2014a:150-151).

En cuanto al CRI, la oficina más directamente asociada con la “inteligencia” por los gendarmes, me enteré de su existencia muy tempranamente en mi investigación. Estaba en el comando, en una de las primeras visitas, charlando con Verónica, una

joven “gendarme de primera”, de unos 18 o 19 años, recién egresada del primer ciclo de formación, que estaba intentando explicarme en qué consistía la inteligencia, especialidad que ella misma quería estudiar cuando ingresara a la escuela de suboficiales. Cuando de repente, entró en la oficina un hombre de unos 30 a 40 años, de bigote y barba prolijas, alto, de porte robusto y tez oscura. No estaba vestido con uniforme, sino con un traje negro, camisa blanca y corbata negra, que me hizo pensar que podía ser un abogado de la fuerza o similar.

- Mirá, justo. Él es Franco, y es suboficial de inteligencia, por ahí él te puede contar mejor de que se trata el trabajo.

Franco me estrechó la mano con firmeza. No sonrió, su rostro parecía inalterable. Me miraba fijo a los ojos. Una sensación de miedo, de estar estableciendo vínculos inapropiados, se apoderó de mí por primera vez desde que había iniciado la investigación.

- ¿Quién sos? ¿Qué necesitás saber? – me preguntó en un tono firme, seco.

- Me llamo Joaquín, soy del a universidad. Estoy haciendo una investigación sobre el Operativo para mi tesis de doctorado, y me interesaría saber cómo es el trabajo de inteligencia en los barrios, era justo lo que estábamos conversando con ella antes de que llegara usted.

Franco hizo una pausa. Luego empezó a describir con tono pausado, casi sin inmutarse

- Entramos a los barrios, con ropas rotas, sucias, y nos hacemos pasar como uno más, el pariente del interior de alguno de nuestros contactos. Vamos a los bares donde ellos toman cerveza, tratamos de escuchar a ver si pasa algo raro. A veces también compramos información si hace falta.

El tema llamaba y mucho mi atención. Pero aun sorprendido por la naturalidad con la que los gendarmes abordaban la cuestión, decidí no intentar abordarlo hasta sentir más “afianzado” mi acceso al campo, como si por preguntarles demasiado pronto corriera el riesgo de arruinar mi investigación. Meses después, sin embargo, sin ningún tipo de problemas, conocería la oficina del CRI. Para llegar, había que subir una escalera escondida de la vista, en el mismo comando de unidades. La oficina era oscura, larga y angosta. Varias PCs, ficheros metálicos y estantes con biblioratos repiten el paisaje de otras oficinas de la Gendarmería. También había un mapa, pero más intervenido que otros que había observado anteriormente: anotaciones, límites

dibujados, cada zona identificada con letras y números romanos, algunas fotos aéreas o satelitales, pegadas cerca o al lado de ciertos lugares. La mayor diferencia que encontré entre esta oficina y las demás, era el aspecto de los efectivos. Estaban vestidos “de civil”, con ropas informales, casi de entrecasa: buzos, polares, camperas deportivas, jeans, pantalones de jogging, zapatillas, etc. Algunos parecían estudiantes universitarios. Otros estaban vestidos como si quisieran hacerse pasar por gente de la propia villa. En estos últimos casos el tono de piel, y los rasgos faciales también parecían jugar a su favor para “pasar desapercibidos” en los barrios.

Tal y como me explicaron el comandante Cuervo (un hombre de unos 40 a 50 años, de complexión delgada y tez blanca, que estuvo desde los inicios del OCS), y el primer alférez Pereyra (oficial joven de unos 35 años, con antecedentes en otros CRI del interior como Misiones y Chubut), existen dos tipos de tareas a las que se dedica el CRI. Por un lado, las “tareas de campo”, que ya había mencionado el suboficial Franco. Se trata de la observación, escucha y registro de acontecimientos por parte de agentes “infiltrados” en los barrios informales, que intentan “mimetizarse” para tal objeto de distintas formas (emulando la vestimenta, y el aspecto físico de sus habitantes, o haciéndose pasar por empleados de limpieza, técnicos de empresas de servicios públicos, etc.). También, obtienen información mediante una red de “buchones”, por medio de los cuales, además, consiguen entrar a los barrios, haciéndose pasar por parientes o amigos (en una época anterior, agentes de inteligencia incluso se mudaban a las villas, pero esto me dijeron, dejó de ser seguro y conveniente con el paso de tiempo). El principal objetivo de estas tareas era aportar a la “prevención de los delitos”. Por ejemplo, se realizan recorridas permanentes en la jurisdicción, en las que agentes “de incognito”, es decir, sin uniforme ni identificación, buscan “detectar actividades ilegales” para avisar a los “uniformados”, poniendo especial énfasis en los sujetos que tienen “identificados”. En este sentido, pude observar como en la oficina del CRI había clavadas en los corchos fotografías de varios jóvenes varones del barrio, supuestamente involucrados en las economías ilegales. Muchas según me confiaron, las obtenían directamente de las redes sociales. Esta práctica de almacenar imágenes de “sospechosos” es frecuente en otras policías, como por ejemplo las “carpetas modus operandi” de la Policía Bonaerense. Esteban Rodríguez Alzueta considera estas prácticas (2014) como “tecnologías de verdad”, que buscan producir y reproducir ciertas identidades como negativas y estigmatizadas, colaborar

en la legitimación del “olfato policial” (Rodríguez Alzueta, 2014:237). Sin embargo, el alférez Pereyra me brindó otra explicación sobre los objetivos que tenía la información recopilada en esas “tareas de campo”: producir y actualizar conocimiento sobre las “tramas” de relaciones sociales de los barrios. Según él, los nombres, e imágenes de las personas no eran importantes solo por sí mismas, sino para construir una red de vínculos de familiaridad, alianza, asociación, amistad, enemistad, enfrentamiento, o intereses contrapuestos. Así, según él cuando se produjeran hechos de violencia en los barrios (por ejemplo, enfrentamientos u homicidios por “ajustes de cuentas”), los gendarmes podrían aportar información sobre las causas más “profundas”. Las relaciones sociales de los barrios se vuelven de esta forma legibles, objeto del saber y blanco para el ejercicio del poder. Por otro lado, y en una muestra de cómo los objetivos de la Gendarmería en los barrios se vinculan con el gobierno en un sentido amplio de los barrios informales, y exceden los delitos típicamente asociados con la “inseguridad,” según Pereyra, el CRI realiza a través de sus tareas de campo un “monitoreo” de distintos conflictos sociales en curso, o que a futuro puedan devenir en protestas, cortes de calle, tomas de terrenos o viviendas, etc.

Hay otro conjunto de actividades a las que se dedica el CRI, que han sido menos estudiadas y criticadas por la literatura sobre “inteligencia”, y que tenían en el momento que hice mi trabajo de campo, una gran importancia para los propios gendarmes. La misma sigla de la dependencia (“Centro de Reunión de Información”), señala la pluralidad de fuentes de información. En este caso, la segunda clase de información que pude observar posee una escala más “macrosocial” que “microsocial”: se trata de información estadística, principalmente, proveniente del registro de llamados al 911. El CRI recibe los “partes diarios” elaborados por la oficina de “Operaciones”, y produce informes sobre estos hechos, identificando su distribución geográfica y temporal (en especial, de delitos como el robo, robo a mano armada, hurto, robo automotor y hurto automotor). La información es entregada a la Dirección Nacional de Información Criminal (DINICRI) del Ministerio de Seguridad, que elabora y vuelve a remitir a la fuerza un informe más detallado, a partir de la información que le envían las otras fuerzas (PFA, PNA, etc.). El CRI vuelve a procesar esos datos, y emite recomendaciones a las jefaturas para orientar los patrullajes y los “operativos de saturación” según días, horarios y sectores. Esta importancia del análisis geográfico y estadístico es consistente con transformaciones ya mencionadas

posteriores a la creación del Ministerio de Seguridad, en comparación con elaboraciones previas sobre la “inseguridad”. Un estilo de gobierno de los “ilegalismos” (Foucault, 2002a) deslocalizado, en el que se concibe a la “inseguridad” como una posibilidad latente en cualquier lugar, día y horario, y en el que la saturación policial aleatoria aparece como la principal estrategia, se contrapone a otro que pondera el “uso racional” de los recursos, técnicamente justificado (a partir de la construcción de “diagnósticos”). A su vez, dentro de este mismo esquema, también han operado cambios importantes. Si como ya he mencionado anteriormente, los recorridos de los patrullajes, controles y “operativos de saturación” eran decididos en los primeros años en el marco de las “Mesas barriales de Seguridad”, al menos en el 2016, los llamados al 911 constituían la nueva fuente prioritaria para la planificación de la seguridad preventiva. Y el rol del Ministerio, de coordinador y organizador de dichas mesas barriales, se redujo a uno más limitado (fundamentalmente reunir y procesar datos elaborados por las distintas fuerzas). Por último, esta modificación estratégica es consistente con otra tendencia que observé durante todo mi trabajo de campo, y en cuyas implicancias, profundizo en el apartado siguiente: la subordinación de la actividad de “prevención” a la de “reacción”.

2. Patrullajes: de la prevención a la reacción, del “olfato policial” al “olfato social”.

Desplazándonos desde lo “estratégico” hacia lo “táctico”, de la planificación, a las actividades concretas, cotidianas, situadas temporal y espacialmente, son los controles estáticos en vía pública, y particularmente, los patrullajes, las actividades más importantes para los gendarmes en términos de prevención del delito, pero también, de aquello que la literatura conceptualiza como “prácticas de control poblacional” (Rodríguez Alzueta, 2014). Durante todo el tiempo que duró mi trabajo de campo, acompañar patrullajes en vehículo sería una de las actividades principales³⁹. Salvo algunas ocasiones, los patrullajes de las UPB, siguiendo la doctrina ministerial de la “prevención barrial”, se realizaban en “trinomios”, es decir,

³⁹ La mayoría fueron en horas de la mañana, y muy pocos siguieron un recorrido “normal”. Asociado al hecho de que casi siempre acompañaba a patrullas formadas por gendarmes que no conocía, y de que las actividades de patrullaje estaban muy reducidas en el momento en que hice mi trabajo de campo, con mucha frecuencia sentía que los patrullajes se realizaban solo porque yo estaba ahí, y sus recorridos parecían estar diseñados especialmente por los oficiales de turno para enseñarme lugares “importantes” de la “jurisdicción” y explicarme diferentes aspectos del trabajo, como si yo estuviera viendo todo por primera vez.

grupos de 3 gendarmes (un chófer, un oficial, y un suboficial o gendarme más)⁴⁰. Los vehículos se desplazaban a baja velocidad, según me explicó en una ocasión un oficial, tanto para poder observar a las personas, como para que los posibles delincuentes temieran la actitud de vigilancia y “proactividad”. A partir de la comparación entre distintos momentos de mis observaciones, y del relato que gendarmes de diferente rango realizaban su actividad en los comienzos del OCS, pude ir apreciando una serie de continuidades y modificaciones en la manera en que se realizan estos patrullajes y controles. Una primer cuestión que parece haber variado poco desde los inicios del OCS hasta hoy, es el “perfil” de quienes deberían para los gendarmes ser controlados. El robo (en especial, de autos y motos) aparecía como el delito más importante a ser prevenido, y el “olfato policial”, como la técnica principal para identificar a los “delincuentes”. Muchas veces, las explicaciones sobre ese olfato eran, como asegura Rodríguez Alzueta (2014) un eufemismo para referir a los varones jóvenes, de piel oscura y ropa deportiva, y especialmente, quienes circularan en motos, eran frecuentemente señalados como los sujetos peligrosos, vinculados al delito y las economías ilegales (“estos, seguro vienen de hacer alguna”, “este seguro en alguna anda”, “lo sacás por la junta”). En estos casos, lo “perseguido” no eran acciones o delitos, sino una apariencia física, una manera de vestir, la pertenencia a un grupo, el consumo de alcohol o drogas, el hábito de estar en el espacio público, etc. Estas actitudes, prácticas o características vuelven a los jóvenes automáticamente “sospechosos”:

A la hora de referirse a las razones por las cuales los gendarmes detienen a alguien mencionaron como la principal sus formas de vestir: visera o gorrita y zapatillas deportivas (...) Otra de las formas de estar, de vestirse, de lucir que son perseguidas por los gendarmes según los jóvenes, es el tener claritos en pelo; a quienes los lucen los gendarmes los instan a normalizarse Los jóvenes además de ser sospechosos de haber robado, también son sospechosos de consumir algún tipo de droga (Garibaldi Noya, 2012:7).

Estos jóvenes, serían, además, incorregibles (“ya nacieron torcidos”), especialmente porque sus familiares, en lugar de ponerles los límites que habrían necesitado, suelen ser cómplices, o están involucrados ellos mismos en el delito. Esta representación de la “complicidad” de las familias, y del barrio en general, era muy extendida entre gendarmes de distinto rango, antigüedad y edad. Otros gendarmes

⁴⁰ Los patrullajes de las US eran un poco más laxos, en una ocasión, hasta acompañé a un oficial de la US34 que patrullaba sólo, por su cuenta

rechazaban estas afirmaciones a las que consideraban “prejuiciosas” o “discriminatorias”. Señalaban que su “olfato” consistía en observar quienes “se palpaban los bolsillos”, “tiraban algo al suelo”, “caminaban más rápido”, se veían “nerviosos” cuando aparecía la patrulla, etc. En estos casos, el olfato implicaba una serie de habilidades intuitivas, una apreciación de

“Gestos nerviosos, miradas esquivas, presencias fuera de lugar, actitudes sospechosas, autos que circulan con las luces apagadas, estacionados en lugares incorrectos, personas que no se comportan o visten según el patrón esperado para determinados lugares: he aquí los indicios que constituyen el fundamento de la intervención policial, el primer paso que desencadena el andamio de un proceso penal.” (Eilbaum, 2004:86)

Por último, había gendarmes que definían al olfato a partir de lo que Kant de Lima (1995) denomina como “manyamiento” del territorio, consistente con lo analizado en el apartado anterior sobre la “inteligencia”: imágenes y saberes predefinidos institucionalmente sobre ciertas acciones, zonas, o incluso, reacciones o conductas frente a la aparición sorpresiva de la policía. En dichas representaciones estereotipadas, lo que está en juego son imágenes compartidas de “normalidad” que permiten a las policías comparar e intervenir cuando las situaciones concretas no se asimilan con estas en algún aspecto (Tiscornia, Eilbaum y Lekerman, 2004: 139-141). Para establecer la “extrañeza” los gendarmes se basaban en características fenotípicas y culturales (nuevamente, la forma de vestir -como el uso remeras deportivas de distintos países-, los deportes que practicaban, el tipo de música que escuchaban, las comidas o bebidas, etc.)⁴¹. También, señalaban motos y autos que se veían “sospechosos” (si eran demasiado nuevos o demasiado viejos, si no tenían patente o la tenían tapada, etc.),

Si la determinación de quienes debían ser controlados parecía tener una regularidad relativamente estable en el tiempo, la frecuencia con la que los gendarmes decidían realizar esos controles por cuenta propia parece ser más variable. A este respecto, el despliegue de Gendarmería en el sur de CABA parece no seguir una lógica lineal de mayor o menor intensidad, sino una de alternancia entre esos momentos. En los más “intensos” la rutina más común sería la “saturación policial”, y la prevención “proactiva” (Frederic, 2014a, 2018), es decir, de detención y controles masivos, sin que medie denuncia previa. Con variaciones en las fechas según distintos relatos

⁴¹ Un “subcriterio” muy común en este sentido, era, a partir del hábito muy extendido entre los gendarmes de clasificar a los barrios como mayoritariamente habitados por tal o cual comunidad étnica (Frederic, 2014a), considerar extraña la presencia de miembros de otras colectividades.

(algunos gendarmes hablaban del principio del OCS a mitad del 2011, otros, de la época de las “Conjuraciones”, es decir, fines del 2012) estos controles se hacían por orden expresa de la jefatura y con el consentimiento de las autoridades ministeriales, en algunas áreas específicas de la villa (“zonas críticas”), empleando un gran número de efectivos y patrulleros (con sus luces y sirenas encendidas). La orden, según afirmaron varios oficiales y suboficiales que estuvieron en esa época, era “pisar fuerte” en los barrios, intimidar a los “delincuentes”. Para esto, se hacían requisas a todos los jóvenes varones que se encontraran en el espacio público después de una determinada hora, sin distinción. Y si se encontraban resistencias, los gendarmes se “hacían respetar” por la fuerza, o efectuando detenciones. El “toque de queda”, buscaba además impedir que los jóvenes permanecieran ocupando el espacio público, consumiendo drogas o alcohol, porque se creía que esas reuniones eran el germen del delito predatorio sobre los demás habitantes de la villa, y provocaban una sensación de inseguridad que condicionaba la libre circulación de las personas en el barrio. Así, en este caso

“(…) las “circunstancias debidamente fundadas” que exige la ley y que harían presumir la posible comisión de un delito parecen quedar sujetas (...) a demandas coyunturales –muchas veces provenientes de los medios de comunicación o de grupos vecinales o sociales acotados– sobre la necesidad de vigilar y/o neutralizar a grupos de terminados, aunque éstos no re presenten amenaza cierta para la seguridad urbana, (por ejemplo, inmigrantes, jóvenes reunidos en las esquinas o en las plazas públicas, prostitutas, etc. (Tiscornia, Eilbaum y Lakerman, 2004:135)

Durante 2016, muchos gendarmes recordaban con nostalgia y reivindicaban esas tácticas de requisas masivas. Las comparaban con la manera en que actúa el BOPE (Batallón de Operaciones Policiales Especiales) en las “favelas” brasileñas, o incluso, en un caso, con la dictadura, y las consideraban herramientas necesarias, no solo para prevenir los delitos, sino para “imponer autoridad”, “tranquilizar” al barrio en general. Afirmaciones consistentes con la interpretación que Didier Fassin (2016), realiza respecto del sentido estructural que tienen las permanentes y violentas “verificaciones de identidad” a jóvenes de origen migrante en las periferias parisinas: una rutina mortificante, “educación física” mediante la cual los policías, buscan que los jóvenes interioricen su lugar dominado en un orden social injusto, su relación de subordinación con respecto a las agencias del Estado (Fassin, 2016:104).

En 2017 pude observar como dicha modalidad de “alta intensidad” había vuelto a cobrar vigencia en la UPB 20 de noviembre, que había sido reforzada con un gran

número de efectivos (según me confió Diego en una ocasión, serían unos 600, entre 4 y veces más de los que había previamente). Por primera vez desde que inicié mi trabajo de campo en 2016, pude observar patrullajes a pie (según los gendarmes, estos no se venían haciendo porque no había suficiente personal disponible), pero no en “trinomios”, sino en grupos de hasta 20 gendarmes, que recorrían la villa uniendo los puestos, tal y como lo hacían en la frontera. Un esquema de vigilancia alejado del esquema de “policía de proximidad” y mucho más cercano a una modalidad militarizada de ocupación territorial (Verbitsky, 2016). El uniforme y armamento utilizados también se veían mucho más “militarizados”. Durante casi todo el año anterior, el atuendo y equipamiento de los gendarmes era menos ostentoso: camisas y camperas de abrigo, chombas de manga corta en verano; pantalones largos y anchos, repletos de bolsillos, una pistola en la cintura, equipo de radio, “tonfas”, esposas, a veces una linterna, y borceguíes. Algunos, usaban chalecos antibala color negro con la sigla “GNA” en el torso. Desde fines de 2016 y comienzos de 2017 (y específicamente en la UPB 20 de noviembre), pude por el contrario observar gendarmes con casco, escudos y fusiles, un conjunto mucho más impactante visualmente que lo que había visto hasta entonces. Según el comandante Prado de la UPB 20 de noviembre (de unos 50 a 60 años, uno de los pocos oficiales de origen porteño que conocí), el primer alférez Ortiz de la misma UPB, e incluso, una unidad de patrulla con la que pude salir a recorrer, no solo el número de gendarmes era mayor. La decisión era además volver a la modalidad “proactiva” de prevención, incluso, del consumo personal de drogas, que era anteriormente tolerado. En ese entonces, me fue negada expresamente la posibilidad de acompañar patrullajes de dicha UPB. La explicación que me dio el comandante era “que, al haber más trabajo, también hay más posibilidad de que se arme lío”.

En 2016, por el contrario, los gendarmes y referentes locales afirmaban, como ya he mencionado en apartados anteriores, que se atravesaba un esquema de “repliegue” o “baja intensidad”. Pero no solo por la menor disponibilidad de efectivos. También, por la menor disposición de los gendarmes a controlar “proactivamente”. Un análisis exploratorio de los “partes diarios” que elabora la fuerza entre 2015 y 2016, revela que la afirmación de los gendarmes acerca de una “merma” en los

controles parecía ser relativamente cierta⁴². El promedio de personas controladas en los meses disponibles para ambos años (febrero a junio) había descendido casi a la mitad (de 889 en 2015, a 493 en 2016). Sin embargo, el de vehículos lo hizo en menor medida (346 en 2015, 311 en 2016), demostrando como intervenir frente el robo de autos y motos era la prioridad máxima para la fuerza el año en que hice mi trabajo de campo.

La explicación que una parte significativa de los gendarmes con los que pude hablar del tema encontraban para esta situación, era culpar “a los derechos humanos”, la “violencia institucional” o “la portación de cara”, como ideas que se habían extendido y los habían llevado a autolimitar su actividad “de oficio”. En un escenario de actuación como el de CABA, que se seguía percibiendo como temporal y próximo a disolverse, una falta podría significar una causa penal, la suspensión o exoneración de la fuerza (en los casos más graves), y el perjuicio en las posibilidades de ascender en sus carreras profesionales (en casos “menos graves”). En este sentido, mencionaban al 0800 del Ministerio de Seguridad (número en el que sería muy común la recepción de “denuncias falsas” de las familias de los jóvenes delincuentes), la proliferación de cámaras de video y muy especialmente, la aparición de reglamentos, leyes y “protocolos”, como los principales responsables del auto-constreñimiento. En particular, el protocolo ministerial relativo al trato con niños, niñas y adolescentes – NNyA⁴³-), aparecía como una instancia normativa particularmente criticada por algunos gendarmes. Pero el factor más determinante que gran parte de los efectivos identificaba como desalentando su actividad “de oficio”, era una situación generalizada en los barrios de masiva “concientización de los derechos, pero no de las obligaciones”. Según ellos gracias a la actividad (para ellos, negativa) de organizaciones sociales como “La Garganta Poderosa”, ahora la misma gente que se

⁴² Es necesario aclarar que la información analizada presenta numerosas inconsistencias. Se trata de la estadística que elabora la propia fuerza al finalizar cada jornada. Como muchos de estos controles no tienen consecuencias formales, es difícil saber cuan acertados son estos números. Por otro lado, no hay datos de todos los días de cada mes. Algunos meses (especialmente en 2015) presentan menos partes diarios que otros, por lo que la información podría estar incompleta o manipulada.

⁴³ De octubre de 2014 data la resolución 906/14 del Ministerio de Seguridad, que ponía en vigencia un “Protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad e instituciones policiales nacionales, en procedimientos en los que participen niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Dicha resolución, ratificaba al Centro de Atención y Derivación (CAD), en el ex Instituto Inchausti, como único sitio legal para la detención de personas en la CABA, y explicitaba claramente los límites en el uso de la fuerza durante procedimientos con niños, niñas y adolescentes

negaba a testificar o colaborar con la fuerza y la justicia en diferentes casos, reaccionaban excesivamente ante prácticas de control que consideraban necesarias, como requisas o detenciones⁴⁴. Es posible que en el momento en que inicié mi trabajo de campo, el “clima” interno respecto a este tema fuera particularmente sensible, debido a la trascendencia mediática que tuvo la represión a la murga “Los Auténticos Reyes del Ritmo”, en la villa 1-11-14, lindante con la jurisdicción de la UPB. Los gendarmes, señalaban al hecho como la muestra de dos tendencias. La primera, cómo la población de los barrios tendía a proteger a los delincuentes, especialmente a los jóvenes, cuando ellos intentaban detenerlos, llegado incluso a formar “barreras humanas” de niños y mujeres para que los gendarmes no pudieran avanzar. Por otro lado, la tendenciosidad de las denuncias contra la violencia policial, que dificultaba e impedía hacer correctamente su trabajo. Por otro lado, las mismas agencias judiciales (fiscalías, defensorías, juzgados, etc.), serían según algunos gendarmes, menos proclives a aceptar controles y detenciones arbitrarios o injustificados.

Sean cuales fuesen los motivos, muchos gendarmes aducían preferir no controlar en vía pública por propia iniciativa, sino, a pedido de los propios vecinos. Las denuncias de los vecinos, según afirmaban, los hacían sentir más amparados frente a posibles sanciones por arbitrariedad o abusos. El 911 se habría convertido, como afirmaban varios efectivos, en la “columna vertebral” del OCS. Y atender llamados, era considerada la tarea más importante y la que más tiempo infundía. Esta tendencia de creciente importancia de las demandas vecinales se reflejaba en la modalidad que adoptaban los patrullajes en vehículo. Antiguamente predominaban los patrulleros “prevencionales”, con aparatos de radio que sintonizaban únicamente la frecuencia de radio “interna” de la propia fuerza, y equipo de geolocalización que iba “pintando” un camino prefijado a recorrer en un determinado tiempo (dicho itinerario, era acordado por autoridades del Ministerio, la fuerza y organizaciones sociales en las “mesas barriales de seguridad”, y era fiscalizado por medio de un software especial, por

⁴⁴ El cuidado de intervenir, según diversos testimonios, iría incluso más lejos de lo que prescriben las leyes y protocolos vigentes. En capacitaciones al respecto del trato con NNyA que pude presenciar, algunos gendarmes sostenían la idea de que desde que se lanzó el protocolo, “ya no se podía tocar a los jóvenes”, y que estos lo sabían, y los increpaban con esa misma acusación. Sin embargo, el protocolo no prohibía tocar, ni reducir en casos extremos. Prescribía un uso “racional” o “adecuado” de la fuerza según cada situación, conceptos que eran significativamente desconocidos por parte de los efectivos con los que conversaba. Según la capacitadora del Ministerio, era este mismo desconocimiento lo que los llevaba luego a actuar de manera impulsiva o improvisada cuando se enfrentaban con la situación.

personal del Ministerio). En el momento en que hice mi trabajo de campo, si bien estos patrulleros seguían existiendo, en verdad casi todos habían sido “reconvertidos” en “patrulleros 911”, que también poseen geolocalización, pero no monitoreo de recorridos, y cuyos equipos de radio eran capaces de sintonizar no solo la frecuencia interna, sino también la “frecuencia federal” (compartida con la PFA y la PNA). En dicha frecuencia, un operador del “Departamento Federal de Emergencias” podía requerir directamente su intervención ante alguna incidencia, según la cercanía al lugar de los hechos. Mientras esto no ocurriera, los gendarmes manejaban los patrulleros por dónde consideraran más apropiado, según lo que les dictara su “olfato”. Pero los gendarmes manejaban con un oído puesto en la radio, que sonaba casi permanentemente. La priorización de actividades reactivas, en particular, del 911 podría interpretarse como un intento de los gendarmes de llevar a cabo lo que Dominique Monjardet (2010), denomina “manipulación del acontecimiento” (Monjardet, 2010:53), la maximización del margen de autonomía a partir de la priorización de las “demandas espontáneas”:

“Contra todo intento de codificar, programar y prescribir el trabajo policial, tanto en el abanico de sus tareas como en la manera de ejecutarlas [las llamadas] garantiza[n] una indeterminación irreductible, aquella misma que alimenta como principio de definición (...) división y organización del trabajo policial atravesando un previo proceso de selección, todos los empleos, todos los grados y todos los acontecimientos” (Monjardet, 2010:60).

Por otro lado, la importancia creciente del 911 frente a los controles proactivos, podría estar diciendo algo sobre los efectos que ha tenido el despliegue de fuerzas policiales en la propia población de los barrios: efectos de producción de subjetividad, es decir, la difusión de creencias, sentimientos, actitudes y hábitos favorables a la presencia y actividad de las fuerzas de seguridad. Por lo que pude observar, Gendarmería efectivamente promovía activamente estos efectos. En una oportunidad, el comandante Gómez, un hombre robusto, calvo y de voz muy fina que estaba a cargo de la oficina de “Operaciones”, me que desde la misma fuerza se alentaba a los vecinos a estar alerta y llamar al número si veían alguna situación vinculada a la “inseguridad”. Llamaba a estos contactos con los vecinos para difundir el servicio y alentar su uso “Corredores Seguros”. Una situación de campo me parece particularmente relevante al respecto. Estaba en una de las UPB de noche. Casi llegando al final de la jornada, un “trinomio” de gendarmes que me había recibido debieron partir a atender un llamado al 911. Un grupo de jóvenes presuntamente armados estaban intentando

entrar a una casa, el vecino denunciante afirmaba que podía verlos desde su auto, estacionado allí mismo. Por motivos de seguridad, no me dejaron concurrir a la intervención. Cuando otra patrulla me estaba llevando a la parada del colectivo, pasamos por el lugar del procedimiento. El primer alférez Domínguez, un joven oficial de unos 30 años, de baja estatura, fornido, tez blanca y pelo rubio con el que me estaba llevando de regreso a la “base”, se bajó a preguntar qué había sucedido. Al volver, contó que estos chicos no estaban armados, ni estaban intentando entrar a ninguna casa. Habían consumido paco. Tres de ellos, con domicilio en el conurbano bonaerense, tenían un “pedido de paradero” de sus padres desde hacía 2 semanas.

- Es así. Seguramente, se escaparon de “gira”, para fumar paco acá en la villa y no aparecieron más por las casas-

- ¿Y los dejaron ir?

- Solamente podemos informarles de que el pedido se encuentra activo. Si en dos semanas los volvemos a cruzar y sigue vigente, ahí sí los tenemos que llevar.

En conclusión, en momentos de “repliegue”, puede observarse como la proactividad de los controles es reemplazado por lo menos en una medida significativa por los llamados y denuncias de los mismos vecinos de los barrios. El auge de los teléfonos celulares y una serie de modificaciones en la dinámica del propio servicio 911 que analizo en el capítulo 2, contribuyeron a configurar una nueva tecnología de poder, a partir de la cual, el “olfato social”, retroalimenta, compensa o incluso reemplaza al “olfato policial” (Rodríguez Alzueta, 2014). Sin embargo ¿Se puede suponer una equivalencia entre las expectativas y demandas locales, y los objetivos de los propios gendarmes? ¿O, por el contrario, existen en esas demandas locales de intervención, otras cuestiones, otros conflictos? El análisis de una particular jornada del trabajo de campo en el último apartado, permitirá esbozar respuestas a estos interrogantes.

3. “Encontraron a su papá”: Expectativas y demandas locales en torno a la “presencia” de Gendarmería

Llegando al último tercio de mi trabajo de campo, pedí a Diego conocer a Nely Rodríguez, una referente que dirigía un centro social en la jurisdicción de la UPB de Villa Nazaria, que había escuchado nombrar en varias ocasiones como cercana a la fuerza desde los comienzos del OCS. Fuimos hasta allí en la camioneta con Francisco, un oficial joven (menos de treinta años), blanco, alto y robusto (como muchos otros

oficiales jóvenes que conocí), al llegar me preguntó que quería que hiciera, si quería que se quede, o dejarme a solas con Nely para la entrevista. Pensando que quizás podía llegara a ofenderlo si le decía que se fuera, le pedí que se quedara, y hacer la entrevista a ambos a la vez. En la planta baja del centro social, un chico y una chica de unos veinte años picaban verduras y cocinaban en una olla grande. Nely nos esperaba sentada frente a una mesa ancha de cocina. Era una mujer ancha, de cara arrugada y pelo negro entrecano recogido, nos saludó efusivamente cuando llegamos. Su voz era pausada y tenía un inconfundible acento paraguayo, parecido al de muchos gendarmes del noreste argentino que había conocido en jornadas previas. Se puso de pie y nos guió con dificultad, (estaba renga en una rodilla), por una estrecha escalera caracol. El cuarto de arriba era mucho más amplio que la planta inferior. Tenía otra mesa, más larga, estanterías con libros, juegos de mesa, y carpetas con papeles. Nos sentamos y con un grito, Nely mandó a traer mate. Comenzó a hablar largamente, casi sin pausas.

- Yo llegué a la Argentina de muy chica. Vivía en Paraguay, y me mudé a unos monoblocks acá, cerca de la villa. Me tuve que escapar de mi casa porque mi papá era un mujeriego, cuando tomaba se perdía, una vez casi me mata con un cuchillo de lo pasado que estaba.

Nely vivió situaciones que la sensibilizarían muy tempranamente en la problemática de la violencia contra las mujeres. Hace 16 años empezó con el centro social y refugio para víctimas de violencia de género. Compró el terreno y luego construyó allí la casa que hoy lo alberga. Cuenta que, por la época que se mudó a la villa, escuchó como a una vecina suya, que estaba lavando ropa en el patio delantero el marido empezó a insultarla y pegarle. Quiso intervenir y la mujer agredida, en lugar de agradecerle y huir, se la agarró con ella “¿Qué te metés?” fue lo que le dijo. Una chica joven y delgada entró con el mate y la interrumpió.

- Gracias querida – agradeció Nely. La chica nos dirigió una mirada tímida y volvió a la planta baja a seguir con lo suyo. - Hay gente que es complicada – dijo Nely, cuando los pasos de la chica terminan de hacer crujir los escalones- Sienten que ayudarlos es controlarlos. Como esta chica. Ella era súper merquera⁴⁵, era de un grupo de gente que antes de que llegara la Gendarmería, se dedicaba a robar y asesinar gente. Acá había muchas muertes antes que ellos llegaran. Yo por ese

⁴⁵ Adicta a la cocaína

entonces andaba con los piqueteros. Éramos multitud. Teníamos pitos, alarmas, nos cuidábamos entre todos, y teníamos armas también. Después armé “Mujeres Unidas en Acción” y empezamos a juntarnos con pibes y pibas de una organización peronista de acá del barrio, que nos preguntaron si podían militar acá. Después el “refugio” para mujeres, para chicos y chicas de la “diversidad sexual”

Nely describe al barrio anterior a la llegada de la GNA. Cuenta historias de enfrentamientos armados, de punteros-empresarios que mantenían vínculos espurios con los gobiernos (corrupción, contratos de obra pública amañados, empleo público como prebenda, etc.). Familias enteras de criminales, capaces de incendiar las casas de un barrio, movilizar a la gente sin casa a exigir subsidios, y quedarse luego con ese dinero. Estos antiguos “jefes” según ella, jamás la toleraron, e incluso intentaron matarla en una ocasión, en la que tuvo que escaparse un tiempo de vuelta a Paraguay. Querían evitar que se presente a las elecciones de la presidencia de la villa. Estas situaciones según su relato, cambiaron cuando llegó la Gendarmería, momento que coincide con su propio ascenso a la “presidencia” de la villa.

- Desde siempre que yo trabajé mucho con ellos. Soy la única que trabajo con ellos. La presidenta de la villa de acá al lado, por ejemplo, ella no los quiere, porque sus hijos se drogan. Yo trabajo en conjunto con ellos, y ellos siempre me apoyan. Por ejemplo, hay una inundación. La gente cuando hay tormenta te viene y te atacan todo. Porque tenés que darles frazadas, comida, soluciones. Se corta la luz, que esto y aquello. Todos vienen a Nely. Bueno, ¿qué es lo que hicimos con la Gendarmería? Ellos pusieron los vehículos, íbamos de casa en casa, golpeando puertas, preguntando que faltaba a cada uno. No dormimos durante tres días, y ahí ya le dimos colchón, frazada. No dejamos que se acumule. Y al otro día, ya sabíamos a quién le faltaba la chapa, quién se le cortó todo el cableo. Ya teníamos un grupo mismo con ellos los muchachos mismo trabajaban, repartían colchones, manejaban, otro salía se bajaba, acá le falta la luz. Ellos mismos lo ayudaban a arreglar la luz. Ya ves acá la gente no le ven más como el enemigo, como pasaba antes con la Policía.

Según Nely, los gendarmes trabajan de manera muy distinta a la Policía. Según ella a los policías no se les podía "pedir nada". Lo único que les importaba era que la "brigada" cobrara mensualmente el dinero la droga. Un patrullero para el centro de salud, para que las profesoras de apoyo escolar o las médicas puedan entrar y salir

seguras, eran una utopía antes, y ahora, solo es cuestión de pedirle a los gendarmes que "hablen con el ministerio". También las denuncias por violencia de género eran desoídas sistemáticamente.

- Me acuerdo una vez que fui a hacer una denuncia, por una mujer que había desaparecido hacía unos días. Yo estaba sentada en la entrada y los escuché decir "ahí está la buchona", "¿Cuál?", "la paraguaya esta, la buchona". Nunca más ¿Qué hacíamos? Venían las mujeres, nos buscaban, "Nely mi marido me pegó, que esto aquello", íbamos al grupo de mujeres, éramos 6-7 mujeres, le pegábamos al tipo. "¿Así que a vos te gusta pegar mujeres? Vos esta noche no vas a dormir. Plum, plam, escobazo, fuera. Pero bueno, ya una fiscal amiga nuestra nos había dicho que no lo hiciéramos más, que íbamos a terminar nosotras presas.

Con la llegada de Gendarmería, la estrategia según Nely cambió. Ahora en muchos casos, siguen entrando ellas primero, e intentan hablar con el agresor. Pero si este sigue "muy violento", llaman al 911 a la Gendarmería, le indican cómo llegar, y cuando arriban, les piden a los efectivos que hablen con él, bajo amenaza de "hacer la denuncia". Esta diferencia de actitud entre gendarmes y policías se veía además en su relación económica con el barrio: como no piden fiado ni regalado le dan "trabajo a la gente", hacen "crecer al barrio".

- Los chorros están todos contentos ahora que se van- afirmó Nely- Yo los quiero como a mis hijos, lloro cuando se van- Nely se puso a llorar, se hizo un silencio de algunos segundos. Luego siguió hablando, con la voz cortada- Ellos vinieron de muy lejos, no tenían muchas veces ni para comer, ni donde dormir. Dormían en el piso. Yo les cocinaba guiso, en una olla grande, y ponía tres mesas largas acá, pan, jugo, y comíamos todos, ellos con los pibes, también con los que robaban, todos compartiendo la mesa. Al final, hasta los chorros querían ser gendarmes.

En este punto, la charla se desvió hacia el punto más problemático y controversial del despliegue de los gendarmes: la relación con los jóvenes varones del barrio. Según ella, a pesar de la escena idílica anterior, en general los jóvenes no quieren a los gendarmes, se quejan con ella para que les pida que no los molesten a la noche en la calle, cuando están reunidos. Pero otras veces, los mismos jóvenes acuden a ella para que llame a los gendarmes ante alguna situación conflictiva, cuando los lastimaron en alguna pelea. Gracias a Gendarmería según Nely, los jóvenes pueden moverse con más libertad por los barrios.

- Antes había un grupo que no podía ir al barrio de acá al lado, los acribillaban abajo del puente si iban. No, ¿Cómo iban a ir? Ellos son de acá, no pueden ir al lado. Se iban a comprar un porro y los mataban ahí, o incluso, caminaban por acá en el barrio y por ahí tenían una zapatilla un poco más linda, y le rompían la cabeza para robarlos. Nosotros lo que hacemos es trabajar con los pibes, demostrarles que la ley no es para meterles preso. Que los gendarmes están para ayudarnos. Hay que respetar la autoridad porque ellos están para cuidarte a vos. Cuando llegaron, al pibe no había necesidad ni de meterle preso, la presencia de ellos, molesta a los transas. Hacemos presencia de la Gendarmería ahí, y los transas no están más, no pueden vender

En este punto, Nely describe dos momentos muy diferentes entre sí respecto de los controles a los propios jóvenes. Según ella, la orden al principio del operativo, era “cachear” a todos los pibes que estuvieran en la calle de noche.

- Es que, si son las 10, las 11, y los pibes siguen ahí con la fogata, tomando, drogándose- me preguntó Nely mirándome fijo- ¿Vos qué es lo que decís que están haciendo? ¿Qué es lo que están haciendo? - no esperó mi respuesta, y siguió- De lunes a lunes esto eh. Vos que sos joven ¿Qué es lo que vos ves ahí? - volvió a esperar unos momentos en silencio, y siguió hablando en un tono de enojo- A la madrugada. ¿Y quiénes están ahí para afanarte? Mis hijos no están ahí. Ni vos estás ahí. Y los que están matan. Matan, acá a uno de mis vecinos lo mataron. Entonces iban los gendarmes y revisaban. Y así les encontraban 9 mm, revólveres, armas de juguete, calibre 22, calibre 38. Se desarmó a casi todos los pibes. Todos. Los gendarmes pasaban dos veces. Les decían “¿Ustedes tienen casa? Bueno. El que tiene casa, a su casa. Voy a pasar dos veces más. A la tercera vez que pase con el patrullero si no apagaron el fuego, al que no tiene casa lo vamos a dejar en la comisaría para que duerma ahí”. Y lo subían y se lo llevaban.

Todo cambió, según ella, a partir de los reclamos por parte de las denuncias por "violencia institucional".

- Lo que pasó es que se enteraron todos los transas de las mesas esas, las de seguridad. Y ¿Qué hacían? Juntaron firmas, con cualquier excusa, diciendo que era contra la inseguridad y que se yo que más, si acá en la villa nadie sabe leer. Y le pidieron al Ministerio un 0800 para poder hacer denuncias de “violencia institucional”. Decían “Listo, ahora ya podemos denunciar a los gendarmes”. ¿Mi

hijo salió a robar y lo agarraron los gendarmes? No importa, los denunció, digo que él no había hecho nada y que le pegaron. -Desastre – dijo, Nely- Encima después vinieron La Poderosa, y los demás- siguió Nely- pusieron esto de la garita en Zavaleta. "Denunciá al ortiva", me habían puesto un cartel acá en el barrio. Me junté con ellos y les dije, "me sacan ya mismo ese cartel", ustedes no viven acá. No duermen acá. Yo soy la que está acá las 24 hs, yo no duermo a la noche. pero las que duermen son las madres ahora que están los gendarmes. Por ejemplo, una vecina el otro día, en la reunión de mujeres me dice "Nely, no sabés, estoy contento. Encontró a su papá el nene

- ¿Cómo encontró a su papá? – pregunté intrigado por la expresión

- Claro. “Anoche pude dormir “, me dice ¿Y por qué dormiste?”, le pregunté, “Porque pasaron los gendarmes y le hicieron meter adentro a mi hijo, sino no iba a dormir, lo iba a tener fumando porro ahí en la esquina toda la noche. Encontró a su papá Nely". Los gendarmes le dijeron que se meta, o lo iban a meter preso...

- Es que sí- acotó Francisco- Nosotros lo que decimos humildemente ¿no? es que estaría bueno que la ley cambie-

- ¿Bajar la edad de imputabilidad- pregunté

- Claro, bajar la edad. Porque si uno mete preso a un menor, después va a ser difícil que cometa un delito.

- Hay que ver – dijo Nely, frunciendo el ceño, en señal de desaprobación. - Lo que yo digo, quizás no hay plata para darle trabajo a la gente, a todos, pero se podría cambiar el sistema. Se puede. El tema es cuando al otro no le interesa. Si vos no estás estudiando, y tu mamá ya no puede más con vos, ahí tiene que haber un asistente, constantemente, desde la escuela. Y si el pibe dejó la escuela bueno, tiene que haber entonces una escuela, pero no como una escuela común. Obligatoria de verdad, con gente que sepa tratar a los pibes, un asistente social, dos asistentes sociales, los que hagan falta para evaluar a esa familia, por qué los hijos les están saliendo así. Yo me iría a trabajar gratis, con los pibes.

En el diálogo que se va tejiendo entre los relatos de Nely y el alférez Francisco, se pone en evidencia un juego complejo y heterogéneo de coincidencias y diferencias entre concepciones, expectativas y objetivos, en torno a la "presencia" de los gendarmes, sus propósitos, sus consecuencias. Lejos de limitarse a cuestiones como

los delitos típicamente asociados a la "inseguridad" (Lorenc Valcarce, 2009), y a los pedidos de mayores castigos punitivos, emergen otros tópicos que desbordan estas cuestiones, y refiere a múltiples conflictos de los barrios informales, y a la manera en que agentes locales y del propio Estado buscan "gobernarlos". En primer lugar, que se observa la incidencia de la "presencia" gendarme, en las disputas políticas locales, Como ya he mencionado, Frederic (2018) afirma en un artículo reciente, el policiamiento basado en el valor rector de la "proximidad", potencia una faz moral y política de la actividad policial, y la inserta en una densa trama de conflictos, vínculos, y tradiciones de la política barrial. La promoción de la organización de los propios vecinos, y la preferencia de ciertos referentes en desmedro de otros a partir de consideraciones respecto de su genuina representatividad (Frederic, 2018:44-45), tuvo y tiene efectos muy importantes para la política en los territorios. Los dirigentes estimados por la Gendarmería se apoyan en esta relación como recurso de legitimidad y diferenciación frente a otros grupos de vecinos. En consonancia, la descripción de Nely del barrio antes y después de la llegada de Gendarmería, se solapa casi indistinguiblemente con la descripción del barrio antes y después de su propio ascenso como dirigente. Y sus "contrincantes", tanto en pasado como en el presente, son señalados como enemigos de la fuerza, por sus vínculos con las economías ilegales, o por intereses políticos espurios o egoístas o externos al barrio (como el caso de "La Poderosa"). Por otra parte, la relación con los gendarmes se presenta como una herramienta útil para la propia labor como dirigente. En el ejemplo de la inundación por caso, la fuerza aparece "colaborando" en una multiplicidad amplia de tareas: protege y ayuda a Nely a repartir mercadería, presta sus vehículos para recorrer las casas e identificar a los "necesitados", repara instalaciones eléctricas, etc. Además, como no piden sobornos ni regalos, "hacen crecer al barrio" desde un punto de vista económico. Esta relación con el barrio y con ella misma, es interpretada por Nely en los términos de una representación que la propia fuerza ha procurado instalar sobre sí misma, especialmente desde el retorno de la democracia, que se apoya en dos "mitos". En primer lugar, el "mito de la frontera", entendiéndolo a esta no como límite nacional, sino como un "espacio de resistencia cultural conservadora, donde persistirían valores que ellos creen custodiar y encarnar: la vida tranquila del campo, la honestidad, el respeto a las jerarquías, la colaboración, la "gauchada" (Escolar, 2017a:100). Y, en segundo lugar, el del "gendarme empático": El trabajo del gendarme en frontera

implica una cotidianeidad compartida con la población, la trabazón de múltiples vínculos con ella. En la medida que los gendarmes no provienen de familias de la elite política-económica como los militares (y, por lo tanto, no serían parte de una institución cuya cultura los aísla de los valores democráticos como el Ejército) tendrían una mayor capacidad de “convivencia con la gente”. (Hathazy y Schnyder, 2018: 142). Esta asociación entre proveniencia del “interior”, cierta inocencia e ingenuidad, así como fuentes superioridad inmoral, es sostenida por la fuerza como una característica propia de la “materia prima” de la que está hecha la fuerza, atributos que tendrían los jóvenes desde antes de ingresar a la escuela de formación:

existe en las escuelas la idea de que los jóvenes provenientes de las provincias del noroeste y noreste del país, son portadores de una inocencia o “pureza” necesaria para llegar a ser un buen gendarme, ellos los consideran como “diamantes en bruto” que es necesario “pulir” durante su paso por las escuelas. Al mismo tiempo entienden que los jóvenes que provienen del Gran Buenos Aires carecerían, en su mayoría, de este aspecto considerado virtud (Melotto, 2016: 46).

En este sentido, Gendarmería es ubicada en un lugar de “superioridad moral”, de “buen ejemplo” que habilita un segundo nudo problemático en el que expectativas locales sobre la presencia e intervención de la fuerza desbordan su “deber ser” (prevenir e investigar delitos) y los roles más comúnmente analizados por la literatura: la relación con los jóvenes varones. En este sentido, autores que han estudiado previamente las prácticas de “hostigamiento” de los gendarmes a los jóvenes, remarcan el singular carácter fuertemente “moralizante” de los controles gendarmes: obligar a los jóvenes a cantar el himno, hacer flexiones, sacarse los “aritos” porque “es de puto” o tragarse sus cigarrillos de marihuana, configurarían una suerte de “servicio militar a cielo abierto” que pretende no solo castigar a los jóvenes, sino “educarlos” moralmente (Colectivo Juguetes Perdidos; 2014). Sin embargo, el primer alférez Francisco, como otros gendarmes que conocí durante mi trabajo de campo, era menos optimista en términos de esa posible “reeducación”. Para él la solución sería “meterlos presos”, pero no por las funciones “resocializadoras” del encierro punitivo, sino simplemente por sus funciones de incapacitación (“menor que está preso, no puede volver a robar”). Este posicionamiento guarda relación directa con el rol estructural que ocupan las fuerzas de seguridad como primer eslabón institucional de una “cadena punitiva” (junto con el poder judicial y el custodial), cuyo sentido es la producción y reforzamiento de determinadas “trayectorias penales” en la biografía de los sujetos:

La cadena punitiva articula un proceso relacional de diferentes niveles de sujeción que son instrumentados por las distintas agencias (...) el encadenamiento de lo policial, lo judicial y lo custodial supone un proceso de acumulación de sujeciones punitivas, que produce marcas (...). Se trata de un encadenamiento de sujeciones y entregas, donde el sujeto circula por tramas discursivas y prácticas institucionales diversas, pero que se corresponden a un mismo proceso que lo atraviesa y moldea, constituyéndolo como delincuente. (Daroqui, López y Cipriano García, 2012:102).

Sin embargo, las representaciones que sostiene gran parte de la propia fuerza no necesariamente coinciden con las expectativas de los vecinos que apoyan los controles. Es cierto que Nely comparte la creencia de que los jóvenes varones son los principales responsables de los delitos y la sensación de inseguridad de los vecinos, y reivindica las mencionadas tácticas de saturación y requisas masivas. También, que crítica con dureza a las organizaciones y a los vecinos (según ella, vinculados a las economías ilegales), que realizaron “denuncias falsas” al 0800 del Ministerio de Seguridad, y “juntaron firmas” para exigir que cesen los controles. Un primer análisis posible de estas afirmaciones, sería ver en ellos señales de un “engorramiento” de los vecinos de los barrios, cuya máxima expresión son los “linchamientos” a jóvenes acusados de robar (Colectivo Juguetes Perdidos, 2014), o la mencionada relación de continuidad entre el “olfato policial” de los gendarmes y el “olfato social” de los vecinos (Rodríguez Alzueta, 2014). No obstante, queda claro analizando la escena que, aunque Nely apoya los controles en el espacio público, no sostiene posicionamientos punitivos. En su reflexión, remarca que, al principio de su despliegue, a los gendarmes les bastaba con su presencia para disuadir a los jóvenes de vender, consumir drogas, o robar, y "no hacía falta meter presos a los jóvenes, sino, requisarlos para "desarmarlos". En otro pasaje de la charla, rechaza la baja de la edad de imputabilidad que el primer alférez Francisco defendió con entusiasmo, alegando que la cárcel no es una solución apropiada, y proponiendo medidas alternativas, como escuelas con prerrogativas especiales para hacer "volver" a quienes abandonan, o asistentes sociales para que cada familia “con problemas” tenga contención. Esta discordancia ya ha sido identificada como una tendencia más general por otros autores como Otamendi (2014), quien afirma a partir del análisis de estudios de opinión en el AMBA que

La punitividad pública de los residentes del Área Metropolitana de Buenos Aires (...) es relativamente baja a moderada entre el 2000 y el 2010 (...) en todos los relevamientos alrededor de un tercio de los encuestados se inclina por las opciones menos punitivas, ya sea por medidas sociales, por rechazar la pena de muerte en

general, por no encarcelar a un delincuente reincidente y por no penar a un joven como a un adulto (Otamendi, 2014: 167)

Pero el pasaje de la entrevista que más llamaba mi atención y generaba interrogantes es el momento en el que Nely menciona a una vecina que le había dicho que con los gendarmes, los adolescentes del barrio habían “encontrado a su papá”. La afirmación se repitió posteriormente en charlas con otros referentes locales, y pone de manifiesto como los gendarmes (sin que estos lo busquen activamente), son clasificados por una parte de los habitantes de los barrios a través de categorías de parentesco. En este sentido, para una parte significativa de los vecinos adultos, los controles de Gendarmería son un instrumento justificable no porque permitan juzgar y enviar a prisión a los jóvenes, sino porque sirven para “mandarlos a casa”, “imponerles límites”, ayudar a que las madres puedan “dormir tranquilas”, etc. En este sentido, Victoria Castilla (2017) analiza el significado que el castigo físico ocupa en la crianza de niños, niñas y adolescentes en barrios socialmente vulnerables. La autora, destaca en su trabajo una situación en la cual, una madre encadena a su hijo a la cama para evitar que este acuda a un enfrentamiento violento con otros jóvenes. En este caso, una forma de violencia extrema, se justifica como “necesaria” para prevenir otras formas de violencia aún más graves. De tal forma, para la autora

Los castigos físicos aceptados y entendidos como propios de los cuidados que realiza una madre con sus hijos exigen replantear la propia noción de cuidados y de “buena madre”. Una “buena madre” procura evitar la violencia futura a la cual sus hijos/as pueden quedar expuestos, como, por ejemplo, daños físicos o muerte por ajustes de cuentas, enfrentamientos con la policía, encarcelamiento, violaciones o violencia doméstica. Y si para ello es necesario el uso de los castigos físicos, los insultos o la violencia, todo lo enumerado entra dentro de las acciones permitidas y de cuidado (Castilla, 2017:46).

Es decir, allí donde algunos verían rápidamente un simple aumento en la punitividad de algunos sectores de la población de las villas, o incluso, una simple demanda de “más seguridad”, el análisis etnográfico revela una trama de expectativas, creencias y representaciones mucho más compleja. Los pedidos de controles más frecuentes y con mayores prerrogativas para los gendarmes por parte de los vecinos, pueden vincularse a demandas securitarias y punitivas, pero también a otras preocupaciones, como la crianza de los hijos, o las estrategias que los habitantes de estos barrios utilizan para “lidiar” cotidianamente con los riesgos y las violencias (Auyero y Álvarez, 2014).

En conclusión, El análisis de esta situación de campo, permite entrever como los objetivos de gobierno de los márgenes, en el sentido amplio mencionado en la introducción (Daas y Poole 2008; Foucault, 2010) que los gendarmes explicitan como propios (el control de ciertos ilegalismos, la vigilancia sobre determinados grupos estigmatizados, la contribución a incrementar los niveles de prisionalización), se enredan con otras expectativas locales, muchas de las cuales pueden verse en el relato de Nely sobre el barrio antes de la “llegada” de los gendarmes: los problemas de consumo problemático, las peleas entre vecinos, la conflictividad asociada a la problemática habitacional (el incendio de casas para reclamar subsidios, que luego eran apropiados), o la violencia de género. En el próximo capítulo, continúo el análisis con relación a este punto. Si con anterioridad a la llegada de Gendarmería, predominaba la pasividad y el desprecio de la policía por los conflictos locales (“que se maten entre ellos”⁴⁶), y los habitantes del barrio resolvían sus problemas por “cuenta propia” ¿Cómo son en comparación las intervenciones de los gendarmes? ¿Qué efectos tienen? ¿Cuáles son sus aportes y cuáles sus límites?

⁴⁶ Marcelo Saín (2016) denomina “doble pacto” a la estrategia de gobierno de la “seguridad pública” en la que se produce, por un lado, la delegación de esta por parte de las autoridades gubernamentales a las cúpulas policiales –pacto político-policial, y el control de los delitos por parte de la policía, a través de la regulación y/o participación en el mismo (Saín, 2016:9-10). Una de las posibles fisuras de este esquema, es que no considera otras formas de violencia y conflictividad que no están bajo el control directo ni exclusivo de las economías ilegales y su dinámica

Capítulo 2. Contención.

En el presente capítulo, el análisis se centra en el segundo aspecto de la actividad de Gendarmería en los barrios informales, según su propia visión: la reacción ante denuncias y llamados de la propia población. El argumento del capítulo es que la fuerza interviene cotidianamente ante distintos tipos de conflictos interpersonales (intervecinales, intrafamiliares, violencia de género, etc.), construidos desde 2011 como problemas específicos de gobierno, que requieren intervenciones particulares. Conflictos que ponen en tensión definiciones clave de la actividad gendarmes: 1) la que poseen sobre sí mismos, su misión y su prestigio (una fuerza ocupada de prevenir y aportar a la investigación de delitos “complejos”) 2) la del tipo de intervenciones que consideran indicadores del “éxito” de su accionar (la judicialización de los conflictos y la prisionalización de los “culpables”). Esto se plasma, por un lado, en el tipo de registro burocrático que producen sobre esos “hechos” que a los que califican despectivamente como “bajar gatos del árbol” o “apagar incendios”. Una producción burocrática degradada, en tanto almacenada como meras “actas de constancia” en cada UPB, pero luego, no es analizada ni tomada en consideración para la toma de decisiones operativas.

A su vez, sostengo que las características de los registros escritos permiten anticipar el carácter mismo que adoptan las intervenciones, que analizo en el segundo apartado del capítulo: “intermediaciones”, “separaciones” y “consignas judiciales”, todas ellas se caracterizan por un alto grado de informalidad e improvisación, así como por un objetivo común: resolver emergencias, “contener” formas más extremas de violencia que podrían devenir en “desbordes”, entendidos como situaciones “inmanejables” de enfrentamientos masivos y muertes.

Por último, a través de la descripción de un dispositivo para atención de mujeres víctimas de “violencia intrafamiliar” inaugurado oficialmente por la Gendarmería, el gobierno de la Ciudad y diversas organizaciones civiles, demuestro cómo las violencias interpersonales, se configuran en objetos crecientemente importantes de regulación, para un conglomerado heterogéneo de actores estatales y no estatales. Regular esos conflictos, contener sus “desbordes”, se vuelven objetivos de gobierno significativos, en el marco de un proceso de redefinición de los márgenes entre la “ciudad formal” y barrios informales que analizo en el tercer capítulo.

1. “Bajando gatos del árbol”: prestigio policial, conflictos y registros burocráticos degradados.

Era una noche fría de julio, primera jornada en la que los gendarmes me habían autorizado a visitar una UPB de noche. Llegué a la estación del Metrobus cerca de las 21 hs, con una mezcla de miedo y ansiedad. Aunque había revisado varias veces el recorrido que debía hacer en un mapa antes de salir, pregunté en el puesto que está sobre la avenida como llegar a “la base”. Un gendarme “de primera” muy joven (20 años o menos), me contestó que no conocía la zona, y fue a preguntarle a otro como tenía que hacer para llegar a la base. Caminé a prisa las 3 cuadras hasta la base de la UPB 20 de noviembre. En el camino, me sorprendió y tranquilizó ver a un grupo de chicos que jugaban en el sube y baja y las hamacas de una plaza, observados por sus familias. Bajé un poco el ritmo de la caminata. Al llegar, me anuncié con un suboficial que estaba aguardando afuera, y me hicieron pasar a un pequeño container que ya había conocido semanas atrás. Me reconoció de hecho una suboficial de unos 20 a 205 años que había conocido en otra jornada, que me dijo que ni el jefe ni ninguna otra autoridad les había avisado nada sobre mi visita. Esperé un rato hasta que apareció el segundo comandante de la UPB, que sí estaba al tanto, y que me dijo, como ya me habían avisado en el comando de unidades, que hoy sería un día complicado: había una fiesta religiosa en la capilla del barrio, con riesgo de disturbios y peleas, y que, por lo tanto, tenían a gran parte de la fuerza dedicada a vigilar dicho evento. Al cabo de un rato esperando, me llevaron hasta un móvil, que estaba asignado a la puerta de la celebración en “consigna”. Me recibieron tres gendarmes, de unos veinticinco a 30 años, altos y de físico robusto, con los que empecé a tomar un mate y conversar sobre distintas cuestiones. Primero me preguntaban intrigados sobre la naturaleza de mi trabajo: para qué era, porqué lo hacía, etc. A medida que la charla transcurría, y quizás, que mi versión sobre que estaba escribiendo una tesis les parecía más verosímil (y no que era una “pantalla” para supervisarlos, o controlarlos), se relajaron, y empezaron a hablar con más sinceridad, sin censuras.

- Es indignante que digan que acá el estado no está presente. ¿Vos viste a tu alrededor lo que es esto? Tienen de todo. ATAJO, centros de salud, escuelas, el NIDO, centros deportivos, hay mucho más acá que donde vivimos nosotros, que no hay nada, o está todo lejos- dijo el gendarme más alto, indignado.

- Ellos viven acá porque quieren – agregó otro - Acá están cerca de todo, tienen todo gratis. Mirá la cantidad de negocios que hay ¿Vos pensás que estarían acá si no les conviniera?” Acá tienen luz gratis, subsidiada, y si se corta 5 minutos ¡ya te hacen un lío bárbaro! Te cortan la calle, te prenden fuego unas gomas, y ahí tenemos que ir nosotros hasta que venga la empresa.

Mientras hablábamos, por la frecuencia interna de la radio, un gendarme del centro de operaciones les pidió que abandonáramos la “consigna” para ir a cubrir un puesto de vigilancia fijo, porque los hombres del puesto debían a su vez relevar a otros gendarmes que debían tomar a su cargo una consigna judicial. El puesto, un container como los de la “base”, pero un poco más largo, estaba ubicado en el medio de la villa. En ese container-oficina, permanecería la mayor parte del resto de la noche, conversando no solo con los gendarmes que me habían recibido, sino con un primer alférez, de estatura baja, rubio, y acento muy marcado de alguna provincia del litoral, y dos suboficiales (uno de 40 años aproximadamente, y otro, de más edad, de unos 60) que se quedaron también a cubrir el puesto. Los llamados al 911, los pedidos que llegan por la radio continuaron siendo el tema de charla más importante al principio

- Hay llamados por cualquier cosa: un marido que nos llama porque la mujer salió, y el nene que no le quiere tomar los remedios, otra señora que necesita que le bajemos un gato arriba de un árbol

-Acá hace falta que vengan más los de tu rubro. Sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos. Que puedan acercarse a esta gente y entenderla. Nosotros no los entendemos, y ellos no nos quieren a nosotros. El uniforme no ayuda la verdad- agregó el otro suboficial.

Al cabo de un rato conversando en el puesto, ocurrió la primera “incidencia” de la noche. Justo enfrente, a unos 20 metros, en una zona de varias casillas de material de dos o tres pisos, un auto abandonado empezó a arder. Inmediatamente los gendarmes llamaron al camión de bomberos de la PFA. Mientras tanto este llegaba, los gendarmes deliberaban sobre el motivo de esta situación. Una hipótesis, era que lo habían incendiado un grupo de jóvenes, para “distraer” a los pocos gendarmes disponibles para la prevención, y entrar autos robados por otro lado. Pero uno de los suboficiales con los que había estado hablando, había ido a preguntarles a unos vecinos curiosos que se habían acercado, y nos dijo cuál era la hipótesis “del barrio”

- Dicen que fue el que lo tenía en la puerta de la casa. Lo prendió fuego a ver si así lograba que venga la plancha y se lo lleve. Pero como el auto no tiene pedido de secuestro, no le sirvió de nada. Acá es así, podés estar años esperando que vengan a llevarse los autos abandonados y no pasa nada. Tenemos un montón de reclamos de este estilo, nosotros los anotamos e insistimos, pero si la municipalidad no viene, no podemos hacer nada. La gente acá tiene miedo que se meta a vivir adentro algún “fisura”.

A los 15 o 20 minutos, el camión llegó y apagó el fuego, pero luego, dejó la chatarra chamuscada en el lugar. Tan solo unos minutos después de esta secuencia, se produjo la segunda incidencia. Se acercó al puesto un hombre de entre unos 40 años y cincuenta años, moreno de piel, pelo entrecano, con algo de acento, con dos hijos varones adolescentes, de apariencia tendrían entre 12 y 15 años.

- Buenas noches. Venía a pedirles su ayuda- dijo el hombre- Mi ex esposa... ella es una mujer con problemas, es alcohólica, toma y se desconoce, y está con ahora con mis dos hijas chiquitas, y yo no sé nada de ellas desde hace unas cuantas horas. No me atienden el celular, no me responden los mensajes...

- ¿Y qué quiere que hagamos? – le respondió un oficial joven, primer alférez, de estatura baja, rubio, y un acento muy marcado de alguna provincia del noreste

- Quería pedirles si pudieran ir ustedes a tocarle el timbre, para ver si están bien

- ¿Y, por qué no va usted?

- Es que a mí no me va a contestar, no me va ni a atender la puerta. Tenía una orden de restricción, que ya se cayó, pero no quiere ni hablar conmigo.

El oficial ordenó a dos efectivos que fueran hasta la casa de la mujer, en una patrulla. Mientras, indicaba al hombre cómo reclamar la tenencia en una oficina judicial. Unos 20 minutos después, volvieron los gendarmes que habían ido a hacer la comprobación.

- Hablamos con tu mujer, dijo que te avisemos que las chicas están bien.

- Muchas gracias. Es que ella se queja de que yo no tengo trabajo, pero bueno, después en la semana las estoy cuidando yo.

- Y bueno, entonces con más razón, pensó lo de la tenencia. Te va a simplificar todo. Te pido una firma por acá.

Los gendarmes sacaron una hoja impresa de computadora, un documento que se llamaba, según me informaron se llamaba “acta de constancia”. Me pidieron a mí

que firme como “testigo” en el acta. Al leerla, vi que se trataba de una descripción sumamente breve de los hechos y una línea donde el denunciante afirmaba estar de acuerdo con la descripción de los hechos. Firmar un documento de la fuerza podría haberme generado normalmente cierta intranquilidad, pero al mismo tiempo, la informalidad del trámite era tan evidente, que no me sentí intimidado al respecto. Además, pensé que podían llegar a ofenderse si no “colaboraba” y que no valía la pena. Hubo un último acontecimiento significativo esa misma jornada. Una media hora después del último incidente, estaba con uno de los suboficiales de más edad, charlando en la puerta del puesto fijo, cuando de repente, se aproximó caminando a paso rápido una pareja de chicos muy jóvenes, de unos 25 años, ambos muy delgados, de piel morena y que vestían ropas deportivas. Quedaron en un momento a pocos metros de nosotros, separados por un auto estacionado, uno en cada extremo.

- Vení, por favor, quiero que hablemos nada más- el chico rodeaba el auto, ella se alejaba hacia el otro lado

- No, ya te dije, ¡Dejame tranquila! -

Los jóvenes discutían en tono elevado. El suboficial, permanecía quieto, observando en silencio la situación.

- Ayúdame, ¿Le podés decir que me deje tranquila? – le dijo la joven

En ese instante el gendarme salió de su tensa quietud, y se dirigió rápidamente hacia el muchacho, para obstruirlo. Sin tocarlo, empujarlo o sostenerlo, se colocó sutilmente por delante suyo, impidiéndole pasar, mientras le decía algunas cosas en voz baja que no llegué a escuchar. El joven, visiblemente ofuscado, se alejó maldiciendo, y pateó una reja de la bronca. La chica se alejó rápidamente hacia el otro lado. El gendarme miró la escena en silencio, y no hizo nada más.

- Esto hace dos o tres años no era así- dijo el suboficial- Antes no se le daba tanta bolilla a este asunto. El problema es el alcohol. Toman y se desconocen.

- ¿Y cómo intervienen ustedes en estos casos?

- Y... si están lastimadas hay que llevarlas al hospital, y ponerles una consigna. También les insistimos que hagan la denuncia, ahí en Lavalle 1212, la “Fiscalía de la Mujer”. Sin denuncias, no hay mucho que podamos hacer.

Según los propios gendarmes, su actividad en los asentamientos tiene diferencias muy significativas en relación al trabajo que realizan en las zonas fronterizas. Diferencias cuantitativas, por un lado, en el volumen y frecuencia de las demandas. En numerosas charlas que mantuve con gendarmes de distinto rango y edad, “la frontera” aparece como un lugar “tranquilo”, en el que ellos mismos deben “salir a buscar” el “trabajo”, “inventar” los problemas. En los asentamientos informales por el contrario los problemas “vienen solos”, todo el tiempo. Al estar localizados “adentro” del barrio (y no en una comisaría “afuera”, lejana), los gendarmes pueden recibir más fácilmente denuncias y pedidos de ayuda de los vecinos, como queda claro en la situación antes descrita. Pero, además, la ya mencionada masificación de los teléfonos celulares y una serie de cambios en la operatoria del 911, tienen según los gendarmes una incidencia muy importante. Con respecto a esto último, el reemplazo del antiguo “Comando Radioeléctrico” por el “Centro de Comando y Control” (2013) alteró la lógica de respuesta ante los llamados. Según Gómez, comandante de la oficina de “Operaciones” (la oficina tecnológicamente más equipada del Comando de Unidades, en la que había un gran mapa en una pantalla con geoposicionamiento en tiempo real de cada gendarme, equipos de radio, computadoras, pantallas de televisión con distintos noticieros), anteriormente, ante una denuncia, el operador recibía y comunicaba la denuncia a la comisaría correspondiente. Esta a su vez, decidía si dar aviso o no a la Gendarmería, quienes, por último “modulaban” el pedido. Toda esta cadena presentaba posibles “filtros”, y demoras muy importantes. A partir de los cambios introducidos, haciendo uso de tecnología GPS, operadores civiles asignan las intervenciones directamente, en base a la cercanía geográfica de los efectivos. Además, por un mecanismo informático, toda la comunicación entre operador y agentes policiales queda registrada. Tenemos entonces, en primer término, una modificación tecnológica (en el sentido foucaultiano del término de “tecnologías de poder”) con consecuencias drásticas para la actividad y despliegue de los gendarmes.

Imagen 7. Presentación de los cambios en el servicio 911 en “Políticas de Seguridad “(publicación oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación).


El nuevo Centro de Comando y Control de la Policía Federal permite atender el 95% de las llamadas al número 911 antes de los 20 segundos. El sistema informático asiste al operador con una serie de preguntas predefinidas para determinar en el menor tiempo posible la naturaleza real del incidente que originó la llamada.

En el mismo espacio se encuentra el “Centro de Despacho de la PFA” que cuenta con la información del despliegue policial en tiempo real y determina qué efectivos se encuentran más próximos al lugar del hecho.

El operador monitorea el evento desde la llegada de los efectivos al lugar de la emergencia hasta su finalización. Esto permite, además de evaluar el accionar policial, asignar mayores recursos en caso de que sea necesario e involucrar a los niveles de decisión adecuados para cada caso.

El seguimiento se realiza a través de la comunicación directa con los efectivos involucrados y el geoposicionamiento satelital de efectivos y patrulleros más cercanos al lugar.

¿Cómo funciona el 911?



La presidenta Cristina Fernández de Kirchner inauguró el Centro de Emergencias 911

Fuente: Ministerio de Seguridad de la Nación (2014: 3).

Pero además de esta diferencia cuantitativa entre CABA y las “fronteras”, existirían según los gendarmes contrastes cualitativos muy marcados. Muchas otras tareas que aparecen en la escena anterior, y que los gendarmes realizan a diario en los asentamientos, son percibidas por ellos mismos como contrarias a su vocación, a sus funciones legalmente definidas. No sería este un caso excepcional. Por ejemplo, Garriga Zucal y Maglia (2018), destacan el siguiente discurso de un comisario de la PFA:

“Desde los orígenes de la argentinidad fue el alguacil, regidor, alcalde, celador, sereno, agente y oficial de policía. Pero cuando la sociedad lo demanda necesitó también ser enfermero, psicólogo, bombero, partero y todo lo que hace falta. Porque no solo es la cara más visible de la ley sino también un amigo que siempre está dispuesto a ayudar” (Garriga Zucal y Maglia, 2018:19)

Sin embargo, en el mismo discurso, el comisario recordó al primer “caído en cumplimiento del deber de la fuerza”, un alguacil que murió acuchillado a comienzos del siglo XVII durante una investigación por contrabando, es decir, “combatiendo a la delincuencia”. En este sentido, se observa según los autores cómo a pesar de haber destacado todas las posibles actividades de un agente policial, prevalece la representación ideal del policía que “lucha contra la delincuencia”, que “cuida a la sociedad” de los males que la amenazan. Es decir, el “trabajo policial” en la PFA se representa por los propios policías como una actividad permanente (debido al “estado policial”, no termina ni cuando finaliza el “turno”, ni con el pase a retiro), sacrificada, peligrosa, y estrechamente ligada al “combate” de la delincuencia (Garriga Zucal y

Maglia, 2018). En el caso de Gendarmería, estas representaciones adoptan a su vez un carácter particular, asociado a la historia reciente de la institución. Según la mayor parte de los gendarmes que conocí en mi trabajo de campo, la fuerza se caracterizaría por su especialización en los delitos “complejos”, del “fuero federal”, y su abstención de intervenir o relegamiento a un segundo plano de aquellos del “fuero ordinario” o “fuero local”, que sería competencia de las policías. Esta concepción se ancla en la decisión institucional de la fuerza que mencioné en la introducción, desde principios de los 90 (con la sanción las leyes de Defensa, Seguridad Interior y del nuevo Código Procesal Penal) de presentarse a sí misma como “auxiliar de la justicia” federal, encargada principal de intervenir ante las “nuevas amenazas” como trata de personas, terrorismo, y principalmente, narcotráfico (Renoldi 2014; Escolar, 2017a)⁴⁷. Delitos que serían además de mayor “importancia” o “jerarquía” dentro del “campo del control del delito y la justicia penal” (Garland, 2005), y más propios de una fuerza militar, porque se considera que combinan una afectación a la seguridad y a la “defensa”, por los posibles vínculos de los infractores de estos delitos, por afectar a la “soberanía nacional” y las instituciones democráticas, etc. (CELS, 2015). Por lo tanto, los gendarmes creen que intervenir en delitos como robo, o en “contravenciones” como las peleas por “ruidos molestos”, es una actividad contraria a su misión institucional, y “degradante”, en el sentido de problemas de menor “jerarquía” e “importancia”.

Estas representaciones pueden verse claramente en la prensa oficial de la institución. En sus comunicados, la Gendarmería destaca como muestras del éxito de su actividad en las fronteras la mercadería incautada, las personas rescatadas en casos de trata, los procesos penales iniciados, los detenidos, etc. (“Gendarmería rescató a tres mujeres y un hombre víctimas de trata de personas”, 2016; “Gendarmería nacional decomisó mercadería de procedencia ilegal valuada en más de 40 millones de pesos”, 2016; “Gendarmería detuvo en Córdoba al conductor de una camioneta que trasladaba más de 230 kilos de marihuana”, 2016).

⁴⁷ Durante el trabajo de campo, recibía en ocasiones, especialmente, por parte de Diego, el ayudante del jefe del OCS, noticias periodísticas que involucraban grandes allanamientos, con incautación de sustancias y detenciones, realizados por la fuerza que coronaban un proceso de investigación. La propia prensa oficial de la fuerza, que llega por correo electrónico, destaca siempre las incautaciones realizadas en frontera, principalmente de drogas, pero también de casos de trata de personas o contrabando a gran escala.

Imagen 8. Marihuana incautada por gendarmes en Córdoba. Octubre de 2016.



Fuente: “Gendarmería detuvo en Córdoba al conductor de una camioneta que trasladaba más de 230 kilos de marihuana”, 2016

En los barrios informales algunas de estas “muestras de éxito” también podían ser ocasionalmente exhibidas. Diego, por ejemplo, me mantenía informado sobre cada procedimiento relacionado con el tráfico de drogas (allanamientos, incautaciones, etc.), en el que la fuerza había tenido participación. Pero estas situaciones no eran materia cotidiana, sino más bien casos excepcionales. Según los gendarmes, la mayoría de los conflictos en los cuales eran cotidianamente convocados a intervenir (de contrario a sus deseos e intenciones), ni siquiera devenían en procesos judiciales. Los gendarmes culpaban de este hecho a los “códigos” barriales, el temor a represalias y “la mala predisposición a colaborar” por parte de los vecinos. Pero incluso, como mostraré en próximos apartados, algunas de las situaciones ni siquiera eran fácilmente codificables en términos de la matriz penal.

Algunos de esos problemas aparecen en la situación anteriormente narrada: conflictos vinculados a la precariedad del acceso a los servicios públicos (como cortes de calle por interrupciones en el suministro de electricidad, o autos abandonado que son incendiados para forzar a que se los lleven), intrafamiliares (como el hombre que se acercó a pedir a los gendarmes que averiguaran si sus dos hijas, al cuidado de su ex pareja, se encontraban bien) o interpersonales (como el caso en que una mujer se acercó al puesto de Gendarmería para protegerse, ante la actitud intimidante de quien parecía ser su pareja). Los gendarmes suelen referirse a estos hechos con metáforas como “bajar al gato del árbol”, “hacerle comer la sopa al nene” o “hacer de psicólogo”, que remarcan el carácter “absurdo” y poco afín a su formación que estos pedidos de ayuda poseen para la fuerza. Si bien como he expuesto en la introducción de la tesis, la emergencia de políticas de despliegue policial (el OCS y los CPPB, entre 2011 y

2014), coincide con la proliferación de discursos académicos, institucionales y mediáticos que problematizaban la violencia interpersonal de los barrios informales y su posible desenlace como muertes, como una cuestión específica que requería ser “gobernada” a través de intervenciones específicas (como el Plan Ahí o los CPPB), esto no significa que Gendarmería comparta esos objetivos, ni que los haga propios.

Esto queda evidenciado en el carácter de los registros burocráticos respecto de esas “incidencias”. Si al principio del operativo, los “partes diarios” que elabora la fuerza cada jornada incluían una descripción de todos los “desplazamientos” de efectivos y patrullas, en 2016, el comandante Gómez (de la oficina de Operaciones), me contó que, desde los cambios en el 911, la fuerza solo registraba los desplazamientos “importantes”, es decir, los que devenían en actuaciones judiciales. Lo prioritario era según Gómez, demostrar a las autoridades del Ministerio y a la opinión pública en general que Gendarmería no promovía “zonas liberadas” de distintos “delitos”, y en particular, del robo de vehículos (particularmente importante porque se iniciaba en otras jurisdicciones, pero terminaba en “zona de responsabilidad” de los gendarmes). Todas las demás incidencias eran apuntadas en otro registro burocrático, degradado, de segunda importancia, llamado “actas de constancia”. Estas “actas”, se producían en situaciones “no judicializadas”, con el fin principal de resguardarse ante posibles reproches judiciales por negligencia, y quedaban almacenadas en cada UPB, pero no eran procesadas ni tenidas en cuenta para la construcción del “mapa del delito”, a partir del cual las jefaturas tomaban distintas decisiones operativas. La omisión, provocaba a su vez un “desfasaje” entre el resultado exiguo de la actividad gendarme medido en la producción de procesos penales, y el gasto de combustible y horas de trabajo del personal, que, según Gómez, solía ser motivo de quejas por parte de las autoridades.

En suma, los cambios en la elaboración de los “partes diarios” podrían interpretarse como una decisión que la fuerza tomaba para disminuir el control externo, y así encubrir su omisión a intervenir ante diversos llamados. Esto es en parte lo que hacía previamente, según Gómez la propia PFA: acudía al lugar de las denuncias, avisaba por radio que el “panorama estaba despejado”, y cerraba así su actuación. La Gendarmería según él, por el contrario, carecería de ese “pragmatismo”, de esa “viveza”. Su obsesividad por cumplir órdenes (consecuencia de su carácter militar), la llevarían siempre a intentar cumplir con todos los pedidos, hasta el final.

En este sentido, la mención de ese problema de “desfasaje”, la existencia misma de las “actas de constancia”, la permanente referencia a los conflictos interpersonales como el “principal problema de los barrios”, etc., eran emergentes de mi trabajo de campo que podían ser interpretadas en el sentido opuesto a un intento de desentenderse de dichos conflictos, es decir, que a pesar de no apreciar como “importantes” esos conflictos, podía suponer que la fuerza respondía a estos pedidos, al menos, en una proporción significativa de casos. Lo que parecía verse más afectado entonces, no era la decisión de intervenir o no, sino la modalidad que adoptaban las intervenciones: sus contribuciones y especialmente, sus límites, en términos de efectos de “gobierno”. Estos aspectos (que me permitió identificar la observación directa en mi trabajo de campo), serán analizados en los próximos apartados de este capítulo.

2. Apagando incendios. Intervenciones de la Gendarmería ante conflictos interpersonales

a. Conflictos familiares: “intermediaciones”

Un primer tipo de intervención que los gendarmes ponían en juego ante este tipo de conflictos, era una singular interpretación de la “intermediación”. Además de la situación narrada en el apartado anterior (en la que los gendarmes acuden a la casa de una mujer a pedido de su ex pareja, para verificar si sus hijas “se encontraban bien”), pude presenciar otra en la que el modo de actuación gendarmes se puede apreciar con más detalle. Ocurrió en una de las primeras mañanas del trabajo de campo. Estaba frente a uno de los container conversando con el oficial de turno Krakowski. un primer alférez, de unos 30 a 35 años, de pelo muy corto, piel oscura, alto, y de porte robusto. Krakowski tenía una expresión seria y ojeras, y hablaba empleando un tono irónico muy particular. Anteriormente, había estado en Bariloche y Neuquén y en escuadrones especializados en pasos de frontera y controles en la ruta en busca de drogas. También había sido instructor en Jesús María por un año. El joven alférez fue uno de los pocos gendarmes que me permitió acompañarlo a “atender incidencias”. En esa primer ocasión, habíamos regresado de un tranquilo y breve patrullaje por los alrededores de la villa. Apenas unos momentos más tarde de llegar del patrullaje, se acercó corriendo, llorando y a los gritos una chica joven, de unos 15-16 años, muy delgada y de baja estatura, con un buzo de Adidas, pelo negro lacio-

- ¡Me sacaron a mi bebé! ¡Me robaron a mi bebé! ¡Ayúdenme! – repetía, con un tono desesperado.

Todo se volvió confuso por unos minutos. Recuerdo haber sentido una angustia muy grande, de que a esa chica le hubieran robado al bebé para venderlo. Un grupo de cinco gendarmes, liderados por el oficial de turno, Krakowski, se empezó a preparar para atender la denuncia.

- ¿Quieres venir? – me preguntó Krakowski

- Sí, me gustaría ¿Pero es seguro? ¿Necesito ponerme chaleco, o algo?

El alférez no llegó a responderme. Decidí confiar en él, pensé que, si un gendarme de su rango y responsabilidad me proponía ir, es porque no debía haber peligro. Un suboficial ancho de unos 40 años caminaba adelante con la chica, y yo me quedé con el alférez un poco más atrás, caminando en silencio. Nos adentramos por una calle de cemento irregular, sin asfaltar, un paisaje heterogéneo de casas de material y viviendas precarias se iba abriendo a los costados. A las pocas cuadras, llegamos a una casilla en construcción. Un hombre mayor, flaco, de pelo entrecano y aspecto muy tranquilo, vestido con ropas que parecían de trabajos de albañilería o pintura, bajó del primer piso y abrió la puerta.

- Buenos días ¿Cómo le va? Venimos por el asunto del bebé. Le pregunto ahora para evitarnos inconvenientes ¿Van a colaborar todos? - preguntó el joven oficial de turno.

- Sí, sí, pero es mejor si subimos, y lo hablamos entre todos mejor –

Subimos la escalera, y llegamos a un salón, con una mesa, una tele, una cocina, una mesa y algunas estanterías. Además del living-cocina, la casa tenía dos cuartos pequeños. En uno de los cuartos, aguardaban en silencio dos chicos jóvenes (uno de 14 a 16, otro, de 20 a 25). Ambos vestidos con ropa deportiva y gorra visera, físicamente eran muy parecidos (posiblemente, eran hermanos). Tenían el pelo corto. Según pude ir reconstruyendo, el mayor era la ex pareja de la chica que se había acercado a la base de la UPB. La situación se iba haciendo más clara. El bebé de la chica no había sido “robado” por un desconocido. Era su ex la que se lo había sacado a pedido de la ex suegra, que según nos explicó, quería llevarlo al hospital. Es decir, no se trataba del robo de un bebé, sino de un conflicto familiar. Sentada en una silla estaba la ex suegra, una mujer adulta de entre 40 y 50 años, con un bebé de 2 años en su regazo. La mujer mecía al bebé, intentando calmarlo ante la evidente angustia del

niño que observaba aterrado la escena. El nene no lloraba, pero tosía y moqueaba constantemente.

- Este chiquito está enfermo, con mocos, con tos, necesita ver a un médico, y ella está todo el día de aquí para allá, y se lo lleva con ella. Yo la quiero a ella como la hija que nunca tuve. Ella tiene sus diferencias con mi hijo, yo eso lo entiendo, pero ella tiene que entender que este bebé no se siente bien, que necesita cuidados - dijo la mujer, con voz calma, y un tono maternal buscando mientras hablaba la complicidad de Krakowski, que la miraba sin decir nada.

- ¡Y a vos que te importa si me lo llevo conmigo al nene, si a mí no me molesta! ¿Que se tiene que meter ella? Además, el otro que se la pasa basureándose y maltratándose, viene, entra a mi casa sin mi permiso, tiene la llave que no me quiere devolver, y me lo saca al nene sin preguntarme –el muchacho en el cuarto de al lado se rió, e intento responder las acusaciones. Pero, la chica siguió explicando

- Y al médico yo no voy, porque ya sé lo que me van a decir, que se tiene que nebulizar, yo no tengo nebulizador- Contestó la joven, mirándolo sobre todo al ex, y notablemente exaltada, como si sintiera al hablar que debía defenderse de todos en esa sala.

- Tranquila ¿No ves? Yo entiendo que tengas diferencias con él. Pero tu ex suegra solo te quiere ayudar, te quiere como a una hija, más allá de que vos por ahí a él no lo quieras más –la interrumpió el alférez - ¿Por qué no te dejás dar una mano?

La tensión en el ambiente parecía ir aminorando. Luego de unos minutos más de hablar, la chica y su ex suegra se reconciliaron, y llegaron a un acuerdo: la joven aceptó que la ex suegra llevara al nene al hospital. El hombre de pelo entrecano, bajó a abrirnos la puerta, y nos fuimos.

- ¿Y cómo hacés para intervenir en situaciones como estas, en qué te apoyás? – le pregunté a Krakowski cuando ya estábamos afuera

- Y, un poco en el saber que uno tiene de ser padre, de tener uno mismo a su familia. Yo creo que el chico siempre es una bendición - pero a veces son muy jóvenes estas chicas y no saben cómo ocuparse. Aparte, ¿qué pueden hacer si encima el padre está metido en cosas raras?

- ¿Por qué lo decís? ¿Por el chico?

- Sí, a ese lo tenemos visto de una junta con la que anda. Esta zona del barrio es jodida.

Lo primero que considero importante señalar al respecto de la situación antes descrita, es que, si bien se trata de un conflicto familiar (que podría haber ocurrido en otros puntos de la Ciudad, con otras realidades socioeconómicas), el acceso deficitario a diversos derechos en los barrios informales potencian o agravan ese conflicto en diversos puntos. El hacinamiento habitacional, la precariedad laboral, la dependencia exclusiva del sistema público de salud, con sus conocidos déficit de atención, demoras y dificultades burocráticas para el acceso (Espínola, 2018), etc. En segundo lugar, es significativo que Gendarmería interviene con su propia idea de lo que es una “mediación”. Pocos gendarmes con los que tuve oportunidad de hablar sobre estas intervenciones decían haber recibido formación específica al respecto. La última se habría producido, como ya he mencionado, en 2014, cuando la fuerza fue incluida en el paradigma de los CPPB, pero luego no volvió a repetirse.

En las mencionadas capacitaciones que pude presenciar sobre aplicación de protocolos para trato con NNyA (que terminaban siendo espacios para la transmisión de otros conceptos), el mensaje a los gendarmes agregados que concurrían, era que estos no debían “mediar” los conflictos. Que, como especialistas en seguridad, su obligación era diseñar y aplicar dispositivos policiales para hacer cesar la violencia, y que cualquier otro tipo de intervención, debía estar a cargo de equipos de funcionarios civiles. Pero sin embargo los gendarmes, consideraban que su función en estos casos era “mediar” los conflictos, e improvisaban, por lo tanto, lo que ellos consideraban “mediaciones”, desde una pretendida posición “neutral”, que, como permite ver la escena, no era tal. Cuando el alférez Krakowski dice que actúa desde su propio saber cómo padre de familia, lo que está diciendo en verdad es que lo hace desde sus propias convicciones morales, su experiencia personal y sus propias creencias sobre la familia y los conflictos familiares. Esto incluye una concepción sobre la pareja, la maternidad (como “regalo” de dios, aun en los casos de maternidad adolescente, en los que responsabilizan a los/as jóvenes y sus familias); la ponderación de los adultos y sus criterios por sobre el deseo o punto de vista de los propios jóvenes (en este caso, de la suegra por sobre la nuera); la defensa de la autoridad familiar tradicional y la

desconfianza y mirada negativa sobre los jóvenes varones (como al final de la escena, respecto de la ex pareja de la chica).

Al final, muchas situaciones como la descrita lograban “resolverse”, sin que llegasen a producirse hechos graves de violencia. Sin embargo, la precariedad y vulnerabilidad de las condiciones de vida, las dificultades de convivencia de los grupos familiares, agravadas por el hacinamiento etc. permanecen y muy probablemente, volverán a producir nuevas emergencias en el corto plazo. Los gendarmes, viven estas situaciones con angustia y estrés, y claman porque profesionales más competentes que ellos y con una sensibilidad más acorde (psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, etc.), lleguen a los barrios y sean quienes que se ocupen de intervenir en estos conflictos, ante los cuales ellos no pueden hacer más que improvisar, y, sobre todo, intentar “contener” los desbordes.

b. Conflictos inter-vecinales: detenciones informales y “separaciones”.

Otra intervención que oficiales y suboficiales de la Gendarmería solían describir frecuentemente, eran peleas entre grupos de vecinos, en las que la única solución posible era “separar” a las partes, “contener” o evitar los desbordes. Si bien fueron muchos los relatos de esas secuencias en las que los gendarmes se “metían a separar” en “batallas campales” que se habían desatado, y terminaban siendo ellos los agredidos, solo pude presenciar una intervención que se asemejaba a esos relatos. Fue en una noche calurosa de verano, una de las últimas jornadas de campo y la última vez en la que pude ir a una UPB de noche. Estaba en la base, conversando con Krakowski (el mismo alférez de la escena anterior), cuando “entró” un llamado al 911. Se trataba de una “pelea entre vecinos”. La descripción de los hechos era breve, confusa. Un muchacho joven estaba armando un “escándalo”, insultando a los gritos y acusando de “transa” (vendedora de droga) a una vecina del barrio en la puerta de su casa. Me dejaron acudir, pero en un patrullero blindado y avisándome que, si se llegaba complicar, debería esperar adentro del auto. Al llegar, pude ver grupos de vecinos que observaban, y entre la multitud, unos cuantos metros alejado, un chico joven, de entre 25 y 30 años, muy delgado, con el torso desnudo, shorts verdes lima gastados, sandalias y medias. Krakowski pidió refuerzos por la radio. A los 10 minutos llegaron 5 patrulleros más. En total habría entre 15 y 20 gendarmes en el lugar. Los

autos tenían las balizas azules encendidas, con un nivel de brillo e intermitencia que enceguecía.

- ¡Pará, pará, que acá hay criaturas, pedazo de animal! - se escuchó gritar- ¡Guarda que hay criaturas!

En un momento, se hizo relativo silencio. Krakowski se acercó a conversar brevemente con los gendarmes que habían llegado antes, y volvió para el lado de la patrulla en la que habíamos llegado apresurado.

- Lo voy a tener que detener, no lo puedo dejar ir – me dijo - La señora nos dice que le pegó, y si hay agresiones hay que detenerlo. Además, nos está gritando, y eso es resistencia a la autoridad ¡Pará! ¡Vení para acá!

El oficial volvió rápidamente para el lado del joven. Con la situación más despejada, pude ver como discutía con él, y empujaba con fuerza su cabeza por debajo del marco de la puerta de un patrullero, forzándolo a entrar, aunque este ya no mostraba resistencia alguna⁴⁸. Mientras, dos suboficiales, uno de los cuales portaba una escopeta, se habían puesto uno al lado del otro e impedían el paso a un señor mayor de remera blanca, y malla roja que estaba cerca y se quería acercar, protestando, alegando que el joven no había hecho nada. Mientras, llegó otro patrullero más. Krakowski se acercó, y les dijo que ya estaba todo controlado, que se podían ir. Se quedó un rato charlando con el suboficial de la escopeta, un tipo de estatura media pero muy ancho y musculoso del primer grupo en llegar. Tenía algunas manchas de sangre en el brazo.

- Me dijo que al principio estaba todo tranquilo, que después se pudrió, se equivocaron feo. No dimensionaron el nivel de bardo que había – me dijo mientras volvíamos al patrullero en el que habíamos llegado para volver a la base.

Una vez allí, los gendarmes se pusieron a hacer actas de constancia. En un momento, Krakowski me llamó con una seña a un costado de la base, en dónde se encontraba el joven, ya más calmado.

- Vení, acércate. El muchacho acá es sociólogo, contale lo que me estabas diciendo a mí.

⁴⁸ Vale la pena preguntarse qué hubiera en la escena si yo no hubiera estado allí ¿Puede mi presencia haber condicionado el accionar de los gendarmes, haberlos inhibido de usar la fuerza más duramente? Este tipo de preguntas e hipótesis demuestran los límites evidentes y muy poco evitables del punto de vista de mi trabajo de campo.

- No bueno, con todo respeto no, pero yo había ido ahí ¿no? A cortar un poco el mambo que tenía, a pegar un poco de droga. Le pedí que me fiara, que ella me conoce, y nada...

No pudo continuar con el relato. Aparecieron de repente dos mujeres de entre 40 y 50 años, y una más joven (unos 25 años), aparentemente, parientes del muchacho.

- ¿Qué te pasó? ¿Te lastimaste? - le preguntó una de las jóvenes

- No, nada tuve problemas con la Pili...

- ¿La transa del pasillo? ¿Qué te hizo? No puede ser, ¡Ya va a ver esa! – exclamó una de las jóvenes.

- Disculpen ¿No? - interrumpió el oficial- Pero si la señora esa es una transa, no hace falta que la vayan a buscar. Las llevo con él a la comisaría, y hacen la denuncia. Me parece mejor solución- Las mujeres hicieron un breve silencio y se miraron.

- No está bien. Vení, vamos a casa mejor- dijeron hablándole al joven- así te das una ducha. ¿Se puede ir?

- Lo tengo que dejar ir. Al no haber lesiones graves, ni denuncia, yo no puedo actuar de oficio – me dijo el oficial de turno-Es así esto. La transa debe estar investigada por inteligencia, pero estas cosas llevan tiempo. Más si nadie denuncia, no hay mucho más que se pueda hacer.

Si bien el protagonista de la escena anterior, es un joven que se encuentra en un estado psicológico delicado debido a un consumo problemático de drogas, los efectivos de Gendarmería parecían nuevamente dejar de lado la perspectiva de las adicciones como problema de salud mental, y el protocolo especialmente redactado a tal fin, completamente a un lado⁴⁹. Nuevamente, la intervención adquiere un carácter informal e improvisado, en la que los gendarmes orientan sus acciones en función de dos tipos de consideraciones contradictorias entre sí, contradicción que tensiona su

⁴⁹ Los consumidores problemáticos o adictos a las drogas, son llamados despectivamente por los gendarmes como “fisuras”. Como ya he mencionado anteriormente, en el momento que hice mis observaciones, se presentaba una actitud mayoritaria de “tolerancia” hacia ellos: podían consumir, siempre y cuando lo hicieran en lugares apartados y sin molestar a nadie. Sin embargo, la resolución 506/13 del Ministerio de Seguridad (“Pautas de intervención de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad con el objeto de preservar la seguridad en situaciones que involucran a personas con presunto padecimiento mental o en situación de consumo problemático de sustancia en riesgo inminente para sí o para terceros”), exigía de los efectivos policiales algo más que esa mera tolerancia: especialmente, la intervención de un equipo de salud como estrategia principal ante este tipo de situaciones de urgencia.

accionar, producen desconcierto y descoordinación al actuar. Por un lado, cuestiones legales: principalmente, si corresponde o no la actuación “de oficio” y si existía o no voluntad de las personas involucradas de formalizar las denuncias. Al mismo tiempo, se observa en la escena otra preocupación, por la potencial situación de enfrentamientos entre los grupos de vecinos. La tensión entre ambos criterios se resuelve cuando, ante la indecisión de la mujer que había hecho el llamado sobre si hacer o no una denuncia, los gendarmes deciden detener al “acusado” utilizando una argucia típica de la policía para producir detenciones, en situaciones en las que no existen mejores elementos, es decir, la “resistencia a la autoridad” (Fassin, 2016). Pero esa detención no tuvo por destino la comisaría. No se trató de una detención “formal”. El joven fue llevado a la propia base de Gendarmería, es decir, una detención “informal”, sin consecuencias administrativas o judiciales, y de la cual no queda más registro que las mencionadas “actas de constancia” elaboradas por la propia fuerza. El objetivo era hacer cesar la situación, y los potenciales enfrentamientos entre vecinos en los que podría haber derivado. En el final de la escena, todos, el joven, sus parientes, y la mujer que había hecho la denuncia, desisten de formalizar cualquier tipo de reclamo ante el poder judicial. El resultado es otro caso de lo que los gendarmes denominan “apagar incendios”: intervenciones que logran interrumpir enfrentamientos con posibilidad de resultados violentos o letales, pero que no devienen, como ellos desearían en la apertura de causas penales.

Esto da cuenta de una tendencia que reseñaba al final del primer capítulo. Existe voluntad de una parte de los barrios de convocar a la Gendarmería como un aliado, o como instrumento en la gestión de sus conflictos cotidianos, pero no necesariamente una legitimidad del sistema penal en su conjunto. Ya por la enmarañada burocracia que supone formalizar denuncias, o porque no confían en la justicia penal como instancia de resolución de sus disputas, ya porque respetan ciertos “códigos” internos del barrio y/o porque temen posibles represalias (Kant de Lima, 1995), lo cierto es que vecinos y vecinas de los barrios informales practican un “aboliciónismo penal de hecho” (Hulksman, 1992), es decir, sean cuales sean los motivos, lo significativo es que la legitimidad de la intervención policial y la formalización de denuncias, no son correlativas ni se suponen mutuamente.

c. Violencia de género. Consignas judiciales.

Resta analizar un último tipo de intervenciones: casos en los que, a diferencia de las situaciones anteriores, sí se producía una intervención judicial, pero que los gendarmes aborrecían incluso más, ya que se trataba según ellos de una mera “pantalla” judicial, que encubría la gestión policial de los conflictos. Hablo de las consignas judiciales, en casos de violencia de género. Una situación de este tipo, ocurrió la misma noche en la que sucedió la del apartado anterior. Unas horas antes, entró al 911 una alarma de “botón antipánico”, y salimos de inmediato a atenderla en un patrullero blindado, con el alférez Krakowski y otros dos suboficiales. Tardamos unos 15 minutos, ya que, a oscuras, en una zona del barrio sin luminarias, los gendarmes no lograban localizar la casa de la denunciante. Finalmente, lograron dar con la pequeña casilla de madera con portón de chapa, al fondo de un pasillo angosto. Al golpear la puerta, salió una mujer de unos treinta años, vestida con una musculosa y un short deportivo negro.

- Estoy harta ya. ¡Harta! – le decía al oficial mientras mostraba un papel viejo y arrugado adentro de un folio. Se trataba de un acta de restricción contra su ex pareja- Otra vez lo vi por acá, no tiene cara. Yo ya me mudé hace poco, y estoy harta ¡La próxima que lo veo lo voy a cagar yo a palos!
- ¿Estás segura de que es él? ¿Cómo lo reconociste?
- Sí, estoy segura, no los habría llamado si no estuviera segura
- A ver dejame ver, ¿Sigue vigente la orden? – pregunto Krakowski
- Sí, yo tengo esta restricción para mí y para mis hijas. Ellas son las que más me preocupan. Yo cuando lo vi salí y empecé a gritar por ellas, me da mucho miedo lo que les pueda hacer
- No se preocupe – la tranquilizó el alférez - Llame de vuelta si vuelve a aparecer, esta vez vamos a llegar más rápido, porque ya sabemos dónde es la casa. ¿Ya tuvo alguna consigna antes de esto?
- No. Nunca tuve consigna. Cada vez que voy a hacer la denuncia me hacen esperar una eternidad. Y yo tengo que trabajar, es imposible así.
- Bueno, pruebe ir a la mañana temprano, quizás consiga que la atiendan antes de que llegue toda la gente
- Sí, no creo, Gracias igual, buenas noches

Ya de nuevo en el patrullero, les pregunté a los gendarmes qué pensaban de lo que había dicho la mujer sobre las denuncias.

-Es a propósito lo que contó la señora. Lo hacen a propósito lo de las demoras, para que se vayan, nosotros ya estamos saturados de consignas.

Las “consignas judiciales” en casos de violencia de género. eran percibidas por los efectivos de Gendarmería con los que conversé, como una consecuencia directa de la creciente relevancia social, política y mediática que había adquirido el tema en tiempos recientes. Como señalan Cabral y Acacio (2016), si bien la violencia contra las mujeres se ha ido convirtiendo desde el retorno de la democracia en un problema público de creciente significación y relevancia, los años de Cristina Fernández de Kirchner como presidenta constituyen un período particularmente relevantes por una serie de avances significativos tanto a nivel político e institucional, como mediático y cultural. En primer lugar, se destacan a) la sanción en el 2009 de la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que proponía un abordaje multidisciplinario e integral, y se diferenciaba de la hasta entonces vigente “Ley de Protección contra la Violencia Familiar” -Ley 24.417/94- que reducía la violencia contra las mujeres a la padecida exclusivamente en el ámbito de la familia, y, además, omitía como fundamento la desigualdad de género entre varones y mujeres. b) La ley de “Delitos de Género” (26.791/12), que incorporaba al Código Penal la figura del “femicidio”, como agravante del homicidio. La ley procuraba impedir así que los jueces pudieran plantear en casos de muertes violentas perpetrados contra las mujeres, “atenuantes” como los de “crimen pasional”, o “estado de emoción violenta”.

Por otra parte, la emergencia del concepto de “femicidio” fue central para que un grupo de comunicadoras, periodistas y activistas en redes sociales comenzaran a cuestionar el tratamiento que los medios masivos de comunicación hacían sobre la muerte violenta de las mujeres, en una serie de casos muy resonantes ocurridos en muy poco tiempo—Melina Romero, Ángeles Rawson y Chiara Páez. Disputa mediática que propició las masivas movilizaciones por “Ni Una Menos” en junio de 2015 (Cabral y Acacio, 2016: 181). Estas movilizaciones, “marcaron un punto de inflexión y allanaron el camino para que la violencia hacia las mujeres, que en los últimos años

se había venido construyendo como problema público, ganara mayor presencia y volviera insoslayable la necesidad de respuestas estatales (Cabral y Acacio, 2016: 182). En el ámbito específico de las fuerzas de seguridad federales, se destaca la resolución del Ministerio de Seguridad 505/13, que especificó pautas de intervención especiales ante este tipo de hechos⁵⁰.

Si bien en su mayoría, los gendarmes con los que conversé no manifestaban una animosidad frente a esa creciente relevancia política del problema (solo algunos se referían a él de manera despectiva, como una “moda”), diferían en cuanto al diagnóstico de sus causas: para los gendarmes, la violencia contra las mujeres en las villas era, antes que la consecuencia de las desigualdades de género, un “problema cultural” importado por los inmigrantes (principalmente, los de origen boliviano), o bien, consecuencia de otras cuestiones, como la explotación laboral o el alcoholismo., Más allá de esta disidencia en cuanto a la definición del problema y el diagnóstico de sus causas, lo que generaba posiciones homogéneas en un sentido refractario, era el propio papel que les correspondía ante estas situaciones. En particular, los gendarmes se quejaban de tener que ser ellos quienes se ocuparan de las “consignas judiciales”, la intervención por excelencia ante este tipo de denuncias.

Las consignas judiciales, eran medidas impulsadas por algún juez local, en las que se imponía expresamente a Gendarmería (por sobre otras fuerzas, como la PFA, PM o PNA), vigilar las 24 hs del día un determinado domicilio, ante el peligro que corre una persona o grupo de ser agredidos o asesinados. Eran, según comandantes con los que conversé, consecuencia de una ambigüedad legal en el decreto del OCS que no especificaba que la fuerza estuviera obligada a cumplirlas, pero tampoco, que sea una competencia que debía atender la PFA. El caso más común de estas consignas, era por supuesto el de las mujeres víctimas de violencia de género, aunque también eran de uso frecuente en casos de “amenazas”. En general, además de la frustración que generaba a los comandantes de las UPB “perder efectivos” para otro tipo de tareas consideradas “más prioritarias” (como patrullajes, atender casos de robo y robo de vehículos, etc.), los gendarmes aborrecían las consignas judiciales porque se veían obligados a permanecer en la villa de manera fija, actividad que consideraban,

⁵⁰ La consideración y análisis de los lineamientos de este protocolo excede las posibilidades de esta tesis, y será considerado en futuras investigaciones

desgastante, “contaminante”, peligrosa, e inútil. Además, según ellos, la pasividad obligada por las consignas (si los gendarmes se iban y le ocurría algo a la persona, podían ser responsabilizados penalmente), los exponía a críticas de los vecinos de las inmediaciones, que demandaban su intervención ante diversas emergencias. En su funcionamiento, las consignas fijas recuerdan al modo de hacer “prevención” que mantenía previamente la PFA, es decir las “paradas” (Frederic, 2014a), policías estacionados en un lugar fijo, que no podían moverse de ese lugar, no importa lo que ocurriese. La diferencia es que, si las “paradas” se determinaban a partir de la compra de “servicios adicionales”, o el pago de sobornos, las consignas estaban mediadas por la intervención judicial. El comandante López, de la US36 (un hombre robusto, de unos 60 años, con mucha experiencia en diversas provincias, y especialmente, en misiones humanitarias), afirmaba que una vez establecidas, las consignas podían durar años. Y que como estas podían ser “fijas” (gendarmes vigilando permanentemente en dos turnos, sin poder moverse del lugar) o “móviles” (vehículos que pasan por la consigna varias veces por día a comprobar que la persona se encuentre bien), lo único que podía hacer para liberar efectivos y asignarlos a otras tareas, era intentar convertir algunas de las consignas fijas en móviles. Las personas bajo “consigna móvill” contaban, además, con un “botón antipánico”, para avisar en caso de que tuvieran algún problema, en otra muestra de la importancia creciente que adquirieron los esquemas centrados en la “reacción”.

En conclusión, los gendarmes consideraban a las consignas un pretexto judicial para justificar su propia gestión policial de la violencia de género. Gestión que no podía ofrecer, según ellos más que una protección contingente a las mujeres, que, para peor muchas veces, terminaban regresando con sus exparejas, perpetuando las causas de los constantes llamados. La única solución que los gendarmes consideraban “definitiva”, una vez más, la prisión, en este caso, para los hombres acusados de “violentos”. Toda otra alternativa era considerada una respuesta tibia, que solo podía, como en los hechos analizados en los apartados anteriores, meramente “contener” las manifestaciones más extremas de violencia. Si bien no en el sentido que los gendarmes desearían, un intento de ofrecer soluciones alternativas ante esta forma particular de violencias, es analizado críticamente en el último apartado del capítulo.

3. La Casa de "medio camino": reformulaciones en la estrategia de gobierno de los márgenes.

Casi a la mitad de mi trabajo de campo, en la mañana del 13 de junio de 2016, fui invitado a asistir a la inauguración de una “casa de medio camino”, un Centro Para Víctimas de Violencia Familiar, a cargo de Graciela. El acto se desarrollaba en el barrio de Villa Rita, junto a un complejo de viviendas sociales y un programa de “Primera Infancia” a cargo del GCBA. El Centro, era una construcción nueva, recién terminada, y de aspecto muy prolijo, construida en una planta, y con una reja gris de unos dos metros de alto alrededor. La concurrencia del acto era numerosa, y podía reconocerse claramente a distintos grupos. Por un lado, un grupo de unos 50 chicos y chicas muy jóvenes, cadetes de la escuela de la Policía Metropolitana (PM) vinieron a la inauguración, ya que, según me enteré luego, “colaboraron” pintando unos murales en el interior de la casa. También había autoridades de la PM. Otro de los grupos era una cooperativa de construcción de viviendas ejecutora de “Argentina trabaja” (subsidio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), quienes fueron empleados por la empresa española (aportante de los fondos), para la construcción del Centro. Por último, había importantes autoridades políticas. El jefe de Gobierno porteño, la primera dama presidencial, las ministras de desarrollo social del gobierno nacional y de la Ciudad. En cuanto a la Gendarmería, esta no solo se ocupaba de garantizar la seguridad, sino que “conducía” la ceremonia. Frente al recién inaugurado Centro, armaron un escenario de madera, y entre ese escenario y el público, colocaron una valla de hierro. Al llegar, me ubiqué del lado del escenario, junto a Diego, el ayudante del jefe, el comandante Köenig de la UPB Nazaria, y un grupo de oficiales de Gendarmería y de policías metropolitanos. También había empleados de la empresa española, entre ellos, el responsable del área de “servicios de seguridad privada”, que, según me enteré luego era un militar retirado. Un oficial de la Gendarmería vestido de civil, de unos 50 a 60 años, alto, robusto, calvo, con un tupido bigote militar y un tono potente, pero pausado, hacía de “locutor”, presentando los distintos momentos de la ceremonia y las personas que intervenían. Para comenzar, la banda de la Gendarmería interpretó algunas marchas militares y una canción de folklore. El acto tuvo varios oradores. Comenzó hablando el capellán castrense de la fuerza, un hombre de entre 35 y 40, alto, un poco rollizo, vestido con una larga túnica y el cuello blanco característico. En su discurso, mencionó especialmente al

“Programa para la Equidad” y a la “Corporación Sur” del GCBA, así como a otras empresas además que habían realizado donaciones. Hizo además un énfasis especial en la centralidad que tiene la familia como institución social. Después, siguió el embajador de España, que contó cómo se gestó la construcción del centro a partir de una entrevista que un periodista le había hecho a Graciela. El embajador escuchó esa entrevista e hizo el contacto para que la empresa de su país apoyara la construcción. La ministra de Desarrollo Social volvió a agradecer las donaciones, y mencionó como positivo el hecho de que la construcción del centro, “brindó trabajo genuino en lugar de subsidios”. Luego llegó el discurso de Graciela. Volvió a agradecer (una vez más), las donaciones, pero también los murales pintados por la PM. Y a la Gendarmería, le agradeció especialmente, “por su presencia, siempre”. También agradeció al periodista que la había reportado (de tendencia centroderechista, activo defensor de las políticas del gobierno nacional). Hizo énfasis en la importancia de que, gracias a las instalaciones del centro, la mujer “pueda seguir con sus hijos” (ya que muchas veces según ella, ocurre que les sacan a los hijos por situaciones de violencia), y de que el Centro contara con un “equipo interdisciplinario” (trabajadores sociales, psicólogos, abogados). Por último, el jefe de gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, destacó el rol de los líderes sociales, y remarcó la importancia de “trabajar juntos”, “en equipo”, entre empresas, periodismo, referentes y gobierno. Habló sobre la obra como ejemplo entre otros, de la recuperación y desarrollo del barrio.

Apenas terminados los discursos, se produjo el corte de cinta, y mientras tocaba una orquesta infantil, las autoridades y la prensa hicieron una primer recorrida del centro. Después de esa primera visita oficial, los gendarmes sacaron las vallas y el Centro abrió sus puertas para que lo viese el público en general. Adentro, un salón comedor grande, una cocina. Juegos y libros para chicos en el comedor. Todo lucía impecable y muy nuevo. El pasto del patio estaba recién cortado, todo el lugar había sido recién pintado. Conté 26 camas en las habitaciones, dos baños, oficinas, cocina, comedor, un cuarto para niños y niñas, u otro para realizar distintas actividades. A la salida, me quedé conversando un rato más con un grupo de gendarmes que conocía de visitas anteriores.

- ¿Qué les parece a ustedes este centro? ¿Servirá para algo?
- Hacía falta un lugar como este- planteó el comandante Köenig, de la UPB Nazaria- con todos los problemas que hay en el barrio de este tipo. Pero al final

también, es más trabajo para nosotros esto. Como las consignas ¡Otro lugar para cuidar! Aparte ¿Esta gente que le da al Estado a cambio?

Seis meses después, en una de las últimas jornadas de campo de 2016, fui de nuevo al comedor de Graciela, en Villa Rita, esta vez, para entrevistarme con ella individualmente. Uno de los temas de los cuales hablamos, en una charla breve, y con muchas interrupciones, fue justamente, el Centro inaugurado hacía 6 meses.

- Mirá, justo ella es la primera mujer que se internó voluntariamente, y que ya recibió el alta – señalaba a una chica delgada, morocha y muy joven que estaba sentada en la mesa en silencio hacía un largo rato- El centro ahora está lleno total.

- ¿Y cómo trabajan?

- Trabajamos intentando que la mujer corte todo vínculo. Pasan un tiempo ahí encerradas, separadas de su entorno, hay seguridad que custodia el perímetro por si la ex pareja se quiere acercar. En el caso de ella, por ejemplo, su marido ni sabía que estaba acá en el Centro, y por eso no pudo encontrarla. Es así, hay chicas que tienen la fuerza para salir delante de la situación. Otras son más débiles y terminan volviendo con el ex pareja, extrañan la casa, la familia

- Para mí fue re difícil –agregó la chica, que hasta entonces escuchaba en silencio- lo más duro fue cuando mis hijas, tengo 2, una de 2 y otra de 4, me pedían ver al padre me pedían no pelear, le pedían al papá que no me pegara. Ahora ellas lo extrañan. Es lo más difícil.

El 26 de julio de 2016, Mauricio Macri anunció el “Plan Nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres” (ley 26.485), que proyectaba la construcción de otros 36 centros similares al anteriormente descrito. El plan define a estos “Hogares de prevención Integral” como “dispositivos que actúan de modo transitorio como lugares de asistencia, protección y seguridad (Consejo Nacional de las Mujeres, 2016). Los hay de dos “niveles”: los de nivel 1 para casos de extrema gravedad, en los que “el lugar donde se encuentra ubicado debe ser confidencial y las salidas que pueden realizar las mujeres son limitadas en la medida en que no ceda el riesgo por fuera del dispositivo de protección” (Consejo Nacional de las Mujeres, 2016:24), y los de nivel 2 que pueden ser “conocidos por la comunidad” y deben contar con equipos de trabajo conformados por “trabajadoras/res del cuidado” cuyo rol es brindar “acompañamiento” a las mujeres y sus hija/os las 24

horas, así psicóloga, abogada y trabajadora social . Según fuentes periodísticas solo 9 de estos 36 espacios habían sido construidos en septiembre de 2018 (Sohr y Slipczuk, 2018). Excede las posibilidades de este trabajo conocer las características de esas distintas implementaciones. Sin embargo, respecto al Centro de la escena descripta, considero pertinente analizarlo en torno a dos ejes problemáticos. El primero es la incompatibilidad entre el de solución propuesta por el “centro para víctimas”, y los lineamientos de política pública y legislación vigentes (en los cuales supuestamente se enmarca). La contradicción principal del dispositivo, se da en su uso de la categoría “violencia intrafamiliar”, que como he mostrado anteriormente, tiende a invisibilizar el carácter específicamente machista de la violencia contra las mujeres, y ha sido relegada en años recientes (Cabral y Acacio, 2016). En el mismo sentido resulta problemática la imbricación que propone el Centro entre un dispositivo de seguridad, y uno vinculado a la rehabilitación de la salud mental (“casa de medio camino”); entre una perspectiva que considera la violencia machista como vulneración de derechos, y otra que considera a las víctimas como corresponsables de la situación, en tanto “enfermas” que requieren un “tratamiento”. Dicha imbricación, es consistente con el análisis que Didier Fassin (2018) propone al respecto de la “biolegitimidad” en el neoliberalismo, es decir, la autopresentación “patética” de ciertos colectivos como “damnificados”, o “enfermos” para ser reconocidos como “beneficiarios” de políticas de asistencia por parte de agencias del Estado u ONG. Como observan Daas y Poole los márgenes son lugares especialmente privilegiados para observar este tipo de movimientos, es decir “la producción de categorías de lo patológico, a través de tácticas que son parasitarias de la ley aun cuando éstas tracen repertorios de acción de la misma (Daas y Poole, 2008:25-26).

Un segundo eje en el que la escena debería ser considerada, se da en torno al heterogéneo conjunto de actores estatales (autoridades políticas del gobierno nacional y del GCBA, fuerzas de seguridad federales y locales, representantes diplomáticos etc.) y no estatales (ONG, referentes territoriales, empresas multinacionales) que se hicieron presentes en la inauguración y se adjudicaron parte del crédito por la construcción y puesta en funcionamiento del centro (incluida la propia Gendarmería, que no solo condujo y organizó el acto, sino que además consideraba la vigilancia del espacio como nueva fuente de demandas de protección). Si tal y como los define Michel Foucault, los dispositivos son articulaciones heterogéneas entre elementos

contradictorios (prácticas, discursos, instituciones, arquitecturas, tecnologías, etc.), que emergen con el propósito de atender una “urgencia”, pero cuyo sentido estratégico se va configurando en el tiempo (Foucault y Grosrichard, 1978), lo que se observa en la inauguración, y a lo largo de todo el capítulo, es cómo Gendarmería va componiendo con otros actores estatales y no estatales, un dispositivo débilmente integrado, desparejo en su alcance territorial, intermitente en su funcionamiento, y con acciones que hasta pueden resultar contradictorias, pero con un objeto de intervención común. Los barrios informales (en este caso, los de la Ciudad de Buenos Aires), se afianzan como lugares que es necesario regular ya no solo porque allí se localizan los sujetos “peligrosos” que amenazan al resto de la Ciudad, sino por sus violencias y conflictos internos, por los riesgos letales que estos conflictos entrañan para sus mismos habitantes. De “tierras de nadie” autoreguladas, en la posibilidad cotidiana de morir, funge como justificación de esas mismas muertes (Gayol y Kessler, 2018), a un intento por producir y hacer circular nuevas imágenes, de los barrios informales como sitios más “seguros”, “tranquilos”, e “integrados”. Un proyecto de reconfiguración de los “márgenes”, entre barrios informales y “ciudad formal”, que se apuntaló con posterioridad a la toma del Parque Indoamericano, y en el que la presencia y actividad de Gendarmería juegan un papel significativo, que analizo en el último capítulo.

Capítulo 3. Consolidación.

En este último capítulo, retomo el punto de partida de la tesis (es decir, la relación entre el conflicto del Parque Indoamericano, la “entrada” de las agencias estatales a los barrios informales, y el despliegue de la Gendarmería), para dar cuenta de cómo la actividad de los gendarmes intenta contribuir a la reformulación parcial, problemática, de distintos “márgenes” en la zona sur de la CABA, a la producción y modificación de los “modos de representar el espacio barrial (las formas de simbolizarlo y segmentarlo), las valoraciones asociadas a tales representaciones y el conjunto de prácticas y actitudes que las mismas prescriben (Segura, 2006:9). En este sentido, propongo pensar la incidencia de la presencia y actividad Gendarmería en relación al “par de oposición adentro-afuera”, es decir, la representación del espacio barrial y su relación con el entorno circundante, tanto para aquellos que “salen” de los barrios para vincularse con el resto de la Ciudad, como para aquellos que “entran” a ellos para impulsar distintas actividades, servicios o políticas (Segura, 2006: 10). El concepto nativo que da título al capítulo, surgió durante una charla con Diego, ayudante del jefe e “informante clave” de mi investigación. Yo le estaba preguntando por una cuestión de la que me habían hablado otros gendarmes, la custodia de los “hitos”, unas esferas de metal que sirven para delimitar las fronteras nacionales. Según él, estos hitos son constantemente “corridos hacia adentro” por los países limítrofes, que buscan “robarnos territorio”. La misión de Gendarmería es controlar la ubicación de estos “hitos”. La charla devino en una comparación entre el despliegue de la fuerza en las villas y en las “fronteras”, entre la misión para la cual la fuerza fue (en teoría) creada, y la que estaban cumpliendo en el sur de Buenos Aires. En un momento de la charla, hablamos sobre

- Al principio, nos mandaron a los límites más alejados de la Argentina, a las zonas más remotas. Ahí la misión era proteger a los pocos pioneros que se mudaban ahí, en esas zonas. Protegerlos de los robos, del vandalismo, de los extranjeros que los atacaban. Lo que se buscaba con eso era consolidar las fronteras de la Nación.

Dicha afirmación, me llevó a reflexionar sobre el vínculo histórico de la Gendarmería no con las “fronteras” en sí mismas, es decir, con los límites nacionales legalmente definidos a priori, fijos para siempre, sino con los “márgenes”, en constante proceso de disputa y redefinición. (Daas y Poole, 2008). En el contexto de los barrios informales, ese vínculo histórico adopta formas particulares, que analizo

en el presente capítulo. Por un lado, mostraré como Gendarmería interviene (en articulación con actores judiciales) en casos de ocupaciones de predios públicos o privados para “consolidar”, tanto los márgenes territoriales que separan a la propia villa de la ciudad formal, como el margen entre dos “clases” de habitantes: los “legítimos” y los “delincuentes”. Por último, me valgo de la descripción y análisis de una celebración del 25 de mayo organizada por la propia Gendarmería, referentes locales y representantes del gobierno nacional, para dar cuenta del aporte de la fuerza a la producción y modificación de representaciones sobre los barrios como espacios “integrados” o en proceso de integración, sus avances y sus límites. Los barrios informales, anteriormente representados por las agencias estatales y los medios masivos como “tierras de nadie”, buscan ahora ser presentados como territorios más “civilizados”, “accesibles”, “integrados”. Sin embargo, diversas ambigüedades observadas durante la misma conmemoración y otras situaciones del trabajo de campo, la importancia misma que tiene el despliegue de Gendarmería, como garantía y condición de posibilidad de la “presencia” de otros agentes estatales, evidencian el carácter parcial, incompleto, problemático e inestable de estas tentativas.

1. La toma del Parque Indoamericano: modificaciones en la estrategia de gobierno de los “barrios informales”

El Parque Indoamericano se ubica en el barrio porteño de Villa Soldati en la comuna 8, en el sur de la CABA. Si bien hasta diciembre de 2010, su estado de degradación y abandono era reconocido por los vecinos, la prensa y las autoridades del GCBA, al mismo tiempo se trataba de un espacio público de vital importancia para miles de vecinos, en especial, para los de las comunidades migrantes de la zona (Canelo, 2013:89-90). En los días previos, a la toma, ya se habían estado produciendo incidentes que anticipaban el inminente conflicto⁵¹. Pero la toma en sí misma, se inició el 3 de diciembre de 2010, cuando unas doscientas familias se instalaron pacíficamente en el predio. Cuatro días más tarde, por una denuncia del GCBA, la jueza de la ciudad Cristina Názar ordenó el desalojo. Un operativo policial coordinado entre PFA y PM reprimió a los ocupantes con disparos desde distintos puntos del

⁵¹ Me refiero al intento de ocupación de un complejo de viviendas sociales de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, la expansión frustrada de “La Veredita”-una de las villas más precarias de la zona- y el rumor de que legisladores del PRO estaban elaborando un proyecto de ley para impulsar la escrituración de terrenos en las villas de la zona, que llevó a que muchos “dueños” informales de viviendas intentaran desalojar a sus inquilinos para facilitar el inminente trámite (CELS, 2012:275).

Parque, dejando un saldo indeterminado de heridos, 50 detenidos y dos asesinados: Bernardo Salgueiro -22 años, vecino de la villa 20, de origen paraguayo- y Rosemarie Puja -28 años, de Villa Rita, de nacionalidad boliviana- (Rodríguez, 2014). Tanto el gobierno nacional como el de la Ciudad decidieron retirar al grueso de los efectivos policiales, manteniendo solo una pequeña dotación en el predio. Ante este panorama las familias que habían sido desalojadas volvieron a instalar la ocupación (“El Parque Indoamericano quedó otra vez ocupado”, 2010). El 9 de diciembre, un grupo de autodenominados “vecinos” de la zona, acompañados, según fuentes periodísticas y de organismos de la sociedad civil por fuerzas de choque informales (principalmente, “barrabravas” de distintos clubes de fútbol), intentaron realizar un desalojo por cuenta propia (CELS, 2012:273-274). El enfrentamiento entre ambos grupos, que comenzó con insultos xenófobos y algunos golpes, terminó con un tercer muerto por arma de fuego: Emiliano Canaviri Álvarez -de origen boliviano, 38 años- (“Otro muerto en Villa Soldati y se agrava la pelea política”, 2010).

En el pico del conflicto, el entonces jefe de gobierno porteño y actual presidente Mauricio Macri, se negó terminantemente a abrir cualquier tipo de instancia de diálogo con los ocupantes. Según sus declaraciones, el escenario de la toma era consecuencia de una ley migratoria demasiado permisiva, la convalidación judicial del delito de usurpación, y la pasividad del gobierno nacional (por ese entonces, todavía a cargo de la PFA) para hacer cumplir la ley. Fue incluso más lejos, vinculando la toma del Parque, y la expansión de los asentamientos y villas en general, con el auge del narcotráfico y el delito internacionales (Pertot, 2010). En contraposición a este posicionamiento, algunos actores de la justicia comenzaron a intervenir para darle una salida a la ocupación. Primero el juez en lo contencioso, administrativo y tributario de la Ciudad⁵², Roberto Gallardo, ordenó, por pedido del Defensor General, en la madrugada del 10 de diciembre, un “operativo de pacificación”⁵³ en la zona, que en la práctica, implicaba un cerco perimetral policial para prevenir nuevos incidentes entre ocupantes y “vecinos”. Gallardo también demandó la “presencia del Estado”: el

⁵² Rama de la justicia destinada a la regulación de la actividad de la Administración pública, el control de su legalidad y el sometimiento de dicha legalidad a los fines que la justifican

⁵³ Con este nombre se conoce a los operativos de fuerzas armadas o policías militares que intervienen en determinadas zonas consideradas “peligrosas” o violentas, siendo los más conocidos los casos de Colombia, México y Brasil. También puede rastreadse el término en conflictos bélicos como la Guerra de Vietnam. La comparación con estos antecedentes es cuando menos, problemático, pero excede ampliamente las posibilidades de esta tesis.

reparto de comida, agua, abrigo, provisión de asistencia sanitaria, e instalación de baños químicos (“El juez Gallardo ordenó un ‘operativo de pacificación’ en el Parque Indoamericano”, 10 de diciembre de 2010). Dicha sentencia fue ratificada y ampliada por su colega del mismo fuero, Elena Liberatori, quien además ordenó llamar a una “mesa de diálogo” entre ocupantes y autoridades nacionales y del GCBA (“La jueza Liberatori pidió la presencia del Estado, ayuda sanitaria y una mesa de diálogo”, 10 de diciembre de 2010). Ante esta presión judicial, el gobierno nacional acordó con la justicia y el GCBA un formato de intervención, cuya vigencia (según sostengo en este capítulo) se mantiene en muchos aspectos importantes hasta la actualidad. En primer lugar, retiró definitivamente a la PFA del lugar y envió en su reemplazo a GNA y PNA (“Cercos de Gendarmería y Prefectura en el Indoamericano para evitar incidentes”, 2010). Las fuentes periodísticas remarcan la relativa tranquilidad que poco a poco fue llevando gracias al despliegue de estas fuerzas alrededor del Parque. Dos días después de su sentencia, la jueza Liberatori recorrió el predio y conversó con oficiales de la Gendarmería, quienes lideraban el despliegue de fuerzas de seguridad en la zona. En declaraciones a medios gráficos, un vocero de la fuerza expuso que la misión que venían a cumplir

“establecer el orden y dar seguridad a las personas y a los bienes, tanto de un lado como de otro” (...) prohibiendo el ingreso de materiales de construcción, pero [permitiendo] que entre y salga gente que va a buscar alimentos y abrigos” (...) [el vocero] explicó que, en su tarea, la fuerza de seguridad (...) no tuvo ningún tipo de inconvenientes y fue bien recibida” (“La jueza Liberatori recorre el Parque Indoamericano”, 2010).

La interrupción en el flujo de nuevos ocupantes en el predio, permitió a la “Dirección de Situaciones Críticas” del Ministerio de Desarrollo Social, a cargo de los futuros secretario y ministra de seguridad, Sergio Berni y María Cecilia Rodríguez, realizar un “censo” de quienes se encontraban ocupando. Finalmente, el 15 de diciembre, se firmó un acuerdo entre los ocupantes, y los gobiernos (de Nación y de Ciudad) para la construcción de viviendas y la urbanización de las villas en la zona, que en los hechos nunca se ejecutó. Ese mismo día, sin embargo, los ocupantes comenzaron a abandonar el predio (Rodríguez, 2010). Poco tiempo después, se dieron a conocer los resultados del censo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que arrojó que

“De 2000 familias entrevistadas habría un total de 942 que alquila una vivienda, y la mayoría –760 familias, el 74 %– ocupa un ambiente por el que paga (...) la mitad del ingreso familiar; en todos los casos, se trata de viviendas con baño precario y cocina

compartida y generalmente ubicadas en plantas altas. El relevamiento también confirmó la gran inestabilidad habitacional: las familias se mudan reiteradamente dentro de un mismo radio. Las subas repentinas de alquiler o las condiciones arbitrarias impuestas por los locadores (en muchos casos no aceptan a familias con niños pequeños) son las principales razones de esa movilidad. Del relevamiento también resulta que el 60% no pudo acceder al subsidio de emergencia habitacional del gobierno porteño porque alquila con contratos informales y no reúne la documentación que exige la ciudad para otorgar el beneficio (CELS, 2012:311-312).

Lo que periodistas, militantes de diversos espacios políticos, e investigadores en la temática señalan a partir de esta situación, es que, si bien la toma del Parque Indoamericano fue una “rebelión silenciosa” de los sectores más vulnerables del mercado inmobiliario, es decir los inquilinos en villas y asentamientos, exigiendo respuestas habitacionales al Estado (Cravino, 2012), la respuesta no se dio en términos de un mayor impulso a las políticas habitacionales, sino a las de carácter represivo, securitario. El GCBA impulsó por ejemplo una serie de medidas de “maquillaje urbano” en el Parque y la zona circundante, orientados principalmente a mejorar la sensación de seguridad en el lugar (Cravino y Palombi, 2014). El gobierno nacional por su parte, decidió crear el Ministerio de Seguridad ese mismo diciembre, y 7 meses después, el 4 de Julio de 2011, lanzó el ya mencionado “Plan Unidad Cinturón Sur”, en el marco del cual Gendarmería y Prefectura se desplegaron en la zona. En este capítulo sin embargo busco complejizar esa interpretación, y demuestro como el despliegue e intervención de los gendarmes, si bien no representan un avance en términos de satisfacción de las demandas habitacionales de los vecinos de la zona sur, tampoco deberían analizarse como una respuesta sin ningún tipo de implicancias con dicha problemática. Más bien sostengo que deben considerarse como respuestas ante la situación que Cravino señala respecto del momento en que se dio la ocupación del Parque:

El Estado sabía, conocía y “toleraba” o “desalojaba”, según sea el caso, nuevos asentamientos informales. Todos los días se conformaban nuevas villas o algunas lograban extender su superficie, mientras la mayoría crecía en altura (...) Todas estas cosas (...) nos mostraban que en la “zona sur” las reglas no estaban tan claras. Todo el espacio estaba en disputa, no solo el Parque Indoamericano (Cravino, 2014:57).

Mostraré en este sentido, como la actividad de Gendarmería en articulación con actores judiciales, no debe ser entendida como una intervención únicamente securitaria o represiva, desconectada de la gestión de los conflictos habitacionales, sino que intenta aportar a la gestión de esas disputas, y al establecimiento, sostenimiento y desplazamiento de por lo menos dos clases de “márgenes”: entre la

"ciudad formal" y la "informal", es decir, entre los "barrios" y las "villas" por un lado, por otro, al interior mismo de estas últimas, entre los "habitantes legítimos" y los "ilegítimos".

2. La doble frontera. Intervención de la Gendarmería y el poder judicial ante casos de usurpaciones y tomas de tierra.

Si bien el rol de los gendarmes en disputas por la tierra me interesó desde el principio de mi trabajo de campo, la primera situación en la que pude ver directamente el papel de la fuerza ante este tipo de situaciones llegó una mañana fría y soleada de agosto. Aquella mañana, me dirigía al comando de unidades con la promesa de que iba salir a patrullar con gendarmes de la Unidad de Seguridad 36, una dependencia que no había relevado hasta ese momento. Diego me presentó al primer alférez Ortega (un oficial de la misma edad que Diego, 30 a 35 años), y otros dos suboficiales con quienes me dirigiría a atender una incidencia en Villa Nazaria, una toma de tierras en la que había que intervenir por la denuncia de una referente barrial cercana a la fuerza, que había llamado para avisar que un grupo de personas se había intrusado en un terreno en el que correspondía hacer una plaza. Ya en el patrullero, rumbo a la toma, sin embargo, me contaron que el conflicto se había iniciado por pedido de Nely, la referente a la que entrevisté en el primer capítulo

- Dicen que un paraguayo le pagó a Nely \$80.000 por el terreno este. Y ahí ya se había acordado que el GCBA iba a construir una plaza. Por eso los vecinos se metieron

- ¿Pero la que denuncia no es la misma referente?

- Sí, pero porque se metió esta gente. Todavía no sabemos bien a qué, si a vivir, si a pedir que se haga la plaza. Estamos yendo a ver.

Subimos al patrullero blindado con dirección a la villa.

- Yendo a la toma comandante. Que la gente de la UPB esté lista, por si nos hacen falta refuerzos. Aviso que estamos con personal civil- avisó Ortega- Tengo que avisarle al jefe de cualquier procedimiento viste, aparte para pedir refuerzos - me dijo- Además, tenía que avisar que hay civiles acá en el patrullero ¿Cómo le explico después si te llega a pasar algo?

- No hay problema, yo me quedo en el auto cuando lleguemos –le dije para que se sintiera más tranquilo

- Dale, sí, es lo mejor. No sé con qué nos podemos llegar a encontrar.

Al llegar, Ortega se bajó con otros dos hombres y yo me quedé en el patrullero, conversando con el otro suboficial, dejándome únicamente en compañía del “chofer”. Casi una hora después, el oficial a cargo volvió hasta el patrullero. Yo estaba parado afuera del auto, charlando con el gendarme que se había quedado conmigo

- Vení si querés -me dijo- Está tranquilo. Acercate.

Caminé unos pocos metros hasta el lugar de la toma. Había dos terrenos baldíos, uno estaba escondido detrás de una pared muy alta, y otro abierto, en el que pude ver un grupo de chicos muy jóvenes con carpas iglú de plástico. Le pregunté al oficial si esa era toda la gente que había en el lugar

- Sí, en la ocupación que está ahí atrás hay mucha más gente. Son como 60 familias. Lo que pasa es que están solo los hijos, las mujeres, porque los varones adultos varones adultos se van a trabajar.

- No me parece que sean tantos-

- Es que no se ve bien desde acá, está la pared tapando, pero son un montón

- ¿Y al final el recamo era por la plaza entonces?

- Se metieron cuando les llegó el rumor de que se había vendido el terreno, por la plaza, Pero ahora, además, exigen que el Estado les garantice el derecho a una vivienda. Que si les dan una vivienda, desalojan. Como siempre digo, es así acá la cosa, todos hablan mucho de sus derechos, pero después cuando hay que cumplir obligaciones, ninguno se anota.

Mientras caminaba hacia el lugar, vi saliendo del predio dos funcionarios varones, de unos treinta años de la Defensoría del Pueblo

- ¿Y ellos, por qué están acá? – le pregunté al oficial

- Los mismos usurpadores los llamaron. Saben cómo manejarse

Uno de los funcionarios se acercó al oficial, y le pasó su celular

- Le pido si nos puede avisar cualquier novedad- escuché que le decía, mientras nos alejábamos de nuevo hacia el patrullero

- ¿Y ahora cómo sigue esto?

- Ahora queda acá instalada una consigna. No entra ni sale nadie. Mucho menos, materiales de construcción o cosas por el estilo.

Una vez en el patrullero, fuimos a la comisaría 36 donde Ortega tenía que hacer algunos trámites. Cuando salió, me contó las últimas novedades del caso

- Ahora la fiscal mandó un oficio pidiendo que mantengamos la consigna. Y que busquemos identificar a los “masculinos” que estén tomando.

Por la radio, mientras el patrullero se dirigía de vuelta a la base, pude escuchar que Daniel mismo, estaba yendo a la toma, para dirigir en persona los detalles de la consigna que iba a quedar allí establecida.

La segunda situación directa que observé vinculada a las disputas por la tierra y la vivienda, ocurrió varios meses después, en marzo de 2017. Volvía al campo después de las vacaciones de verano para hacer algunas últimas observaciones. Si bien se había derogado el decreto del OCS, el despliegue gendarme continuaba en los hechos. Habían cambiado las autoridades, pero Diego seguía asignado a la Capital. Al llegar, me propuso hacer una visita a UPB Nazaria. Luego de haber estado toda la mañana y el mediodía conversando con el nuevo comandante de la UPB, y algunos otros suboficiales, volví antes de irme a mi casa a hablar con el jefe, con la esperanza de poder sumarme a alguna recorrida tardía. El oficial de turno, Pérez, un primer alférez de unos 30 a 35 años, flaco, de piel morena y rostro aniñado, de contextura extremadamente delgada, me recibió muy cordialmente y después de unos minutos conversando, me propuso acompañar un procedimiento por una "usurpación" en la villa que estaba sucediendo en ese momento. Me subí con otros dos gendarmes en una camioneta verde oliva de gran tamaño. El llamado provenía de una manzana de la villa pegada a la autopista. La calle era de cemento. A ambos lados de la cuadra, había varias casas con ladrillo a la vista y unas pocas con las paredes revocadas con cemento, pero sin pintar. Algunas casas tenían dos pisos, pero las estructuras se notaban endebles, irregulares. Había una verdulería, un kiosko, y una casa con un pequeño patio delantero, con unas rejas de alambre alrededor de las que colgaba un cartel que indicaba que allí se vendía comida. Dos casas, más allá, de mano izquierda, había una casilla con un cartel colgado que decía “SE VENDE ESTA CASA”. Estacionado justo enfrente, un Peugeot 504 también tenía cartel de venta. La vivienda denunciada como usurpada era un departamento en un primer piso. En la planta baja había un local, con una persiana de metal baja. La escalera que llevaba al departamento se encontraba apenas transponiendo una puerta blanca de madera. Al llegar, los gendarmes me pidieron que me quede enfrente de la camioneta, lejos de donde se estaba dando la intervención, por si había riesgo de incidentes.

Sin embargo, la zona estuvo tranquila durante toda la jornada. Incluso pude ver un grupo nutrido de niños jugando a la pelota, corriendo, andando en bicicleta, triciclo o cochecitos de juguete. En la casa del garaje y la de al lado, había algunas motos, y un grupo de varones jóvenes, tomando cerveza, uno sin remera, otros con camisetas o pantaloncitos de fútbol. Los jóvenes charlaban en voz alta, simulaban pelearse, se hacían bromas y reían ruidosamente, ante la mirada molesta de los gendarmes que estaban al lado, que según me dijeron, reprobaban esas bromas, ese trato tan agresivo. Cada cierto tiempo, personas entrando y saliendo en autos le tenían que pedir al chófer de la camioneta de Gendarmería que la corriera para poder entrar o salir. Esa situación me hizo pensar que la camioneta podía estar ahí a propósito, para bloquear la entrada al lugar. En un momento, pasó una mujer de unos treinta y cinco años con una nena pequeña, que estaba teniendo un fuerte berrinche.

- Pórtate bien o te llevan los gendarmes- le dijo al pasar por al lado de un grupo, los gendarmes de pericias, uno de los cuales llevaba un bolso con cámaras.

Después de un largo rato conversando con él, el oficial a cargo del procedimiento, un subalferez joven (30 años), blanco y de ojos claros, de marcado acento del litoral (anteriormente había estado en el paso internacional de Gualeguaychú), me presentó a un suboficial (probablemente "sargento primero" o "sargento ayudante", es decir, suboficial de mayor jerarquía), que parecía ser el gendarme verdaderamente a cargo del operativo. De unos 40 a 45 años, robusto, de piel mestiza y pelo entrecano se había estado moviendo todo el tiempo de un lado al otro, hablando por celular con el juzgado, con los vecinos, con otros gendarmes. Me pareció muy amable en su trato. Lo vi dialogando con el que después me dijo, era representante de esa manzana del barrio, un hombre morocho, robusto y de pelo enrulado, que también iba y venía por todo el lugar. En un momento, el suboficial interrumpió un llamado por teléfono y se acercó al referente

- Disculpá- escuché que le decía- Pero no podemos hacer nada. Acá me informan del juzgado que tienen tomada la decisión de dejar a la ocupante adentro de la casa, por ahora al menos. Te pido que entiendas, yo puedo no estar de acuerdo, pero así es la burocracia. Por favor ¿Le podés transmitir a la damnificada, y al resto de la gente la decisión?

El hombre se alejó, visiblemente ofuscado, a hablar con otras personas que esperaban a unos pocos metros.

- Acá todo es así- me dijo cuando ya se había alejado el referente- Complejo. Te implica mucha negociación, acá la prioridad es evitar que todo se desmadre.

- ¿Cuál es la situación?

-Es difícil saber. Supuestamente, los que llamaron dicen que hay otra mujer que vive en esta casa, que se había ido a visitar a una pariente en Paraguay y que la casa es de ella. Otros defienden a la que está metida.

Pude ver afuera de la casa un grupo de vecinos, al principio más que nada, mujeres, que aguardaban afuera de la casa. Dos gendarmes jóvenes, se quedaron cuidando la camioneta. La situación estaba tranquila, según pude saber, los efectivos aguardaban a que viniera el cuerpo de pericias de la fuerza. Durante varios minutos, el suboficial mantuvo charlas por celular con un fiscal y el secretario de un juez. Cuando lo encontré en un rato libre, le pregunté que había estado hablando

- Les consultaba que pericias debían hacerse. Me dijeron que entremos en la casa y le saquemos foto a los electrodomésticos, y busquemos las facturas, para ver a nombre de quien están.

Le pregunté por la relación con el poder judicial. Sabía, por testimonios de otros gendarmes y ex funcionarios civiles, que la relación no era buena

- Y... fue todo un aprendizaje para nosotros. Aprender a hablar con esta gente de los juzgados. Eso antes lo hacían los oficiales, había una cuestión muy vertical, que se fue desarmando en la práctica. Ahora ya lo ves, yo soy suboficial y hablo directamente con el juzgado, sin que me tiemble el pulso.

- ¿Con qué juzgado están hablando ahora?

- Es el juzgado de CABA. Tiene más que nada faltas y contravenciones, pero justo usurpación es uno de los delitos transferidos.

Los llamados al celular continuaron durante toda la jornada. Yo escuchaba de lejos e intentaba dilucidar de que estaban conversando. Según me conto el mismo suboficial más tarde, los funcionarios judiciales le preguntaban sobre cómo se venía llevando a cabo la pericia, si había en la escena “signos de violencia” y si hubo o no “flagrancia” en el acto de usurpación por parte de la acusada.

- Disculpe, ¿Podríamos darle esto? Le pido por favor, que lo sumen al expediente- una mujer algo mayor le entregó al gendarme una hoja de papel

- ¿Qué son? - le pregunté al gendarme

- Son firmas. Están pidiendo que la mujer que está afuera recupere su casa.

Grupos de vecinos y vecinas se iban acercando cada vez más. Un suboficial más joven y de menor jerarquía que había visto cuando llegué, de contextura delgada, morocho, de no más de 25 años, que había estado custodiando la entrada junto a la camioneta, se acercó al lugar. Se puso al lado mío y me ofreció un mate

- ¿Tenés idea en que situación está esto? - le pregunté después de dar un largo sorbo.

- Justo estaba escuchando allá atrás que se había llegado a un acuerdo con el juzgado, pero el grupito de vecinos la obligó a quedarse acá, y arrancó todo de nuevo. Aparte- me dijo el gendarme recibiendo el mate que le pasaba y volviéndolo a cebar- todo se demoró porque costó mucho identificar la casa. El DNI de la denunciante pone "Manzana 10 casa 27", los vecinos también nos decían "casa 27", pero acá la puerta de la casa dice "25".

En ese momento, llegó el grupo de pericias en un patrullero blanco y verde. Un suboficial muy gordo, de unos 50 años, con un bigote tupido; otro más joven, de unos 35, pelo corto, tez mestiza, y que parecía apurado y molesto; otra suboficial joven, de unos 30 años, piel blanca, pelo negro atado atrás. Abrieron un bolso negro del que sacaron una cámara grande de video, y entraron en la casa, para filmar el estado en el que se encontraba el interior (si habían roto la puerta, o alguno otro elemento de la casa, si la habían vaciado, etc.), y fotografiar los documentos que había solicitado el fiscal. Un chico muy joven, de 17/18 años, vestido con pantalones cortos, remera de fútbol y sandalias que ya había visto pasar un rato antes, se acercó a los gendarmes que estaban en la camioneta y les preguntó, con una sonrisa irónica

- ¿Para qué es la cámara? ¿Vamos a salir en la tele? - preguntó sonriendo, irónico

Los gendarmes no contestaron nada, decidieron mirar para otro lado.

- Todo mal, che, la quieren sacar a la chica, es su casa esta- dijo, y se alejó rápido de la manzana.

Un rato después de estar adentro, los gendarmes de pericias salieron de la casa y se pusieron a completar unas actas con lo que habían hecho. Yo me puse a conversar con una suboficial de pericias (25 a 30 años, blanca, de pelo negro lacio recogido prolijamente en una colita), sobre cómo era el trabajo de pericias en estos asentamientos

- Y, la verdad que preferiríamos no venir acá. El problema es que no nos quiere nadie a los de verde, cuando tenemos que entrar a las villas para hacer pericias

como estas, muchas veces los mismos vecinos se ponen agresivos. Más de una vez nos pasó de tener que hacer las pericias a las apuradas, me acuerdo un caso de violencia de género que había que medir la distancia que había de la casa de un hombre a la de su ex y se armó un lío tremendo, nosotros quedamos en el medio. U otra vez, que se empezaron a tirar entre dos bandas, y nosotros teníamos que ir para sacar los restos de las municiones- la suboficial me hablaba mirando hacia otra dirección, con un tono apagado, indiferente.

El cuerpo de pericias se subió a la camioneta que los había traído y se fueron.

- Mirá – me dijo el subalferez con el que había estado conversando al principio- ahí va la damnificada.

Una mujer con un bebé en sus brazos se subía a un patrullero blindado, blanco y verde, que fue el primero en abandonar el lugar. Yo me subí luego a otra camioneta, con un grupo de gendarmes que no había visto hasta entonces. La camioneta avanzaba lentamente, al costado del puente de la autopista, por un pasillo muy estrecho. Adelante iba una moto de la fuerza, y adelante de ella otra camioneta. A ese estrecho pasillo por el que apenas pasábamos, daban varios frentes de distintas casas. Los vecinos sacaban sus reposeras y se sentaban sobre la calle, a mirar pasar los autos. En un momento, pasamos por el frente de un lugar en donde se amontonaba una concurrida multitud, obstruyendo el paso de la camioneta

- Ahora salen a la calle estos ¡Ay, esta gente! - dijo un gendarme que iba conmigo en la parte de atrás- Era una especie de centro cultural o social. Había una persona hablando, no llegué a entender bien de qué. La camioneta avanzaba mientras, seguía avanzando, muy lentamente, por el pasillo, hacia la base.

- Se mandan una hilera más de casas y ya no pasamos –afirmó otro efectivo en voz alta y el resto rió.

En ambas escenas en las que pude presenciar cómo Gendarmería intervenía en conflictos asociados a las disputas por la tierra urbana, aparece como telón de fondo la informalidad habitacional, forma histórica en la que se expresan los problemas de acceso a la vivienda para los sectores populares de toda América Latina (Fernandes, 2007). En la Argentina, particularmente en la región metropolitana de Buenos Aires, se presenta un escenario paradójico entre 2003 y 2015: un escenario de crecimiento económico y aumento en la inversión privada y pública en vivienda, coincide con un

empeoramiento generalizado de las condiciones de vida en los barrios informales y un auge de las tomas de tierra (CELS, 2016)⁵⁴. Esto se debe a una imposibilidad estructural de acceder al suelo urbano para las clases subalternas, potenciada por la vigencia de las redes migratorias, el “crecimiento vegetativo” de los barrios informales, y los desamparados que llegan constantemente producto de los desalojos de otras formas precarias de hábitat en la Ciudad (como hoteles, pensiones e inquilinatos, viviendas ocupadas y otras villas), especialmente desde la llegada del PRO al GCBA en 2007. Este cuadro de situación, provocó según Cravino y Palombi (2014) una continuidad en la tendencia de aumento significativo de la población en las villas: un 52% entre 2001 y 2010. Pero al mismo tiempo, si se compara ese porcentaje con el de la década anterior (más del 100%), se observa una desaceleración que da cuenta de cómo este ciclo de expansión de las villas comienza a agotarse hacia 2010 por una causa principal: la falta de nuevas tierras.

Cuadro 2. Población en villas según año y comuna. CABA. 1991-2010

Comuna	1991			2001			2010	
	F	%	Incremento 1991-2001	F	%	Incremento 2001-2010	F	%
Comuna 1	5.668	10,80%	121,60%	12.560	11,7	125,20%	28.287	17,30%
Comuna 4	13.614	25,90%	57,00%	21.378	19,9	55,90%	33.324	20,40%
Comuna 7	7.103	13,50%	214,10%	22.314	20,8	18,60%	26.455	16,20%
Comuna 8	20.619	39,20%	108,40%	42.964	40	32,90%	57.103	34,90%
Resto	5.604	10,70%	46,40%	8.206	7,6	124,40%	18.418	11,30%
Total	52.608	100,00%	104,20%	107.422	100	52,3	163.587	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina

Los sectores populares, intentan compensar a su vez esta situación por dos vías que se retroalimentan mutuamente. Por un lado, la “verticalización” e

⁵⁴ Esta situación es para investigadores en la temática, la consecuencia de una combinación de dinámicas propias de la economía en dicho período, y del perfil que adoptó la intervención de política pública en vivienda. Como consecuencia de la crisis económica y social del 2001, se produjo una de las devaluaciones de la moneda nacional más importantes de la historia: 300% en tan solo unos meses. En este contexto, el negocio inmobiliario se convirtió en una de las actividades económicas más rentables. El tipo de cambio alto, la vigencia durante el período de tasas de interés reales negativas, y la desconfianza persistente en el sistema bancario y financiero, hicieron de la compra de tierras e inmuebles una de las principales opciones de ahorro para las capas medias y altas. Pero en simultáneo, una política fiscal y de regulación del suelo urbano extremadamente débil, provocó un incremento de la adquisición de tierras para especulación, y el aumento de precios de los inmuebles. La oferta privada se centró mayormente en sectores medios y altos que compraban propiedades como estrategia para la reserva de valor. Mientras, la población de ingresos bajos se vio cada vez más impedida de acceder a una vivienda en el mercado formal (CELS, 2016: 62).

“inquilinización” de los barrios informales. Se construye en altura como inversión para ofrecer luego cuartos en alquiler. Habitaciones con baño compartido en los que habitan varios grupos familiares. La villa comienza a dividirse en dos “clases”: los “propietarios” y los “inquilinos”. El hacinamiento, agrava como ya señalé en el capítulo 2, los conflictos intrafamiliares, intervecinales, etc., lo que, sumado a las consecuencias del rebrote inflacionario que se desató en Argentina a partir de 2008 (Kulfas, 2016)- con aumentos en los alquileres informales, incluso por encima del aumento en el índice general de precios-, potencian un segundo proceso: las ocupaciones de tierras en lugares intersticiales de la Ciudad, incluso, al interior mismo de las villas (Cravino y Palombi, 2014: s/p). Los investigadores del CELS, señalan a este respecto que la mayoría de los “hogares” que participan en dichas tomas desde un primer momento

suelen estar compuestos por parejas jóvenes, con uno o dos hijos, que buscan un espacio propio. Estas nuevas familias que desean resolver el hacinamiento y la inestabilidad provienen de villas de la ciudad de Buenos Aires, de otros partidos del Gran Buenos Aires más cercanos a la capital o de barrios vecinos –muchos, anteriores asentamientos–. Gran parte de estas familias han migrado desde los países limítrofes. En las villas, el hacinamiento está acompañado por el alto costo de los alquileres, un factor recurrente de expulsión. (CELS, 2016: 63).

En las tomas, también, aparecen actores que ocupan para retener luego los terrenos, con el fin de venderlos más caros en el mercado inmobiliario informal (CELS, 2016: 81).

En cuanto a las intervenciones observadas en ambas escenas, un primer elemento común es que si como afirma Basualdo (2016), la toma del Parque Indoamericano evidencia la clara desarticulación entre la policía y el poder judicial ante este tipo de conflictos (Basualdo, 2016:8-9), en las intervenciones de Gendarmería analizadas, la fuerza y los actores judiciales trabajan de manera articulada (de manera similar a lo ocurrido en el final de la toma del Parque Indoamericano), para evitar confrontaciones, desbordes, y violencias en dichas situaciones. Pero también, a favor de la preservación del “status quo” de la propiedad, sea esta “público” o “privado”.

En la primera situación, la propiedad “defendida” es, en teoría, pública, era un baldío en el que el GCBA “proyectaba” hacer una plaza. La compra-venta de un terreno en \$80.000 (unos 5300 USD), da cuenta de un problema muy común en la dinámica del mercado informal de tierras: la “privatización” interna de espacios

originalmente destinados a ser públicos en el futuro (CELS, 2016: 74). En este caso, la justicia de la Ciudad ordena, tal y como en el conflicto del Indoamericano, establecer una “consigna”. La misión era impedir la entrada de materiales de construcción y de nuevos tomadores, e identificar a quienes que ya se encontraban en el predio, presumiblemente para constatar con la oficina de inteligencia si eran actores conocidos dedicados a este tipo de acciones, e iniciar posteriormente acciones penales. Según me informaron los comandantes de la UESPROJU y DESTAPREBA, estos procedimientos se encuentran altamente rutinizados, y se asemejan al curso de acción implementado en el final de la toma del Parque Indoamericano. Cada vez que se registra una denuncia, se hace un cerco de gendarmes alrededor del predio, y si la situación amerita (riesgo de disturbios), se pide refuerzos a los Destacamentos Móviles. Si hay niños o niñas, se debe dar intervención a los funcionarios de infancia. Además, es necesario organizar a dónde se va a enviar a las personas, y contratar un flete para llevar sus cosas. Los tomadores según los gendarmes, suelen tener conocimiento de todos estos requisitos, y por eso, acampan con sus pertenencias y sus familias, para evitar que el desalojo se concrete rápidamente y poder negociar compensaciones. Lo que este interés de la justicia, la Gendarmería y los funcionarios por defender el “espacio público” expresa, es por un lado el interés ya mencionado interés por contener los conflictos, evitar desbordes y enfrentamientos entre grupos de vecinos. Pero, por otra parte, también, una voluntad férrea de detener la expansión de villas y asentamientos de esta zona de la Ciudad, e incluso, cuando sea posible, “ganarles terreno”. Esto ya era una tendencia con anterioridad incluso a la toma del Parque Indoamericano. La misma declaración de esa zona de la Ciudad como "parque" tuvo un sentido similar al que quiero señalar en este trabajo:

“la institución de estos terrenos en “parque” no sólo es importante para proveer a la zona de un espacio verdes, sino también para evitar el “avance de la villa”, lo cual convierte al Parque en una suerte de enclave fronterizo entre la “villa” y el “barrio” (Canelo, 2013: 87-88).

Otra situación que presencié durante mi trabajo de campo que permite entrever esa lógica detrás de la creación y posterior defensa de espacios públicos, ocurrió en agosto de 2016. Circulando en una camioneta por un estrecho pasillo al costado de la autopista en uno de los asentamientos, vi por la ventana una plaza extremadamente chica: tenía por dimensiones el espacio que ocuparía una, máximo dos casillas precarias. Estaba cubierta completamente de cemento, a excepción de un árbol joven

en el centro, casi completamente seco. La “plaza” estaba enrejada. Cuando pregunté a los gendarmes “patrullando” porque se daba esa situación, me dijeron que era algo bastante común. Que cuando se desocupa una casilla, el gobierno de la ciudad construye allí “plazas” para que nadie pueda volver a ocupar y construir su en este lugar, y que funcionarios con camperas de la Dirección Vivienda del GCBA, recorren a menudo el barrio a pie, buscando identificar y registrar en unos planos nuevos lugares.

Esa custodia y remarcación de los márgenes entre la villa y el “afuera”, se complementa y articula con otra reformulación en la que los gendarmes intervienen, y que se puede apreciar en la segunda situación. Esta vez en una disputa entre particulares, la Gendarmería y el Poder Judicial de la Ciudad actúan intentando reforzar, o incluso, directamente producir, a la “propietaria” y a la propiedad de la vivienda en sí. El problema se da porque, en el contexto de informalidad de villas y asentamientos, no existen documentos de curso legal que permitan acreditar la condición de “propietaria” de la denunciante de usurpación. Ni siquiera el domicilio de su DNI coincide con la dirección de la casa “ocupada”. Gendarmes y funcionarios judiciales, recurren entonces a estrategias ad-hoc, como buscar en el interior de la casa facturas de electrodomésticos a nombre de la denunciante, entrevistar a los vecinos del barrio, recoger firmas, etc. El comandante Arano de la UESPROJU, (un comandante de unos 40 años, con un tono y trato muy sobrios, con estudios de posgrado y experiencia previa en varias provincias), me contó pocas semanas después de este hecho, que un fiscal se refería a estos procedimientos como “investigaciones para identificar a los moradores honestos”. Estos eran caracterizados por él como miembros de familias trabajadoras que viven en la villa temporalmente como un “trampolín”, para luego mudarse a otra parte. En contraposición, los “usurpadores” aparecían identificados directamente con el narcotráfico, se trataría de personas que ocupan las casillas para habilitar allí locales destinados al expendio de drogas ilegales. Para identificar a los “honestos” se recurría, principalmente a entrevistas con los “vecinos” del barrio. Pero también, la misma casa podía aportar “indicios”. Según Arano, las condiciones en las que se encuentra “la morada” expresarían el “nivel de socialización” de la persona denunciante, y, por lo tanto, la credibilidad de su denuncia. Por ejemplo: si la casa está construida con materiales sólidos, pintada

adecuadamente⁵⁵, si en el interior hay muebles, electrodomésticos, etc. Allí donde el derecho existe tenuemente, en germen, los indicadores morales resultan de vital importancia para clasificar a los vecinos, y para la toma de decisiones políticas y jurídicas. En la escena, se puede apreciar, en definitiva, como ambos, actores funcionarios judiciales y gendarmes, buscan proteger y beneficiar a una clase social “legítima” en los barrios, los ya mencionados “propietarios” o “vecinos”. De esta manera, los barrios informales se vuelven más controlables y previsibles en su dinámica, menos proclives a los desbordes, pero también, más “transables” en términos del mercado inmobiliario de tierras.

En este sentido, ambas intervenciones son consistentes con la actual política del GCBA hacia las villas. Si bien inicialmente, el gobierno del PRO en la Ciudad se había inclinado por no intervenir en los barrios informales, en los últimos años “plantea que su política en villas más exitosa es la del otorgamiento de título de propiedad (...)” (Cravino y Palombi, 2014: s/p). El corolario más importante de dicha política, es su reciente proyección a nivel nacional, con la sanción (apoyada por numerosas organizaciones sociales) de una ley del Congreso para expropiar y otorgar títulos de propiedad a habitantes de barrios informales de todo el país (Ybarra, 2018). La crítica que realizan algunos autores especializados a esta, es que dicha “regularización dominial” de las villas y los asentamientos, corren el riesgo de “legalizar lo construido”, sin tener en cuenta la compleja y conflictiva división interna de lotes y viviendas, la situación de hacinamiento en la que vive la población, las insuficientes condiciones de infraestructura, la cantidad creciente de inquilinos, ni si las familias destinatarias de esta política están en condiciones de asumir los costos fiscales de la regularización (Cravino y Palombi, 2014). Legalización de la irregularidad que “hacia afuera”, puede verse como verdadera, pero que es solo “formal”, no sustantiva. Y que obtura el debate de una integración urbana real, de una verdadera democratización del acceso al suelo urbano. La escena que describo en el último apartado de este capítulo, constituye en este sentido una muestra cabal de estas ambigüedades y límites. Un acto conmemorativo por el aniversario de la Revolución de Mayo, muestra al mismo tiempo el alcance y los estreñimientos de esa

⁵⁵ El mismo criterio con el que otro comandante me había asegurado, que, en la triple frontera, permite diferenciar a los ciudadanos paraguayos (más descuidados) y a los brasileros (más pulcros y “dignos”).

integración de los barrios informales y de sus comunidades. Proceso en el que la Gendarmería posee teniendo un rol destacado, cuya continuidad es representativa de su alcance limitado, ambiguo y contradictorio.

3. La patria es lo otro: Los límites simbólicos de la “integración” de los barrios informales y sus comunidades.

La organización y planeamiento del Acto en conmemoración del 25 de mayo entre la Gendarmería y Graciela, referente de uno de los asentamientos informales más urbanizados de la zona (“Villa Rita”) que describo en esta sección se remonta a los inicios de mi trabajo de campo. En una primera reunión en el centro social y comedor de Graciela, con el jefe del operativo presente, se acordó de manera informal realizarlo de manera conjunta. Pocos días después, concurrí con un suboficial chófer, Diego, el ayudante del jefe y el comandante Köenig de la UPB Nazaria, a una segunda reunión con Miriam la asistente de Graciela (una mujer delgada, de baja estatura, de piel blanca y unos 40 años) para afinar algunos detalles. Llegamos en una camioneta blanca y verde 4x4, que parecía más apropiada para explorar zonas rurales con caminos pedregosos antes que áreas urbanas

- Estamos en La Paz acá- dijo Köenig mientras avanzábamos por los pasillos de la villa- Mirá lo que son esas casas, dan pena, con el ladrillo todo descubierto. Es como allá en la frontera de Misiones, por ejemplo, que vos te podés dar cuenta si son paraguayos o brasileros por cómo está la casa. Los brasileros la tienen siempre prolijita, con huertas adelante, y los paraguayos viven en taperas.

Entramos al comedor de Graciela. Mientras tomábamos café y pan casero que nos trajo una chica joven que ayudaba en el lugar, los gendarmes conversaban con Miriam los últimos detalles del acto. En un momento, nos pusimos a conversar con Köenig, sobre el trabajo de los gendarmes en “la frontera”, en los parajes más alejados.

- Es muy duro. Es así, no es casualidad que estemos acá nosotros, estamos acostumbrados a los lugares difíciles. Uno a veces en el monte se pasa hasta 5 días sin hablar con nadie, comiendo picadillo. Volvés con la barba crecida, todo sucio.

- ¿Y hay algún parecido entre la población de esos lugares y la de acá?

- Y, ahí el trabajo es con los indios. Yo he estado en distintos parajes del país. En el “Fortín Yunká”, la “Misión Tacaaglé”, la “Colonia Bartolomé de las Casas”. Es que los gendarmes tenemos esa particularidad, hay una variedad tremenda de

idiosincrasias en la fuerza, venimos de tantas partes distinta del país, y siempre tenemos la obligación de adaptarnos.

Salimos de la reunión y fuimos caminando hasta la zona de edificios, en donde el “Centro de Primera Infancia Benjamín”, el centro de actividades infantiles construido por el GCBA que ya había mencionado al final del capítulo anterior.

- Acá en estos edificios son todos quilomberos, todos pistoleros. Encima que no pagan el agua, ni la luz, tienen su casita, los gendarmes les patrullan. Están como quieren - afirmó el comandante de la UPB

- Si, es un quilombo siempre acá. - aclaró Diego- Vamos a tener que poner un móvil la noche antes del evento. Y pedirle a Graciela que le hable a la gente, que le pida que nadie haga lío

Fuimos a visitar el centro infantil con los gendarmes. Era un edificio con varias salas con juegos y una plaza con césped. Rodeado de rejas entramadas verdes a modo de ventanas que lo separaban de la calle, que en esa cuadra de Villa Rita está perfectamente asfaltada. Las ventanas con cortinas rosas, la pintura en perfecto estado. Todo como nuevo. Estaba la maestra, y un grupo de niños muy chicos con delantales de jardín. Caminamos por el lugar y saludamos a un grupo de unos 10 niños y niñas de 4 o 5 años, con delantal de jardín de infantes. Muy entusiasmado, Diego los saludó y me pidió sacarse una foto con la rodilla al piso, rodeado por ellos. Salimos del Centro y subimos a la camioneta, cruzamos una reja en la parte posterior, que daba hacia un inmenso terreno baldío que bordeaba toda la villa. El trayecto fue largo, la marcha, sumamente lenta para poder prestar atención, por un terreno yermo, sin césped ni árboles. La sensación que tenía era la de estar atravesando una zona inhóspita, desierta, inexplorada, como la que los gendarmes me contaban cuando describían los parajes fronterizos más remotos. A lo lejos, se veía Laguna Soldati, rodeada de casillas. En el otro extremo, el predio, lindaba, nada menos que con en el Parque Indoamericano. En un momento del trayecto nos detuvimos. Los oficiales tenían que averiguar qué sucedería con un gran portón de metal entre el Parque y el baldío, que estaba cerrado y cuya vigilancia dependía de la empresa constructora que trabajaba en el lugar. Nos acercamos hasta un pequeño container, en el cual el guardia de seguridad les dijo a los gendarmes que debían hablar la Policía Metropolitana, a cargo de la seguridad del Parque. Seguimos atravesando el baldío hasta llegar a la entrada del Indoamericano. Al llegar, pude ver un panorama que no esperaba para nada. Muy

ordenado, limpio, prolijo, y con garitas de la Policía Metropolitana diseminadas por todo el predio. Los dos oficiales se acercaron a una de ellas, bajaron de la camioneta y conversaron brevemente con un agente de la PM. No se conocían previamente, nunca se habían siquiera visto. Intercambiaron algunas palabras, se dieron los números de teléfono y nos fuimos del Parque, por la autopista Cámpora hasta la bajada que llevaba al comando. Le pregunté a ambos gendarmes que opinaban de ese conflicto.

- Vos fijate, ya desde el principio nos habían pedido que intervengamos nosotros. Y estaba todo controlado. Nosotros tenemos una estrategia que es la del “principio de masa”: cuando hay 40 o 50 efectivos, cuando los nuestros superan claramente en número y en fortaleza a la turba enardecida, la turba se desalienta y se calma. El problema es que después se metió la PFA y se desmadró todo - opinó Diego

- ¿Y en comparación con la Prefectura? - le retruqué a Diego

-Y, vos fijate en la UPB Sudeste como fue. A la PNA la superaron. Ahí fue que nos pidieron a nosotros que intervengamos. Ellos se quedaron afuera de la villa, solamente atienden el 911. Nosotros quedamos a cargo de la prevención, estamos ahí las 24 hs. Es así. Nosotros somos los únicos que nos animamos a estar acá adentro. Los únicos que se meten en el corazón del monstruo, como siempre digo.

El 25 de mayo llegó. Por temor a que me pudieran robar el celular, me puse a hacer una copia de seguridad de fotos y conversaciones del trabajo de campo, y terminé llegando después de la hora pactada con Diego. En el comando, me dijeron que el alférez ya se había ido, y me indicaron como llegar caminando a la villa. La tranquilidad de esos gendarmes al indicarme cómo y por dónde ingresar, me hicieron confiar de que no debía ser peligroso, y por primera vez desde que inicié la investigación, caminé hacia la villa por mis propios medios. Iba derecho, algo nervioso por una calle relativamente transitada hasta llegar abajo del puente, al puesto de la UPB Nazaria. Al llegar al puesto, le pregunté a los gendarmes de guardia por dónde debía ir para llegar al acto. Me dijeron que debía, o bien rodear el predio, o bien caminar directo por una senda lateral que también estaba custodiada por GNA. Opté por lo segundo. La calle estaba vacía y muy tranquila. Al llegar a cierto punto, pude ver como unos gendarmes se encontraban cortando el camino. Me arrimé a uno de

ellos, de unos 20 a 25 años, de rango suboficial, delgado y de pelo corto, me pidió con tono firme que me identificara

- Soy Joaquín Zajac, soy investigador del CONICET, vengo de parte del jefe y de Diego, su ayudante.

- Vení por acá- me indicó el gendarme. Con un movimiento sutil, pero firme, me obligó a abrir las piernas y apoyar mis manos sobre la reja de una casa mientras me requisaba.

Luego de revisar mi mochila. Al lado mío, revisaban a un señor de unos 35 a 40 años, delgado, de ropas gastadas, que guardaba su documento suelto en el bolsillo de su pantalón de jogging. El gendarme me saludó y me dejó pasar. Llegué a la cuadra más “urbanizada” de Villa Rita en donde quedaba el “Centro de Primera Infancia Benjamín”, en donde ya estaba todo listo para empezar el acto. Saludé a Diego, a algunos gendarmes que había conocido en alguna visita anterior y al comandante Köenig de la UPB, que me recibió con entusiasmo. Los gendarmes parecían estar de mejor humor y relajados que lo usual. La gendarmería se disponía enfrente del escenario, la gente del barrio por los costados. En los extremos, también había gendarmes parados “en posición”. En el centro, se aprestaba la orquesta de la Gendarmería.

Imagen 9. Acto del 25 de mayo de la GNA



Fuente: Elaboración propia.

Un gendarme iba guiando la ceremonia con órdenes relativas a la posición y al saludo. El mismo locutor que condujo semanas después la inauguración narrada en el capítulo anterior, iba anunciando los distintos momentos del acto. Muy pocos vecinos se acercaron, mayormente, iban apareciendo espectadores a distancia, en las ventanas

y balcones de los bloques de edificios. Atrás de toda la escena, la fuerza custodiaba la entrada al barrio por el baldío que linda con el Indoamericano. Por ese lugar, en donde en el 2010 se produjeron las escenas de caos y descontrol que preocuparon a la gestión de la Ciudad y Nación, entraría nada menos que la vicepresidenta, Gabriela Michetti, quien confirmó su presencia a último momento. Yo iba y venía por el acto sacando fotos, filmando y grabando, a pedido de Diego, pero también para el interés de mi trabajo. Cuando le pregunté al comandante Köenig de la UPB Nazaria si podía hacerlo me dijo

-Pero claro, vos sos como de la familia ya

Imagen 10. Acto del 25 de mayo organizado por la GNA



Fuente: Elaboración propia

Esa afirmación me hizo sentir un poco incómodo, pero también comprendí que esa jornada no era una jornada más. Representaba un paso importante en la consolidación de mi relación con los gendarmes, y por lo tanto, de mi acceso al campo. Sonreí a Köenig, y seguí hasta donde estaba Vargas, un primer alférez joven (de unos 30 a 35 años), morocho, de contextura delgada, y pelo muy corto que me había recibido en mi primera visita a la UPB de Villa Nazaria. Según él, actos como este muestran lo que es la "función más política" de los gendarmes en el barrio

- ¿Es algo común en otros pueblos, en el interior o en la frontera? - pregunté

- Y... Ahí nosotros nos sumamos a lo que organiza el ejército casi siempre.

En el acto también estaba el Comandante General de la Gendarmería, Luis Otero. Un hombre de edad avanzada (60 a 70 años), casi calvo, de estatura media y piel blanca al que vi en un solo momento del acto, conversando con el jefe del OCS.

Daniel me lo presentó, explicándole lo que estaba haciendo brevemente. El jefe de la fuerza estrechó mi mano con firmeza y me dijo que le encantaría leer mi trabajo. Las autoridades se alejaron, y yo me quedé de pie junto a Carla y Verónica, una suboficial (de unos 25 a 30 años) y una gendarme de primera (de 18 a 20), ambas ayudantes del jefe, con las que había conversado en el comando numerosas veces

- ¡Te vas para arriba vos, eh! - me dijo sonriendo Carla cuando vio que me había saludado el jefe de la fuerza. Nos pusimos a charlar sobre los dibujos que los gendarmes llevan en sus hombros, indicando la jerarquía.

De fondo, se iban sumando algunos pocos vecinos cerca del Centro de Primera Infancia, entre ellos dos niños vestidos con ropa de época, del 25 de mayo. También un grupo de gendarmes que iba rompiendo la hilera estricta hacia el final, cerca del centro. Michetti iba en silla de ruedas, escoltada por Graciela. Algunos fotógrafos las seguían en su paso hacia el escenario, junto con 4 hombres de la Gendarmería. Uno de ellos tenía un sable en la cintura. El acto inició con el himno nacional, previo discurso del locutor:

- Hoy nos encontramos en el Centro de Primera Infancia Thiago Andrés, conmemorando el aniversario de la Revolución de Mayo en este centro en donde se resguarda, protege y atiende a niños desde 45 días a 4 años de edad. Buscando brindarles la alimentación adecuada, ofreciendo a su desarrollo (...) Acercando a las familias la información y contención necesarias para (...) la crianza, con el objetivo de fortalecer la relación entre padres e hijos. Es por tal motivo que Gendarmería Nacional, fiel custodio de los valores de la Nación, pretende hoy que en este lugar donde se cuida y resguarda el futuro de la patria, los niños, resaltar que esta formación especial, tan cara a los sentimientos de todos, como lo es el nacimiento de la patria, como lo es intentar cumplir, gloria a nuestros hombres de paz. Gracias a ellos disfrutamos de un hermoso país, libre y soberano. Seguidamente, con fervor patriótico y con el corazón en la voz, entonaremos las estrofas del himno nacional argentino ejecutado por la banda de música de la Escuela de GNA, General Don Martín Miguel de Güemes

Luego del himno el locutor introdujo al capellán de la fuerza, que también había hablado en el acto analizado en el final del capítulo anterior

- El paño que es elegido, seleccionado para la bandera - comenzó con ritmo pausado, el capellán- es un paño que se vuelve sagrado. Un paño que adquiere

sentido y racionalidad. Se vuelve fuente de donde emanan los sueños y donde concluyen las miradas. En donde al mirar el celeste y blanco no solo referimos el cielo, sino a cada punto de nuestra nación, los conocidos y los desconocidos en aquellos que, con el sueño, con el corazón, con el alma, con los valores, con la honestidad, con la hombría de bien, hacemos que ese paño sea de un extremo tomado por nosotros como fuente de vida, sabiendo que el otro extremo está tomado de la mano de aquella madre que es Santa, que se llama Patria, que se llama Nación, que es madre de todos, que abre las puertas del corazón para recibirlos y que se va construyendo no improvisadamente. Que se hace libertad y sueño, en las manos de sus hijos, nosotros, cuando entendemos que cuando recibimos gratuitamente debemos dar todo y así construimos el presente y llenando el futuro. Hoy desde este lugar nosotros damos gracias a Dios. Damos gracias a Dios por nuestra respuesta cada uno desde su lugar. Mirando hacia el cielo sabiendo que Dios nunca desampara y que se hace presencia que peregrina con nosotros para ayudar a los que necesitan. Que no es solo en un comedor, sino en cada gesto, en cada caricia, en cada mirada. En la ternura de una madre que a veces con otro apellido, y con otro nombre y llevando otra sangre, se vuelve madre de todos. Como hace la nación, como hace la patria, sin discriminar. Haciéndose libertad, haciéndose independencia, que nos hace libres a todos cuando nos invita a progresar, y en este tiempo donde soñamos el progreso, donde soñamos crecer, donde reconstruimos la unidad, debemos pedir a Dios por su madre santa, que el eligió y se llamó María, virgen madre...

- Disculpá - me preguntó una señora de unos 40 o 50 años, que iba andando junto a una amiga de su misma edad, atravesando el predio del acto- ¿Tenés idea que es esto? ¿Qué se inaugura?

- Es un acto por el 25 de mayo- contesté

- Ah, no sabía. ¿Y esto que barrio sería? - preguntó la otra

- Esto es Villa Rita- les dije

Las señoras me agradecieron y siguieron su marcha. El capellán terminó su discurso, el locutor dio la palabra a Daniel, jefe del Operativo. El acto seguía bastante vacío. El gendarme que dirigía las posturas y saludos militares, ordenó a los demás que se mantuvieran firmes.

-Señora vicepresidenta de la nación, señor director nacional de la Gendarmería, señora Graciela, señores oficiales, suboficiales, gendarmes, vecinos. Nos convoca hoy el 206 aniversario de la revolución de mayo. Un suceso que estudiamos en nuestra historia como la primera versión de un pueblo argentino en que ha manifestado su deseo de la libertad. Acompañar a Graciela a celebrar este día patrio en este lugar, en este espacio de la CABA significa para nosotros los gendarmes, que integramos el OCS, una gran satisfacción y orgullo. Ya que no es desconocido para ningún argentino, saber lo que representa y de qué hablamos, cuando hablamos de Villa Rita. Este conocimiento de la sociedad, este posicionamiento de lo que significa Villa Rita, lo ha dado esta mujer de quien nos sentimos sumamente honrados que nos haya tenido en cuenta, y que nos dispense su amistad y cariño cotidianamente. Sorprendiéndonos anoche también, saber que hoy nos acompañaría en esta sencilla ceremonia, la señora vicepresidenta de la Nación. Sumándose además el Señor Nacional de Gendarmería y esposa. Es para nosotros un gran honor. Cuando digo que nos sentimos sumamente honrados con nuestra querida vecina es porque consideramos y vemos en ella representada los valores y decisiones de los hombres que en 1810 tomaron la iniciativa de encarar el proyecto que implicaría la transformación total de nuestra idiosincrasia. Como muy bien sabemos los meses y semanas previas al 25 de mayo de 1810, nuestro país vivía situaciones difíciles y complejas tornándose extrema cuando la noticia llega a Buenos Aires, que el Rey Fernando VII había sido encarcelado por Napoleón y sustituido por su hermano. Es así entonces que criollos y españoles se unieron para formar un gobierno de emergencia. Pero los criollos obviamente no deseaban ese gobierno de emergencia, ya que en ellos tenían en sus corazones el germen del espíritu de independencia y democrático que alcanzaría su punto culmine en el cabildo abierto del día 22 de mayo. Y es precisamente a partir de ese momento en que dejamos de plantearnos el seguir siendo una colonia y comenzar a ilusionarnos con trazar la formación de una verdadera nación. Guiados por ilustres figuras con grandes cualidades. Como ser: el valor y la condición militar de Saavedra; la pasión democrática de Moreno, la decisión de Juan José Paso; la valentía y la inteligencia de Manuel Belgrano; la erudición de Castelli; la consagración total de Alberdi; la vocación republicana de Azcuénaga, y la generosidad de Matheu y Larrea. Estos prestigiosos hombres fueron los que

conformaron la primera junta de gobierno patrio, en una Argentina libre. Y 3 años más tarde la asamblea de 1813, ha querido que cada 25 de mayo celebremos como una fecha patria. Y es así que esta celebración nos debe motivar que hagamos un esfuerzo mental y tracemos un puente imaginario entre aquel 25 de mayo y este. Y que todos podamos reimprimir los ideales de 1810 con nuestros ideales del 2016. Porque es indudable, que para asumir el rol protagónico que nos corresponde en la historia actual de nuestro país, todos sin excepción, necesitamos los valores y decisiones de esos hombres de 1810. ¿Por qué digo y hago hincapié en esto? Es por entender que en el contexto donde desenvolvemos nuestra actividad, es mucho lo que la sociedad necesita de Gendarmería. Y también es mucho lo que se espera de nosotros. Y debemos tener muy en cuenta que lo que hagamos o dejemos de hacer, impacta significativamente en nuestros conciudadanos. Que nuestro deber entonces es recoger la herencia de esos grandes patriotas. Para terminar, quisiera reflexionar con ustedes, unas palabras de Manuel Belgrano, quien dijo: "Mucho me falta para ser un verdadero padre de la patria. Me contentaría con ser un buen hijo de ella." Y estimo que es precisamente a eso a lo que debemos aspirar. A ser un buen hijo de esta tierra. Y es asumiendo con toda nuestra voluntad y responsabilidad nuestras tareas cotidianas, por más pequeñas que estas sean. Y que este amor que debemos profesar por nuestra patria, sea la luz que nos guíe hacia un futuro próspero y que de una vez por todas nos unamos como hermanos.

El director militar de la ceremonia ordenó a los gendarmes la posición de descanso. El locutor presentó a un suboficial de unos 40 años, que con un tono firme una cadencia militar, pronunció con acompañamiento musical de la banda de la fuerza, el "Decálogo del Gendarme Argentino".

- ¡Soy correcto, porque el ejercicio de mi función debe ser irreprochable! ¡Soy enérgico: para no ceder en el ejercicio de mi responsabilidad! ¡Soy leal: porque sin lealtad no hay hombría de bien! ¡Soy disciplinado, porque en la disciplina está fundado el orden, y el respeto mutuo! ¡Soy cuidadoso de mis armas y de mi equipo!, ¡porque ellas son patrimonio de la Nación!, ¡confiados a mi custodia! ¡Soy constante centinela!, ¡para velar por la soberanía nacional!, ¡proteger la democracia! ¡el cumplimiento de sus leyes! ¡y defender los derechos de todas las personas! ¡Soy presencia viva! ¡en toda la geografía del territorio patrio! ¡y en cualquier lugar del mundo, en misión de paz! ¡Y mi mayor satisfacción, es el deber

cumplido! ¡Soy patria, ley y derecho! ¡Soy un Gendarme: ¡es decir, soy persona de bien!

Como en un eco, todos los gendarmes presentes gritaron con tono firme

- ¡Soy persona de bien!

La orquesta comenzó a tocar más intensamente, en especial subió el volumen de las percusiones. Al terminar, el locutor introdujo a la orquesta, que interpretó el himno de la Gendarmería “Águilas de la frontera”. Finalizado este himno, el locutor anunció la retirada de la bandera.

- AGRUPACIÓN FIR-MES. AL HOMBRO, DERE-CHO. VISTA DERE-CHA. Señor jefe, oficial de bandera- dijo el director militar de la ceremonia.

- Sí mi comandante principal- contestó el gendarme encargado de la bandera, con énfasis y firmeza.

- Proceda a trasladar... -se corrigió el director militar-a hacerse cargo y trasladar la bandera a su sitio de guarda

-Hacerme cargo y trasladar la bandera, ¡Sí mi comandante principal!

Entonces, escoltado por un gendarme con un sable y otro con un fusil, se pararon rectos mirando al frente. El gendarme de la bandera gritó algunas palabras que no llegué a comprender, y avanzaron los tres, con marcado paso militar. Levantaron las rodillas, luego los brazos. Dieron una vuelta y atravesaron todo el escenario. Los demás gendarmes los contemplaban, firmes y con la mano izquierda en la sien. La orquesta empezó a hacer sonar, percusiones y vientos, en un tono intermedio. Al atravesar la hilera completa de la orquesta y doblar hacia Thiago Andrés, la banda dejó de tocar. Habían llegado al sitio de guarda. Luego el director militar dio la orden de descanso a todos los gendarmes y los músicos, bajan sus instrumentos como si estuvieran dejando a un lado un fusil. El locutor anunció el “fin” de la ceremonia militar.

Finalizada esta, empezó la ceremonia “comunitaria”. El primer número fue un baile de la pareja de niños que había visto más temprano, disfrazados de criollos. Bailaron un “gato”, una de las danzas típicas de la Argentina según el locutor. Sonó una pieza de música grabada, “Gato de madrugada” de “Los Carabajal”. Alrededor de la “pista” de baile, se habían congregado unos cuantos vecinos y vecinas más de los que había hasta ahora, durante la ceremonia dirigida por la Gendarmería, en la que no

había casi nadie. De pie, de frente a la pista, el jefe del operativo y la vicepresidenta, miraban a los niños bailar. Algunos vecinos tímidamente hacían palmas.

Imagen 11. Acto del 25 de mayo de la GNA.



Fuente: elaboración propia.

Habiendo finalizado este primer acto, el locutor anunció que dos bailarines iban a interpretar el “Tango Ilimay”, que en verdad se llama “Tango Ilimani”. El “tango” hablaba sobre la guerra con Paraguay en 1930, sobre la nostalgia de ciudad de La Paz por parte de un combatiente. Luego de este segundo acto, el locutor dio lugar al tercero: “La morenada”, una danza interpretada por otras dos bailarinas y el bailarín del número anterior. Una de las mujeres, vestida con camisa blanca, pantalón negro y sombrero. Otra, con ropas muy carnavalescas, una remera amarilla ajustada de mangas largas, pollera corta con volados, amarilla y con ornamentos fucsias, botas altas en el mismo motivo, y un sombrero con un largo adorno de plumas, calculo que sintéticas de colores verde amarillo y rojo, como la bandera de Bolivia. El varón, vestía un poncho largo y sombrero. El público, del otro lado de la reja que daba al baldío lindante con el Indoamericano, observaban atentos, varios de ellos con niños. Había personas paradas, otros sentados, algunos hasta tímidamente esbozando saltos o bailes. De pie en el escenario, flameaba la bandera Wiphala. La música de este número era más “andina”, festiva, con xikus y quenas que sonaban. Del otro lado, cerca del escenario y donde estaba el Centro de Primera Infancia, había algunas pocas personas más paradas entre los gendarmes.

Mientras la banda seguía tocando, se retiraba Michetti, a quien se acercaban algunas personas, sobre todo mujeres del barrio. Al costado, una gendarme la seguía de cerca. En un momento, pude escuchar como la vicepresidenta les decía a las

mujeres que la rodeaban que lo que más le gustó del acto fue como “los inmigrantes se esfuerzan por aprender nuestros bailes”. Luego se produjo una gran aglomeración de gente alrededor suyo. Algunos Gendarmes se apresuraron a rodearla por seguridad y curiosidad. Una gran cantidad de niños se acercaron, y Michetti sacó una bolsa con golosinas. Las entregaba a los niños a cambio de un beso en la mejilla. Por último, el locutor presentó el número final, la “Compañía Tinkus Masis Potosí”, un grupo de baile carnavalesco boliviano que empezó a bailar una música muy festiva, con percusiones y xikus, que no parecía tener final, hasta que les cortaron el sonido

Imagen 12. Acto del 25 de mayo.



Fuente: elaboración propia.

- ¡Uh, les cortaron la música! Ahora pudre, se nos viene el barrio encima- dijo Carla en tono irónico, pero con cierta preocupación

Me pareció que el locutor, notó el ante el malestar del público, e intentó salvar la situación refiriéndose a los bailarines como representantes artísticos de la “comunidad hermana” de Bolivia. Ya sobre el final del acto, una gran cantidad de gente se había reunido en el lugar. Enfrente del Centro de Primera Infancia, un grupo de gendarmes habían empezado a servir alfajores, tortas fritas y chocolate caliente. Se hicieron largas filas de gente alrededor de una pequeña carpa.

Imagen 13. Acto del 25 de mayo.



Fuente: Elaboración propia.

- ¡Mirá! - me señaló Verónica-- ¿Ves a ese de ahí? Ese de buzo negro, con capucha. ¡Es Franco, el de inteligencia que te presenté el otro día! - El suboficial de inteligencia, Franco, que había conocido en el comando unos días atrás estaba parado, justo en el medio de la gente que hacía cola para recibir el chocolate, todo de negro, como lo había conocido, pero no de traje, sino con ropas deportivas (buzo, pantalones de jogging, zapatillas).

Me quedé un tiempo más en el acto, tomando chocolate, sacando fotos y charlando con Diego. Cuando el ayudante del jefe se fue a resolver algunas cuestiones del desarme del acto, aproveché que un camión con varios gendarmes volvía para el comando y me fui con ellos. Primero intenté subirme con la tapa puesta, pero me resultaba muy difícil. Al final, frenaron el camión, abrieron la tapa y subí, con un poco de vergüenza, como si hubiera fallado una prueba de destreza. Los gendarmes en el camión hablaban en un clima distendido, se hacían chistes, se mostraban fotos en el celular. Les conté quien era y lo que hacía e hicieron chistes sobre qué tal o cual gendarme los hacía quedar mal y que había que guardar las formas porque había un sociólogo. Finalmente llegué al comando, y de ahí emprendí el regreso a casa, justo cuando empezaba a caer el sol.

En uno de sus trabajos más conocidos, Max Gluckman (1987), describe la inauguración de un puente en una “reservación” zulú de Sudáfrica, todavía bajo dominio colonial. En esa inauguración si bien zulúes y europeos mantenían a juicio del autor relaciones de “cooperación” y “comunicación”, el autor afirma que esto era

posible porque el poder del gobierno colonial, imponía durante la celebración un patrón de conductas que excluía el conflicto. Por otra parte, los dos grupos estaban separados espacialmente siguiendo la “pauta de la estructura social” de aquel lugar y la época (Gluckman, 1987:36-37). En cuanto a las características rituales de la inauguración, fue la dirigencia colonial quien determinó la forma de la ceremonia, siguiendo la tradición europea. Los “elementos zulúes”, que se agregaron se suman de manera subsidiaria y subordinada a este protocolo (Gluckman, 1987:15-16), evidenciando las relaciones de poder vigentes. En este sentido, en la forma concreta que asume la celebración, se evidencian facetas del ambiguo estado actual de las relaciones entre las comunidades de los barrios informales, la Gendarmería y demás agencias estatales.

En primer lugar, la relación entre Gendarmería, autoridades del Estado y comunidades migrantes, el sujeto más estigmatizado del conflicto del Parque Indoamericano. En contraposición con los discursos xenófobos del jefe de gobierno y actual presidente durante aquel conflicto, y más en línea con la actitud observada por Brenda Canelo de moderada “tolerancia” a los migrantes y sus expresiones culturales por parte de las autoridades del GCBA (Canelo, 2013), en la escena se observa una división del acto en el que, salvando algunas “hibridaciones” que ponen en escena los intentos de “integrar” lo “argentino” y lo “boliviano” (y que despierta el entusiasmo de la vicepresidenta, presente en el acto), se divide en dos partes delimitadas, a cargo de la Gendarmería (representante de lo “nacional) y la Federación Boliviana (referente de la cultura “extranjera”). . En la primera parte predominan símbolos, rituales y discursos, que las agencias públicas impulsan en tanto es una de sus capacidades y funciones que definen el nivel de la “estatalidad”, es decir, la “capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y que permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación (...)” (Oszlak, 2015:17). Este vínculo entre la Gendarmería y la difusión de los símbolos nacionales en contextos lejanos u hostiles, se puede rastrear hasta los inicios mismos de su actividad, e incluso antes, en los debates parlamentarios que llevaron a la creación de la fuerza:

“La Gendarmería debía argentinizar los territorios nacionales, amenazados por el vacío y el abandono en que habrían quedado luego de su ocupación militar en el siglo XIX (...) el diputado conservador Videla Dorna afirmaba que los territorios nacionales ‘no absorbían la inmigración, sino que estaban siendo absorbidos por ella. En los del sur, por ejemplo,

los extranjeros importan sus costumbres, sus sentimientos y hasta su moneda. En los del norte-y eso es más grave- se enarbolan banderas extranjeras en los edificios públicos, cuando no la simbólica bandera colorada del bolchevismo (Escolar, 2017a: 21-22).

Transmitir a los habitantes de la villa, y en particular a los migrantes, ese conjunto de signos y valores parece ser entonces un objetivo latente en la primera parte del acto a cargo de la Gendarmería. En la segunda mientras tanto, si bien el locutor de la fuerza siguió guiando la ceremonia (lo que remarca el rol de conductor del acto que se auto-asignó la Gendarmería), los símbolos y expresiones culturales de las comunidades migrantes fueron las que tomaron el protagonismo. Pero esa incorporación fue claramente subordinada. Por ejemplo, el orden en que fueron ocurriendo los distintos números artísticos, es de una progresión que va desde las expresiones más afines a la cultura folclórica argentina, hasta las de origen más nítidamente boliviano. Primero, el "Gato de madrugada", una danza tradicional de nuestro país; luego el "Tango Illimani" (incorrectamente nombrado por el locutor como "Tango Ilimay"), que, aunque su letra refiera a la ciudad de La Paz (capital de Bolivia), se trata de un género musical fuertemente identificado con la Argentina, y, por último, recién en el final, cuando el locutor de la Gendarmería ya había anunciado el final del acto, tuvo su espacio una compañía de danzas populares bolivianas de carnaval (interrumpida antes de poder terminar el número). De parte de los vecinos del barrio, la ausencia casi absoluta en la primera parte de la celebración (casi todo el mundo se hizo presente recién cuando hubo avanzado bastante el capítulo "comunitario" de la jornada), permite ver cómo la buena relación entre gendarmes y referentes comunitarios, la valoración positiva de ciertos segmentos de la población boliviana sobre la presencia y actividad de la fuerza, no conlleva necesariamente un apoyo entusiasta su ideología, sus símbolos o valores.

Los gendarmes también sostenían de su parte esa ambigüedad en la relación con las comunidades migrantes. Numerosos oficiales y suboficiales las ligaban por un lado directamente, con la expansión de las villas, en detrimento de la presencia de los argentinos (a quienes vendrían "a robarles" sus casas y el trabajo). También, en ocasiones, con distintas formas de delito (robo en general, narcotráfico, para el caso específico de los inmigrantes peruanos), o de violencia en los barrios (por ejemplo, la violencia de género me fue mencionado muy frecuentemente como un "problema cultural" importado a las villas por los inmigrantes bolivianos). Otros gendarmes con los que conversé sin embargo, (o incluso en ocasiones, los mismos en diferentes

momentos), señalaban que los inmigrantes, en particular los provenientes de Bolivia, eran personas laboriosas al extremo, honestas y sumisas, en contraposición con los argentinos, menos respetuosos de la autoridad, y más propensos a inmiscuirse en actividades ilegales (de quienes los bolivianos serían además frecuentes víctimas⁵⁶). Además, la fuerza mantenía relaciones fluidas con dirigentes comunitarios, quienes le solicitaban que “den seguridad” durante festividades nacionales o religiosas. Durante mi trabajo de campo, asistí a una de estas: la “Fiesta de la Virgen de Copacabana”

Imagen 14. Desfile de la Virgen de Copacabana.



Fuente: elaboración propia

Imagen 15. Gendarmes vigilando en el desfile de la Virgen de Copacabana



Fuente: elaboración propia

En esta fiesta, pude observar como los gendarmes vigilaban para evitar posibles incidentes mediante una gama variada de recursos: videovigilancia con drones, hombres patrullando a pie, agentes de inteligencia, etc. También durante esa

⁵⁶ Es interesante notar como en muchos casos la supuesta propensión “cultural” hacia la violencia de género era explicada (en términos más socio-psicológicos que culturales), como consecuencia del desgaste acumulado por el trabajo de la semana, y el alcoholismo (“llega el fin de semana, están rotos, entonces se chupan y se desconocen”).

celebración, ocurrió una breve secuencia que me hizo reflexionar sobre la tensión y ambigüedad entre Gendarmería y las comunidades migrantes. En un momento de la recorrida, Diego se acercó a saludar y a conversar con un “animador” que comentaba el desfile, desde lo alto, en una cabina armada con andamios afuera de la Iglesia donde estaba la virgen. Mientras el gendarme y el locutor intercambiaban unas palabras, una chica de piel morocha, joven, de unos 25 a 30 años, me miró, y después de esbozarme una sonrisa cómplice, sacó a la lengua mirando al gendarme, mientras se llevaba los pulgares a la sien. Diego por supuesto, nunca se percató de las burlas.

Por otra parte, en estas situaciones de tensión y recelo mutuo se evidencia otra contradicción más generalizada, no solo en la relación entre comunidades migrantes y agentes estatales, sino con la población de los barrios informales en general. En este sentido, abundaron en el acto además de los elogios a Graciela, y al avance de la integración de Villa Rita, referencias y prácticas rituales en las que la fuerza intentaba poner en juego su ya mencionada imagen de “empatía” y solidaridad con las personas “necesitadas” (Escolar, 2017a), la presentación de su propia actividad como una “donación” (Frederic, 2014a, 2018). El cierre de la jornada, con los gendarmes repartiendo chocolate caliente y tortas fritas a los vecinos, es acaso la puesta en escena más claramente vinculada a esa representación de sí misma que la fuerza busca transmitir. Así mismo, son significativas las referencias al “fortalecimiento” de la familia y la niñez. Referencias que anclan en el ideario e historia institucional de la fuerza (Melotto, 2016:24)⁵⁷. El hecho de que el acto se hiciera frente a un “Centro de Primaria Infancia”, las referencias permanentes en los discursos a este respecto (abundantes metáforas sobre padres, madres e hijos), incluso el entusiasmo con el que el ayudante del jefe me que le tomara una foto rodeado de niños y niñas con uniforme de jardín, contrasta con otras representaciones generalmente negativas que escuché durante mi trabajo de campo acerca de los “jóvenes”, esa “generación perdida” sobre la que ya nada puede hacerse porque “nacieron torcidos”.

En este sentido, a las representaciones “positivas” sobre los barrios y sus habitantes que son puestas a jugar por la fuerza y otros agentes públicos, se contraponen otras imágenes “negativas” de gran persistencia. Los barrios informales

⁵⁷ Incluida la experiencia de la “Gendarmería Infantil”, en 1979, por medio de la que se impulsaba la “socialización en valores” de niños y niñas de las localidades en las que la fuerza se desplegaba (Lvovich y Rodríguez, 2011).

se representan como lugares inestables, inseguros, que es necesario que los gendarmes, tengan “controlados”, porque en cualquier momento “se les pueden venir encima”. No son casuales las referencias y menciones en la jornada previa, que relacionan a extranjeros, habitantes de las villas e indígenas: como observan Gayol y Kessler al respecto de “Fuerte Apache”:

Las referencias a indios y negros asociados a estigmas son omnipresentes en el barrio (...) cuándo se les preguntaba el porqué de la denominación (...) afirmaban que se debía a que los consideraban indios y/o negros como sinónimo de “incivilizados”, o que el barrio era una suerte de fuerte donde nadie podía entrar, que tenía sus códigos propios, en el que si te aventurabas podrías perder “hasta la cabellera” (...) Es pavoroso el racismo y el etnocentrismo asociados al estigma y la persistencia de la oposición entre civilización y barbarie como matriz común de una serie de polos antitéticos para los que el barrio o parte de él se ubicaría en el polo negativo: vecinos de mal vivir contra trabajadores, gente sucia versus limpia, los que viven sin pagar impuestos y quienes sí lo hacen y con frecuencia, argentinos versus extranjeros (Gayol y Kessler, 2018: 210).

Estas representaciones estigmatizadas de los barrios tienen en general, y tuvieron en la jornada, un correlato práctico (Fassin, 2016). Por el lado de Gendarmería, desde la inspección y exploración de los accesos en la jornada previa, los “cacheos” el día del acto en los accesos de la villa, el despliegue de personal de inteligencia, etc., evidencian la coexistencia de avances materiales palpables en la integración urbana de algunos barrios (calles asfaltadas, viviendas sociales flamantes, centros de política social, etc.), con persistentes límites políticos y simbólicos. Otra situación que permite apreciar esta ambigüedad entre una persistente estigmatización de los barrios informales y algunas modificaciones “progresivas” en términos de la integración de dichos barrios, ocurrió en UPB Nazaria en diciembre del 2016. Estaba en una de mis últimas jornadas de trabajo de campo de aquel año, conversando con Francisco (el alférez de la UPB Nazaria con el que había entrevistado a la referente local, Nely), cuando llegó a la base de la UPB con la sirena encendida una ambulancia del SAME. El chofer apagó la sirena, y Francisco se acercó a la ventanilla. A los pocos minutos, ordenó a dos gendarmes que escoltaran a la ambulancia en un patrullero. Francisco me explicó que siempre que alguien pide una ambulancia, Gendarmería debe hacerle “de escolta”. A veces porque no saben cómo llegar. Otras, porque si no “les da miedo” y se niegan. Incluso, como en este caso particular, suele ir adentro de la ambulancia un policía de la ciudad, y, aun así, se les pide a los gendarmes que acompañen.

En conclusión, como afirmó Diego en la jornada previa al acto del 25 de mayo, la Gendarmería se representa a sí misma como la única fuerza de seguridad que “se anima a entrar” en estos barrios, a permanecer en el “corazón del monstruo”, fungiendo el rol de ineludible guardián y “garante” para otros agentes del Estado. Así, en los barrios coexisten avances concretos, como la entrada de ambulancias, la apertura de distintos programas y oficinas públicas, la apertura de calles, la construcción de complejos de viviendas etc. con la persistencia de estigmas, como su representación como “monstruos” peligrosos que requieren de la Gendarmería para ser “controlados”. Un proceso de redefinición de los “márgenes”, tanto materiales, como sociales, y simbólicos (entre “afuera” y “adentro”, entre “delincuentes” y “vecinos”, entre “zonas inaccesibles” y “accesibles”), cuya evolución será necesario seguir investigando en futuros trabajos.

Consideraciones finales

Al comenzar la tesis señalaba que las preguntas que se formuló la literatura respecto del despliegue de fuerzas de seguridad “intermedias” en espacios urbanos socialmente vulnerables, tendió a oscilar o a combinar dos polos antitéticos, fuertemente valorativos. En el polo “positivo”, se destacaba la eficacia de los despliegues para reducir la frecuencia de ciertos delitos, o la “sensación de inseguridad” de las poblaciones destinatarias. En el polo opuesto, se considera a estos despliegues como manifestaciones de la “militarización” de la seguridad, e intensificación y extensión territorial del “control poblacional” sobre los segmentos subordinados de la sociedad, con graves consecuencias en términos de violaciones sistemáticas a los derechos humanos. La necesidad de inscribirse en uno u otro de esos polos, (la reivindicación y/o la crítica), llevaron a los trabajos previos a sistematizar, describir y analizar solo determinadas actividades y efectos: o bien aquellas que se suponía que Gendarmería y Prefectura “debían” realizar (principalmente, la prevención e investigación de delitos, y la mejora de la “sensación de seguridad”), o bien, aquellas que más allá de estos objetivos declamados, constituirían su “verdadero” fin, que es necesario desenmascarar (el “control poblacional”, la intensificación de la vigilancia y el castigo sobre determinados segmentos, como los jóvenes varones, etc.). Sin negar la relevancia y pertinencia de los hallazgos de la literatura previa, considero que el problema es que quedaron fuera de consideración, o relegadas a un análisis marginal, toda otra serie de actividades, prácticas, y rutinas como las que analizo y describo a lo largo de mi investigación.

En este sentido, ya desde el primer capítulo de la tesis, doy cuenta de cómo el despliegue de gendarmes al interior de los barrios informales, así como su actividad de “prevención del delito”, poseen implicancias consistentes con el lugar que la fuerza ocupa en la “cadena punitiva” (Daroqui, López y Cipriano García, 2012). Pero también, un sentido que desborda esas funciones: efectos materiales y arquitectónicos que alteran el paisaje mismo de los barrios informales; modificaciones en los hábitos y rutinas de diferentes segmentos de la población local; incidencia directa en las disputas políticas locales; producción y actualización de un acervo de saberes, que vuelven a la geografía y la dinámica social de estos barrios objetos “legibles”, más fácilmente “gobernables”. Otros efectos particularmente relevantes, me fueron revelados al analizar la actividad de prevención de los delitos. En un momento de

cierto “repliegue “en la “proactividad” de los gendarmes, pude constatar tanto una proliferación de actitudes contrarias a la arbitrariedad y violencia punitiva estatal (que, según los gendarmes, sería la principal causa de su auto-limitación a la hora de controlar proactivamente), y al mismo tiempo, una propensión significativa de los vecinos a reclamar la intervención de la Gendarmería a través del 911, que en muchos casos reproducía los estereotipos estigmatizantes propios del “olfato policial”.

Sin embargo, el análisis en detalle del discurso de referentes locales de buena relación con los gendarmes, me permitió complejizar ese último emergente. Incluso en casos de “apoyo” a la presencia de los gendarmes y de su actividad de “prevención”, no se encuentra necesariamente una coincidencia plena con los objetivos e intereses de la fuerza. Es decir, aunque los controles masivos en vía pública a jóvenes varones, eran defendidos por ambos (gendarmes y referentes afines), aparecían divergencias en otros puntos. Por ejemplo, mientras los efectivos de la fuerza postulan la baja de la edad de imputabilidad y el incremento de la prisionalización como únicas soluciones eficaces para prevenir el delito y llevar “tranquilidad” a los barrios, los referentes locales tomaban distancia al respecto. Además, en las demandas vecinales de mayor “presencia” y proactividad de la Gendarmería, se entremezclan expectativas securitarias, con otras diferentes y hasta opuestas: las de intervención ante situaciones de catástrofe climática o problemas con los servicios públicos; en las relaciones intergeneracionales y los conflictos propios de la crianza de niños, niñas y adolescentes; en situaciones de enfrentamientos entre vecinos; en casos de violencia de género.

En el segundo capítulo, me concentro en las intervenciones de los gendarmes ante estos distintos tipos de conflictos, tal y como pude observarlas. Intervenciones que entran en contradicción directa con la idea que gran parte de los efectivos de la Gendarmería tienen sobre sí y su “misión” (prevenir e investigar “delitos federales” o “complejos”), pero que son, según sus propias afirmaciones, las que les insumen una mayor cantidad de su tiempo cada jornada. “Bajar gatos del árbol” y “apagar incendios”, eran las categorías con las que los gendarmes clasificaban negativamente esas situaciones, que luego les demandaban distintas formas de intervención: “intermediaciones” en conflictos intrafamiliares; “separaciones” en peleas entre vecinos; “consignas judiciales” en casos de violencia de género o amenazas. Intervenciones marcadas por la informalidad y la improvisación, y por el carácter

contingente y coyuntural de sus efectos. La idea nodal del capítulo es que la mayor parte de esas respuestas, poseen (en términos de los propios gendarmes) apenas un efecto de “contención” de las formas más extremas de violencia. Un intento de evitar situaciones de desborde, de atender urgencias que anclan en verdad, en necesidades y conflictos mucho más intrincados de las poblaciones de los barrios informales. Llegando al final del capítulo, la inauguración de una “casa de medio camino” para mujeres víctimas de la violencia de género, deja entrever un incipiente proyecto impulsado por Gendarmería, otras agencias del Estado y actores no estatales, para promover nuevas estrategias de regulación y gobierno de la conflictividad interpersonal en los barrios informales (especialmente, de la violencia machista). Un dispositivo en formación, que no está exento de contradicciones entre sus mismos elementos constitutivos.

En el tercer capítulo, me sirvo de la idea nativa de “consolidación de las fronteras” (en el sentido de afirmar, solidificar, estabilizar, otorgar a ciertos límites un carácter más definitivo), para analizar el rol que juega la presencia y actividad de los gendarmes en torno a la producción, remarcamiento o desplazamiento de distintos “márgenes” en los barrios informales de la zona sur de la CABA. Retomando los acontecimientos del Parque Indoamericano, analizo el aporte de los gendarmes a los conflictos vinculados a las disputas locales por la tierra y la vivienda, leídos en clave de la mencionada redefinición de los márgenes: entre barrios informales y “ciudad formal” (en los casos de prevención y desalojo de ocupaciones de predios “públicos”), y al interior de los barrios informales mismos, entre habitantes “legítimos” (“vecinos”, “propietarios”, “honestos”, “trabajadores”, etc.) e ilegítimos (“usurpadores”, “narco”, “delincuentes”, etc.). Reformulaciones de los márgenes que, en última instancia, como demuestro en el último apartado (a partir de la descripción y análisis de un acto conmemorativo de la “Revolución de Mayo”, organizado por la Gendarmería y referentes locales), no están exentas de tensiones, ambigüedades. Las obras de equipamiento urbano, las leyes de regularización dominial, la apertura de diversas oficinas estatales, la entrada de ambulancias, los ampulosos rituales y discursos públicos con presencia de importantes autoridades en los mismos barrios, contribuyen a la producción y circulación de nuevas representaciones sobre las relaciones entre las comunidades locales y el Estado, así como de los territorios en general (Segura, 2006), como sitios “controlados” o en proceso de “integración” a la ciudad. Pero esos avances

materiales y simbólicos, conviven con la persistencia de estigmas. Los barrios informales siguen apareciendo como lugares peligrosos, inseguros e inaccesibles sin la “presencia” de la Gendarmería, representada como guardiana o garante fundamentales de la “entrada” de las agencias estatales en estos territorios. Presencia sin la cual esa “entrada” no sería posible.

Para finalizar, quisiera plantear tres campos problemáticos que mi tesis busca abrir a futuras investigaciones. En primer lugar, considero que se puede proponer una pregunta más ambiciosa, que entable un diálogo con trabajos sobre la actividad de Gendarmería en otros contextos sociales, es decir, no solo en zonas urbanas o barrios informales, sino también en zonas rurales con presencia de comunidades indígenas. En este sentido, llama la atención que, en una fecha muy cercana a la toma del Indoamericano, el 23 de noviembre de 2010, la policía de Formosa reprimió una protesta de la comunidad qom de La Primavera, en un operativo en el que murió un referente comunitario y hubo por lo menos otros 20 heridos (CELS, 2012 258-259). Luego de meses de protestas en la provincia y de un acampe en la CABA, una mesa de negociaciones acordó, entre otros puntos la instrumentación de “medidas de seguridad” a través de la Gendarmería (CELS, 2012:262-263). Un posible recorte de investigación, sería analizar el rol de la fuerza durante esta etapa (2010-2015), en conflictos que ponen en cuestión los “márgenes” entre la propiedad formal de la tierra (privada o estatal) y otros regímenes de apropiación del suelo, cuya mera existencia representa una amenaza hacia la hegemonía de la primera (los barrios informales, las comunidades indígenas). Otro interrogante válido, en este sentido, sería el de saber si ese rol entró o no en una crisis después de la represión a la comunidad Pu Lof Cushamen en Chubut en 2017, que terminó con la muerte del activista Santiago Maldonado.

En segundo lugar, si bien excede a las posibilidades de esta tesis entrar en intrincados debates sobre política pública, se podrían a partir de la lectura al menos problematizar algunas cuestiones al respecto. Reconocer que el aporte de la Gendarmería al gobierno de los territorios y poblaciones en los “márgenes” de la Ciudad, es más complejo y amplio de lo que ellos mismos suponen como su área de competencia (así como lo que gran parte de la teoría del Estado y las fuerzas de

seguridad suele concebir)⁵⁸, no significa postular que dicha situación sea reivindicable, deseable ni adecuada. Lo que mi trabajo de campo permite preguntarse, es si las intervenciones gendarmes ante múltiples conflictos interpersonales, no se deben más a la presión de las demandas locales, que a una vocación o proyecto institucional de la propia fuerza de intervenir en ellos. Los gendarmes mismos manifestaban carecer del interés, la formación o sensibilidad necesarias para actuar en esos casos. En este sentido, aun si se acepta que las fuerzas de seguridad pueden desempeñar roles positivos en la implementación de políticas públicas, con un horizonte de inclusión social y reducción de las violencias (mejorar la sensación de seguridad en los barrios, hacer cesar situaciones de enfrentamiento, garantizar la seguridad de otros operadores del Estado, colaborar con referentes locales ante situaciones críticas, etc.), considero relevante sostener enérgicamente la necesidad de la multiagencialidad. Es decir, que las intervenciones cotidianas ante los diferentes conflictos estén lideradas por agentes de política social, habitacional, educativa, sanitaria, etc. y no por efectivos de las fuerzas de seguridad. Por otra parte, es necesario remarcar que, sin avances concretos en cuestiones estructurales como la inclusión en el mercado laboral formal, o la adopción de políticas habitacionales que logren ampliar efectivamente el acceso a formas de hábitat no precarias), ningún dispositivo, sea este social o policial, podrá garantizar ni sostener por sí solo la convivencia y la reducción de los niveles de violencia en los barrios informales.

Considero, por último, que un tercer nudo problemático en el que este trabajo busca intervenir, radica en la problematización de imágenes ampliamente difundidas por la opinión pública, como las de “inseguridad” o “narcotráfico” como principales demandas de las poblaciones urbanas socialmente vulnerables. Sin negar la importancia que poseen los robos y hurtos, y el consumo y venta ilegal de drogas y sus violencias asociadas en muchos barrios, sostengo que el análisis de mi material de campo me permitió observar otros conflictos que también ocurren cotidianamente,

⁵⁸ Es interesante en este sentido reflexionar sobre el “monopolio de la violencia legítima”, que caracterizaría según Max Weber (2008) al Estado, y que las agencias policiales serían principales encargadas de garantizar (Frederic, Galvani, Renoldi y Garriga Zucal: 2014). Como bien afirma Weber, este monopolio no implica únicamente el ejercicio de la violencia en sí mismo sino: 1) la expropiación estatal de los medios para ejercer la violencia a otros actores que tienen la capacidad y la legitimidad para hacerlo 2) la legitimación de la propia violencia. Ambas dimensiones, como afirma Monjardet (2010), no pueden ser entendidas como un hecho singular que ocurre una sola vez y para siempre, si no como una “pretensión” siempre inconclusa y en proceso, tal y como los casos analizados en esta tesis.

pero tienen mucha menos trascendencia mediática. Identificar como las demandas locales de respuestas frente a la “inseguridad”, se enredan con otros reclamos que desbordan aquellas cuestiones, implica más que una mera distinción analítica. En un contexto de ajuste presupuestario de las áreas sociales del Estado, mientras se incrementa el presupuesto en seguridad; pero más aún, en una coyuntura de auge en toda la región de plataformas políticas con mensajes punitivistas, autoritarios y antidemocráticos, esa distinción busca ser un aporte a las luchas políticas en curso de estos tiempos difíciles.

Bibliografía

- AUYERO, J. Y ALVÁREZ, L. (2014). «La ropa en el balde» Rutinas y ética popular frente a la violencia en los márgenes urbanos. En *Nueva Sociedad*, 17-30.
- AYOS, E. (2013). *Condiciones de vida y delito, de la Emergencia de la "inseguridad" al Ministerio de seguridad. La prevención social del delito como espacio de intersección entre la política social y la política criminal (Argentina, 2000-2010)* (Tesis de Doctorado). Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires
- BALBI, F (2011). “La integración dinámica de las perspectivas nativas. En *Intersecciones en Antropología*, 13, 485-499.
- BASUALDO, G. (diciembre, 2012). Nuevas intervenciones territoriales en políticas de seguridad: una reflexión sobre el Cuerpo Policial de Prevención Barrial. En OYHANDI, A. KESSLER, G. y BERRENCHÉ, O. (coords.). *Crimen y Castigo. Leyes, justicias e instituciones de seguridad en América Latina, VII Jornadas de Sociología*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, Argentina.
- BASUALDO, G. (julio, 2016). Justicia y conflicto social: el caso del parque indoamericano. En PITA, M.V., MARTÍNEZ, J., CORBELLE, F. y PERELMAN, M. (coords.). “Violencia estatal y procesos de demanda de derechos: políticas, burocracias y activismo”, *VIII Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- BIANCHI, E. (2014). Biopolítica: Foucault y después. Contrapuntos entre algunos aportes, límites y perspectivas asociados a la biopolítica contemporánea. En *ASTROLABIO*, 13, 218-251.
- CABRAL, P. y ACACIO, J.A. (2016). La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por “Ni una menos” en la Argentina. En *Questión*, 1 (51), 170-187.
- CAFFERATA, F. (2013). “Evaluación de impacto del Plan Unidad Cinturón Sur”. En *Workshop Delito y Sociedad*, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe de la Vera Cruz, Argentina.
- CANELO, B. (2013) *Fronteras internas. Migración y disputas espaciales en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia
- CASTILLA, M.V. (2017). Maternidad, cuidados y castigos en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires. En *Runa*, 38, 37-52.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2004). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2004*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2011). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2011*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2012). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2013). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2013*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2015). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2015*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2016a). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2016*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2016b). *Hostigados. Violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. Buenos Aires: Siglo XXI.

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (2017). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2017*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

COLECTIVO JUGUETES PERDIDOS (2014). *¿Quién lleva la gorra?* Buenos Aires: Tinta Limón

CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES (2016). *Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <http://bit.ly/2ILdpYS>

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ARGENTINA (2011). *Homicidios dolosos 2011. Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Corte Suprema de Justicia de la Nación.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ARGENTINA (2012). *Homicidios dolosos 2012. Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Corte Suprema de Justicia de la Nación.

CRAVINO, M.C. (2012). La rebelión de los inquilinos. Procesos migratorios y ciudad informal. En *Racismo, violencia y política. Pensar el Indoamericano, dos años después*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

CRAVINO, M. C. (2014). Causas y azares: La ocupación del Parque Indoamericano. En CRAVINO, M.C. (org.). *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos La ocupación del Parque Indoamericano* (pp.17-60). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

CRAVINO M.C. Y PALOMBI A.M. (2014). Introducción. En CRAVINO, M.C. (org.) *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos La ocupación del Parque Indoamericano* (pp. 9-16). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

DALLORSO, N. (2012). La compleja relación entre el poder político y las fuerzas de seguridad. Desafíos para el análisis de la emergencia del Plan Unidad Cinturón Sur de la Ciudad de Buenos Aires. En *Hologramática*, 7 (17), 97-121.

DAROQUI, A., LÓPEZ, A. y CIPRIANO GARCÍA, R. (2012). *Sujetos de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario: Homo Sapiens.

DAAS, V. y POOLE, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. En *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 19–52.

ESCOLAR, D. (2005). Represión y Represión: memorias, política militar y estrategias institucionales en la Gendarmería Nacional Argentina. En E. Hershberg y F. Agüero (eds.). *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia, Madrid y Buenos Aires*, (pp. 143-173). Madrid: Siglo XXI.

ESCOLAR, D. (2017a). *Gendarmería. Los límites de la obediencia*. Buenos Aires: Editorial SB.

ESCOLAR, D. (2017b). *Mandá a la Gendarmería*. Recuperado en <http://bit.ly/2Rg7cb5>

EILBAUM, L, 2004. “La sospecha como fundamento de los procedimientos judiciales”. En *Cuadernos de Antropología Social*, 20, 79-91.

FASSIN, D. (2016). *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

FASSIN, D. (2018). *La Razón Humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Buenos Aires:Prometeo.

FERNANDES, E (2007). Políticas de regularización de la tenencia de la tierra: confrontando el proceso de crecimiento informal de las ciudades latinoamericanas”.

En *Regularización de asentamientos informales en América Latina*, Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy

FOUCAULT, M. y GROSRIKARD, A. (1978). El juego de Michel Foucault. En *Diwan*, 2/3, 171-202.

FOUCAULT, M. (2002a). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (2002b). *Historia de la sexualidad. I. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (2010). *El Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

FREDERIC, S. (2014a). Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de re-despliegue territorial de la Gendarmería Nacional Argentina. En *ESTUDIOS*, 32, 219-241

FREDERIC, S. (2014b). ¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina. En *DILEMAS* 8 (3), 529-557.

FREDERIC, S. (2018) La politización del trabajo policial en Buenos Aires. Gendarmes y policías locales frente al policiamiento de proximidad. En *Trabajo y Sociedad*, 31, 33-51.

FREDERIC, S., GALVANI, M., GARRIGA ZUCAL, J., RENOLDI, B. (2014). *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. Recuperado de <http://bit.ly/2IMLIEm>

GALAR, S. (2016). La agenda de la seguridad en revisión: casos conmocionantes, temas y problemas públicos en el actual período democrático argentino (1983-2016). En *Sociohistórica*. 37, ee03. Recuperado de <http://bit.ly/2Rcsx5r>

GAYOL, S. y KESSLER, G. (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica de casos que marcaron la argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

GARIBALDI NOYA, N.E. (mayo, 2012). De la estigmatización social al accionar gendarme: La palabra de los jóvenes de Don Orión. En D. Badenes (coord.). *I Jornadas de Iniciación en la Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, Argentina.

GARLAND, D (2005). *La Cultura del Control. Crimen y Orden Social en la Sociedad Contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

GARRIGA ZUCAL, J. y MAGLIA, E. (2018). ¿Qué es un policía? Un estudio sobre las representaciones del trabajo policial. *Trabajo y sociedad*, 31, 15-31.

GUEMUREMAN, S., OTAMENDI, A., ZAJAC, J., SANDER, J., BIANCHI, E. (2018). Violencias y Violencias estatales: hacia un ejercicio de conceptualización. En *Ensamblés*, 4 (7), 12-25.

GRUPO DE ESTUDIO SOBRE POLICÍAS Y FUERZAS DE SEGURIDAD (2012). Seguridad para todos: territorios y policiamiento. En *Voces en el Fénix*, 15, 46-51.

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMA PENAL Y DERECHOS HUMANOS (2016). *La "cuestión policial"*. Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y municipios de San Isidro y Tigre. Recuperado de <http://bit.ly/2Ri1Cou>

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMA PENAL Y DERECHOS HUMANOS (octubre, 2018). Militarización de la seguridad interior. Seguimiento del caso de la Gendarmería Nacional. En *Exposición del Instituto Gino Germani*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

GUBER, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Cali: Grupo Editorial Norma.

- GUBER, R. (2005). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- GUBER, R. (2014). Introducción. En GUBER, R. (comp.). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogos de campo* (pp. 13-41). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- HATHAZY, P. (2016). La (re)militarización policial en la Argentina post-crisis: entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales. En *Dilemas*, 9(1), 181-213.
- HAMMERSLEY, M. y ATKINSON, P. (1994). *Etnografía. Métodos de Investigación*. Barcelona: Paidós.
- HATHAZY, P. Y SCHNYDER, C. (2018). Gendarmería Nacional entre el trabajo policial y la política: historia, identidades y poderes políticos y burocráticos. A propósito del libro de Diego Escolar, *Gendarmería. Los límites de la obediencia*, Buenos Aires: Sb Editorial, 152pp. En *Trabajo y Sociedad*, 31, 141-147
- HULKSMAN, L. (1992.) Entrevista. En *Delito y Sociedad*, 2, 25-27
- KANT DE LIMA, R. (1995). *A Polícia da Cidade do Rio de Janeiro: seus dilemas e paradoxos*. Rio de Janeiro: Forense.
- KESSLER, G. (2013). Inseguridad y Delito Urbano. En *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*, pp. 271-331. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- KULFAS, M. (2016): *Los tres kirchnerismos. Una historia de la economía argentina, 2003-2015*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LINS RIBEIRO, G. (1989). Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica. En *Cuadernos de Antropología Social*, 2(1), 65-69.
- LORENC VALCARCE, F. (2009). Orden, derechos y delitos La inseguridad en la agenda pública argentina. En *El Príncipe Revista de Ciencia Política*, 83-107.
- LVOVICH, D. Y L. G. RODRÍGUEZ (2011) La Gendarmería Infantil durante la última dictadura. En *Quinto Sol*, 15 (1), 1-21. Recuperado de <http://bit.ly/2pVAfnO>
- MARI, O. (2005). Milicias, delito y control estatal en el Chaco (1884-1940). En *Mundo Agrario*, 6 (11). Recuperado de <http://bit.ly/2INwHwD>
- MELOTTO, M. (2016). *Ingresando a la fuerza. Un estudio antropológico sobre las escuelas de formación básica de la gendarmería nacional argentina* (tesis de doctorado). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (2011a). *Políticas de Seguridad N°1*. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (2011b). *Seguridad y derechos humanos: herramientas para la reflexión sobre la seguridad ciudadana y democrática*. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (2011c). *Políticas de Seguridad N°2*. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (2012). *Políticas de Seguridad N°3*. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (2015). *El modelo argentino de seguridad democrática 2013-2015*. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina
- MONJARDET, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.

OSZLAK, O (2015). La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional. Buenos Aires: Ariel.

OSZLAK, O. y O'Donnell G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En CEDES/CLACSO, 4, 1-28. Recuperado de <http://bit.ly/2IQNXBn>

OTAMENDI, A. (2014). ¿Demandas de seguridad o demandas de “mano dura”? El “consenso punitivo” en cuestión en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2000-2010). *Hologramática*, 21, VII, pp. 155-174.

PALOMBI, A.M. (2014). La toma del Parque Indoamericano: jerarquías urbanas, conflictividad y migraciones. En Cravino, M.C. (org.) *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos La ocupación del Parque Indoamericano* (pp.61-84). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA Y GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMA PENAL Y DD.HH. (2014). Registro de casos de tortura y/o malos tratos por parte de policías y otras fuerzas de seguridad. En *Registro Nacional de Casos de Tortura y/o Malos Tratos. Informe Anual 2013* (pp. 495-522). Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación.

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA Y GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMA PENAL Y DD.HH. (2015). Registro de casos de torturas y malos tratos por parte de las policías y otras fuerzas de seguridad en el espacio público y centros de detención no penitenciarios (CABA y Provincia de Buenos Aires). En *Registro Nacional de Casos de Tortura y/o Malos Tratos. Informe Anual 2014* (pp. 421-517). Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación.

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA Y GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMA PENAL Y DD.HH. (2016). Registro de casos de tortura y/o malos tratos por parte de las policías y otras fuerzas de seguridad en el espacio público y centros de detención no penitenciarios (CABA y Provincia de Buenos Aires) *En Registro nacional De casos De tortura Y/o malos tratos (2011-2015). Síntesis De Resultados y reflexiones en torno a los primeros 5 años de su implementación* (pp. 843-933). Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina.

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA Y GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMA PENAL Y DD.HH. (2017). Registro de casos de tortura y/o malos tratos por parte de las policías y otras fuerzas de seguridad en el espacio público y centros de detención no penitenciarios en el ámbito federal-nacional. *En Registro Nacional de Casos de Tortura y/o malos tratos. Informe Anual 2016* (pp. 604-651). Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación.

PROCURADURÍA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL (2014). *Participación de funcionarios de gendarmería nacional en delitos contra la libertad. Caracterización cuali-cuantitativa de hechos denunciados judicialmente y que se registraron en la PROCUVIN*. Recuperado de <http://bit.ly/2NeXi6z>

PROCURADURÍA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL (2015). *Violencia policial sobre niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la ciudad de buenos aires Análisis de denuncias por accionar violento de las fuerzas de seguridad sobre niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2015*. Recuperado de <http://bit.ly/2N9b0Yx>

PROCURADURÍA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL (2016). *Violencia policial sobre niños niñas y adolescentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Informe de investigación cuantitativa sobre de denuncias tramitadas en la justicia criminal y correccional de la Capital Federal durante enero a diciembre de 2016. Informe cuantitativo. Año 2016. Buenos Aires: Ministerio Público Fiscal.

PROCURADURÍA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL (2017). *Relevamiento de denuncias por vejaciones, apremios ilegales e imposición de tortura. Primer semestre 2017*. Buenos Aires: Ministerio Público Fiscal

PROCURADURÍA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL (2018). *Informe al relator especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://bit.ly/2R9Cj8l>

PERELMAN M. y TUFRO, M. (2015). “Entre la saturación y la inclusión. Los operativos territoriales de seguridad del gobierno nacional en los barrios pobres de la Región Metropolitana de Buenos Aires (2010-2014). En *Cartografías del Sur*, 1(2), 135-162.

RASPALL T. (2012). El Plan Unidad Cinturón Sur. Impactos de una nueva política de seguridad en un gran conjunto urbano de la Ciudad de Buenos Aires. En *INVI*, 74 (26), 123-146

RENOLDI, B. (2014a). *Carne de carátula Experiencias etnográficas de investigación, juzgamiento y narcotráfico*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen

RENOLDI, B. (2014b). El secreto, el informante y la información: indagaciones reflexivas sobre la etnografía y la investigación policial. En GUBER, R. (comp.) *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas de campo* (pp. 113-138). Buenos Aires: Miño y Dávila.

RODRÍGUEZ ALZUETA, E. (2012). El uso progresista de la gendarmería. En *Crisis*, 12. Recuperado de <http://bit.ly/2pUhaT4>.

RODRÍGUEZ ALZUETA, E. (2014a). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.

RODRÍGUEZ ESPÍNOLA, S. y SALVIA, A. (2018). Accesibilidad y calidad de la atención médica. Conurbano bonaerense, CABA y otras regiones urbanas. Observatorio de la Deuda Social Argentina Informe Técnico para la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, 2018. Recuperado de <http://bit.ly/2ILtZaZ>

SAÍN, M. (2016). *El leviatán azul: policía y política en la argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI

SALLES KOBILANSKY (2012). ¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012). En *Urvio*, 12, 13-24.

SEGURA, R. (2006). Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico. *Cuadernos del IDES*, 9. Recuperado de <http://bit.ly/2CFnBBh>

SVAMPA, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.

TISCORNIA, S., EILBAUM, L., y LEKERMAN, V. (2004). “Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos”. En TISCORNIA, S. (comp.). *Burocracias y Violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.

Fuentes periodísticas

Meyer, A. (14 de noviembre de 2002). Los asesinos de Aníbal Verón siguen libres. *Página12*. Recuperado de <http://bit.ly/2xspJrt>

“Gendarmería, Prefectura y la policía se instalan en las villas” (15 de noviembre de 2003). *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2NeWWMV>

“Conflicto de Kraft: el Gobierno mandó la policía y Gendarmería e impidió cortes” (2 de octubre de 2009). *La Política Online*. Recuperado de <http://bit.ly/2IRcl5P>

“El Parque Indoamericano quedó otra vez ocupado” (9 de diciembre de 2010). *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2NMATln>

“El juez Gallardo ordenó un "operativo de pacificación" en el Parque Indoamericano” (10 de diciembre de 2010). *Todo Noticias*. Recuperado de <http://bit.ly/2QDIcKr>

“La jueza Liberatori pidió la presencia del Estado, ayuda sanitaria y una mesa de diálogo” (10 de diciembre de 2010). *Todo Noticias*. Recuperado de <http://bit.ly/2QEb0Tm>

“Otro muerto en Villa Soldati y se agrava la pelea política” (10 de diciembre de 2010). *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2QBTKy3>

Pertot, W. (10 de diciembre de 2010). “Macri y los peligros de la xenofobia”. Recuperado de <http://bit.ly/2QAycBQ>

“Cercos de Gendarmería y Prefectura en el Indoamericano para evitar incidentes” (12 de diciembre de 2010). *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2xxNyOF>

“Con la Gendarmería llegó algo de calma” (12 de diciembre de 2010). *La Voz del Interior*. Recuperado de <http://bit.ly/2xxMN8m>

“La jueza Liberatori recorre el Parque Indoamericano” (12 de diciembre de 2010). *La Política Online*. Recuperado de <http://bit.ly/2Qy3Kbs>

Rodríguez, C. (15 de diciembre de 2010). “El éxodo en el Indoamericano”. *Página12*. Recuperado de <http://bit.ly/2QDBZOO>

“Cristina puso en marcha el "Operativo Centinela" de Gendarmería para el conurbano” (20 de diciembre de 2010). *La Voz del Interior*. Recuperado de <http://bit.ly/2QD0Ulx>

“Advierten sobre el "Proyecto X", una red de espionaje en Gendarmería” (16 de febrero de 2012). *Perfil*. Recuperado de <http://bit.ly/2MJpb6e>

“Garré anunció el despliegue de otros 300 gendarmes” (17 de agosto de 2012). *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2Q4UkUj>

Kollman, R. (26 de agosto de 2012). “Nunca hubo tantos”. *Página12*. Recuperado de <http://bit.ly/2QBzCft>

“Las características de víctimas e imputados que se desprenden de las estadísticas” (28 de noviembre de 2012). *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2PBWuKV>

“Hay 4 crímenes por semana: Subieron 13% en un año los homicidios en Capital Federal” (29 de noviembre de 2012). *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2PBWuKV>

Zecchi, H. (29 de noviembre de 2012). “Cifras que achican el pánico en la ciudad”. *Página12*. Recuperado de <http://bit.ly/2NPncy4>

Maradona, S. (21 de diciembre de 2012). Una ola de saqueos sacudió a Bariloche y el gobierno envió a la Gendarmería. *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2IQtrHe>

Zommer, L. (2013). “¿Hay una tasa de homicidios de ricos”? *La Nación*, <http://bit.ly/2Clb3OZ>

“Operativo Centinela cubre de gendarmes el Conurbano” (8 de septiembre de 2013). *Diario popular*. Recuperado de <http://bit.ly/2QzLtdU>

Amaya, S. (19 de noviembre de 2013). “Bajaron los homicidios dolosos en la Ciudad de Buenos Aires”. *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2CjdSjL>

De Los Santos, G. (11 de abril de 2014). *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2D3bLCA>

Benjamín, N. (23 de octubre de 2014). Lear: el conflicto más duro y largo de la década kirchnerista. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <http://bit.ly/2xuhDiq>

Rodríguez, C. (9 de diciembre de 2014). “ “Cuatro años de impunidad””. *Página12*. Recuperado de <http://bit.ly/2QD5cJJ>

“Cinco meses después, vuelven a mandar gendarmes a Rosario” (16 de mayo de 2015). *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2OwPuyv>

“Grave represión de la gendarmería nacional a los trabajadores de la línea 60” (28 de julio de 2015). *Centro de Estudios Legales y Sociales*. Recuperado de <http://bit.ly/2ISeYUL>

Tajano, A. (17 de diciembre de 2015). “A 16 años de la represión al puente del “correntinazo”. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <http://bit.ly/2xoveHT>

“Alta tensión en la protesta de Cresta Roja: piedras y balas de gomas” (22 de diciembre de 2015). *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2NdRslN>

“Gendarmería dejará el Conurbano y volverá a las fronteras” (27 de diciembre de 2015). *Infobae*. Recuperado de <http://bit.ly/2NOGS55>

González, G. (1 de febrero de 2016). “Nos tiraron a mansalva”. *La Garganta Poderosa*. Recuperado de <http://bit.ly/2Ng3RFG>

De Corso, L. (22 de julio de 2016). “Levantán los puestos fijos que tenía Prefectura en la Ciudad”. *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2NT78z6>

Sislian, T. (3 de agosto de 2016). “Así está el único refugio para mujeres que gestiona la Ciudad”. *El Destape*. Recuperado de <http://bit.ly/2QDw4Jp>

De los Santos, G. (30 de agosto de 2016). *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2D3c4xe>

La comisaría 24 de La Boca vuelve a la Policía Federal (2 de septiembre de 2016). *Nueva Ciudad*. Recuperado de <http://bit.ly/2QIOc4W>

“Gendarmería en Rosario: crónica de una llegada anunciada” (29 de septiembre de 2016). *RosarioPlus*. Recuperado de <http://bit.ly/2OtuecU>

“Ya hay más de 400 gendarmes en Santa Fe para reforzar la seguridad” (30 de septiembre de 2016). *Télam*. Recuperado de <http://bit.ly/2QCNnKP>

"Gendarmería rescató a tres mujeres y un hombre víctimas de trata de personas" (6 de octubre de 2016). Boletín de Prensa de Gendarmería Nacional Argentina. 337/16.

"Gendarmería Nacional decomisó mercadería de procedencia ilegal valuada en más de 40 millones de pesos" (9 de octubre de 2016). Boletín de Prensa de Gendarmería Nacional Argentina. 341/16.

“Inseguridad: ¿cómo se repartirán los gendarmes en la provincia de Buenos Aires?” (14 de octubre de 2016). *Minutouno*. Recuperado de <http://bit.ly/2QC9XTO>

Mugica Díaz, J. (15 de octubre de 2016). “¿Incorruptibles? ¿Efectivos? Por qué los gobiernos prefieren a los gendarmes para combatir la inseguridad”. *Infobae*. Recuperado de <http://bit.ly/2QDOAkV>

Verbitsky, H. (16 de octubre de 2016). “Ni Seguridad ni Defensa”. *Página12*. Recuperado de <http://bit.ly/2QaSq4w>

"Gendarmería detuvo en Córdoba al conductor de una camioneta que trasladaba más de 230 kilos de marihuana" (26 de octubre de 2016) Boletín de Prensa de Gendarmería Nacional Argentina, 363/16.

Ibáñez, P. (13 de noviembre de 2016). *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2QxobVY>

Esquivel, D.G. (16 de diciembre de 2016). “A 17 años de la masacre del puente General Belgrano (I)”. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <http://bit.ly/2xtNIqe>

“Reclaman a Gendarmería por un joven que desapareció” (6 de agosto de 2017). *Perfil*. Recuperado de <http://bit.ly/2xrrWUj>

“Rincón Bomba: Aquella masacre de la Gendarmería de Perón” (10 de octubre de 2017). *Urgente24*. Recuperado de <http://bit.ly/2ISM4E2>

“Reforma previsional: con gases lacrimógenos y balas de goma dispersan a los manifestantes” (14 de diciembre de 2017). *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2xqJrEi>

Ortelli, I. (21 de diciembre de 2017). *Clarín*. Recuperado de <https://clar.in/2QCh7ra>

“Provincia baja 12 mil policías al Conurbano bonaerense y esperan la llegada de mil gendarmes” (25 de julio de 2018). *Provincia Noticias*. Recuperado de <http://bit.ly/2QC0iws>

“Bullrich llega a Rosario para poner en funciones a 200 gendarmes” (28 de mayo de 2018). *Perfil*. Recuperado de <http://bit.ly/2OriFCJ>

Kreclevich, N. (9 de julio de 2018). “Cómo es el trabajo de Gendarmería a 22 meses de su llegada a la ciudad”. *El Litoral*. Recuperado de <http://bit.ly/2QDOiKR>

“Comenzó el Operativo ‘Barrios Seguros’ con 42 allanamientos y 13 detenciones” (7 de abril de 2014). *Télam*. Recuperado de <http://bit.ly/2QDTU88>

“Quién fue el Gauchito Gil, el santo de los pobres que murió hace 140 años” (8 de enero de 2018). *Todo Noticias*. Recuperado de <http://bit.ly/2QDOKTi>

“Mauricio Macri presentó el plan nacional contra la violencia de género” (26 de julio de 2016). *Infobae*. Recuperado de <http://bit.ly/2QGynMb>

Aguilar, G. (19 de julio de 2018). “San Luis: Inauguraron el primer refugio para mujeres víctimas de violencia de género”. *Cuyo Noticias*. Recuperado de <http://bit.ly/2QDZCH6>

“Cipolletti cuenta con un refugio para mujeres víctimas de violencia” (12 de agosto de 2018). *Río Negro*. Recuperado de <http://bit.ly/2QE0Bag>

La Municipalidad lanzó “Mar del Plata sin Violencia de Género” (2 de julio de 2018). *Punto Noticias*. Recuperado de <http://bit.ly/2QxTsYS>

Sohr, O. y Slipczuk, M (10 de septiembre de 2018). “El Gobierno hizo nueve de los 36 refugios para mujeres víctimas de violencia de género que planificó”. *Chequeado*. Recuperado de <http://bit.ly/2QEaW5R>

Ybarra, G. (11 de octubre de 2018). “El Senado sancionó la ley para expropiar terrenos y urbanizar las villas”. *La Nación*. Recuperado de <http://bit.ly/2pXrzO2>

Otras fuentes

“Barrios Seguros” (s/f). *Argentina.gob.ar*. Recuperado de <http://bit.ly/2NQwOse>

“Historia” (s/f). *Argentina.gob.ar*. Recuperado de <http://bit.ly/2xP8S3c>

“Programa Barrios Seguros” (s/f). Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Recuperado de <http://bit.ly/2q6wpsd>

“¿Qué son las agencias ATAJO?” (s/f). *Fiscales.gob.ar*. Recuperado de <http://bit.ly/2Q71LdN>

“Nuevo Cuerpo de Prevención Barrial de la Gendarmería en Villa Zavaleta” (10 de marzo de 2014). *Argentina.gob.ar*. Recuperado de <http://bit.ly/2ILWLYR>

Recuperado de <http://bit.ly/2NfA3ZX>

“NIDO: La oportunidad para el barrio” (28 de agosto de 2014). *Buenos Aires Ciudad*. Recuperado de <http://bit.ly/2qjSjIL>